



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

## CRISIS DE LA HEGEMONÍA NEOLIBERAL EN AMÉRICA LATINA Y LA EMERGENCIA DE LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS

### TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

SARASUADI OCHOA CONTRERAS

Director de Tesis:

Dr. Edmundo Hernández-Vela Salgado

*Profesor Emérito.*

Ciudad Universitaria, 2016.

México, D. F.





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## **Agradecimientos**

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

A mi familia, por su amor infinito.

A mi padre, por la escucha, el diálogo, los consejos y su apoyo incondicional.

A mi madre, por ser la primera en enseñarme, con paciencia y amor, el maravilloso universo de las letras, lo cual ha sido el segundo regalo más importante que me pudo dar.

A mi hermana, por ser fuente inagotable de alegría y risas.

A mi director de tesis el Dr. Edmundo Hernández-Vela, así como a mis sinodales Samuel Sosa, Sandra Kanety Zavaleta, Selene Romero y David Herrera, por contribuir con sus valiosos comentarios y observaciones a la culminación de este trabajo y a mi formación académica. Por ser, tanto en las aulas como fuera de ellas, universitarios ejemplares.

A Alejandra Salgado, Ana Vallarta, Carolina Bustamante, Danaé Peña, Federico Julián Bonnet, Jaime Vigna, Joan Contreras, Mauricio Prado y Paulina Romero, por ser amigos y compañeros imprescindibles de mis largos años universitarios. A Juan Vicente Iborra Mallent, por ser la principal víctima de mis locuras y casi no quejarse, por nuestro camino andado.

Humilde y respetuosamente a los pueblos zapatistas por sus enseñanzas inagotables; a las madres y padres de nuestros 43 compañeros desaparecidos de Ayotzinapa, por no cesar en la búsqueda de justicia, por recordarnos que tenemos prohibido olvidar; a la memoria de Matías Catrileo Quezada quién dio su vida por defender el territorio mapuche; y finalmente, a todos aquellos que día a día luchan por la autonomía, la dignidad y la libertad.

## Índice

Introducción.....	1
1. Resistencias al neoliberalismo: el nuevo espacio latinoamericano y los movimientos sociales.....	5
1.1. La crisis del modelo neoliberal en América Latina y sus derivaciones socio-económicas, políticas, ideológicas y culturales en la región.....	5
1.2. Análisis reflexivo sobre los nuevos y viejos movimientos sociales latinoamericanos.....	16
1.3. Características de los movimientos sociales en la región latinoamericana.....	19
1.4. Estrategias de recuperación y rearticulación de la hegemonía del capital: el neoliberalismo armado y las nuevas formas de violencia, control y dominación social .....	23
1.4.1. La militarización del territorio y la sociedad.....	26
1.4.2. La criminalización y judicialización de la protesta social.....	28
2. La historia de la exclusión: los pueblos indígenas y el Estado-nación latinoamericano.....	37
2.1. Estado actual de los pueblos indígenas en América Latina.....	38
2.2. Recuento histórico de las relaciones entre los pueblos indígenas y los estados latinoamericanos.....	46
2.2.1. Antecedentes: La invasión de América y la invención del indio: el origen de la desigualdad, la exclusión y la negación de la otredad.....	46
2.2.2 Estado-nación y Colonialismo Interno.....	53
2.2.3. El Indigenismo.....	58
2.2.4 Revolución Cubana y procesos de descolonización.....	62
2.2.5. Aplicación del neoliberalismo y dictaduras militares.....	69

3. La emergencia indígena y el protagonismo de las organizaciones indígenas.....	70
3.1. Periodización de las organizaciones indígenas e hitos fundamentales.....	75
3.2. Elementos explicativos de la emergencia indígena.....	80
3.2.1. 500 años de resistencia indígena en América Latina.....	80
3.2.2. Mundialización y reforzamiento de las identidades colectivas.....	83
3.2.3. Neoliberalismo y acumulación por desposesión.....	90
3.2.4. “Ola democratizadora” en la región.....	96
3.3. Formas de acción y demandas generales de los movimientos indígenas: la importancia de la autonomía.....	99
3.4. Protección de los pueblos indígenas a nivel internacional y regional: Alcances y limitaciones	
3.5. Criminalización de la protesta indígena y aumento de la conflictividad.....	109
3.6. Las organizaciones indígenas: actores fundamentales de la realidad social latinoamericana.....	129
Conclusiones.....	133
Bibliografía.....	141

## Introducción

El presente trabajo busca contribuir al conocimiento de la historia social y política reciente de América latina, así como explicar las causas y las formas en las cuales se desarrolla el movimiento indígena actual en la región, cuyos reclamos y demandas se han integrado en las agendas estatales, internacionales y de organizaciones no gubernamentales. Por ello, consideramos necesario analizar desde una perspectiva histórica los procesos económicos, políticos y sociales que generaron la denominada *emergencia indígena*, además de estudiar las diferentes aristas de los problemas a los que se enfrentan las comunidades indígenas desde el análisis del sistema-mundo y haciendo un énfasis particular en las articulaciones de los pueblos indígenas entre lo local y lo internacional.

Consideramos que el tema es de vital importancia para Relaciones Internacionales, ya que las comunidades indígenas se han visto irremediabilmente insertas en el proceso de globalización y se encuentran sujetas a los intereses del capital internacional en su actual expresión neoliberal, en alianza con oligarquías nacionales y el Estado, intereses que se materializan sobre todo en los recursos naturales que se encuentran en territorios indígenas. Por ello, partimos de la hipótesis de que la implantación del neoliberalismo y su componente de la globalización, tiene como correlato que en América Latina se presente un reordenamiento económico, político, territorial, social y cultural sin precedentes, frente al cual el movimiento indígena de nuestro continente ofrece resistencia y al mismo tiempo construye alternativas al modelo neoliberal.

En ese tenor, este trabajo se propone estudiar diferentes vertientes de los problemas a los que se enfrentan las organizaciones indígenas en el continente americano, las acciones particulares que llevan a cabo en su lucha por el reconocimiento, en primer término para conocerlas y poder comprenderlas, en segundo para evaluar los espacios de acción a los que éstas comunidades pueden acceder en el sistema internacional y nacional, así como analizar dichos espacios y su efectividad. Por ello, nos proponemos como objetivo general analizar desde una visión de totalidad el proceso histórico de conformación de los movimientos indígenas en América Latina, así como entender su papel actual en el escenario socio-político de la región.

Además, como objetivos particulares buscamos:

1. Explicar de forma general la emergencia de los movimientos indígenas en América Latina, sus causas y principales características.
2. Estudiar los factores internacionales y regionales que permitieron una potenciación de las organizaciones indígenas a nivel regional y fomentaron el avance de su reconocimiento jurídico a nivel internacional.
3. Investigar de qué forma el neoliberalismo impacta en las comunidades indígenas y en las relaciones de éstas con el Estado.
4. Comprender el lugar que los movimientos indígenas ocupan en la historia global de los movimientos sociales de la región.
5. Demostrar que se criminaliza a los movimientos indígenas porque representan una amenaza para el modelo económico neoliberal.
6. Evaluar el papel e incidencia de los organismos internacionales y el régimen jurídico internacional de protección a los derechos de las comunidades indígenas.

Es importante aclarar que este estudio sobre el movimiento indígena en América Latina no es exhaustivo ni proporciona un contexto cronológico detallado. Por el contrario, es un trabajo interpretativo basado en los aspectos comunes de las demandas indígenas que permiten afirmar la crisis del consenso neoliberal y la construcción de alternativas al mismo. En ese sentido, recuperamos la noción de “movimiento indígena” en singular que proponen Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárcega no como un universal, sino como “*hilos comunes y concretos* que se tejen mediante acciones diversas y debates múltiples”.<sup>1</sup> Por ello, sin negar su heterogeneidad, definiremos al movimiento indígena a partir de “rasgos comunes que muestran la existencia de horizontes políticos de transformación social que van más allá del capital y de las formas estatales modernas de totalización de la vida política”.<sup>2</sup>

En el primer capítulo se presentan las consecuencias socioeconómicas, políticas, culturales e ideológicas de la aplicación del modelo neoliberal en la región, la crisis de hegemonía de

---

<sup>1</sup> Raquel Gutiérrez; Fabiola Escárzaga;(coord.); *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen III*. Instituto de Ciencias y Humanidades Alfonso Vález Pliego, CIESAS, CEAM, 2014, México, p.16.

<sup>2</sup> *Ibidem*,p.18.

este proyecto a partir de la irrupción de distintitos movimientos sociales que cuestionan a dicho modelo; se elabora un acercamiento teórico al debate entre nuevos y viejos movimientos sociales desde la perspectiva de la teoría social crítica latinoamericana; se caracterizan a los actuales movimientos sociales de la región y finalmente se presentan las estrategias de recuperación y rearticulación del capital, haciendo énfasis en la aplicación del *neoliberalismo armado* mediante la militarización y la criminalización de la protesta social. Lo anterior, con el fin de explicar el contexto regional e internacional en el que surge la *emergencia indígena*.

En el segundo capítulo se realiza un análisis histórico de los procesos que han marcado las relaciones entre los pueblos indígenas y los Estados latinoamericanos. En primer término, se presentan datos socioeconómicos de la actualidad de los pueblos indígenas; en segundo lugar, se señalan las implicaciones económicas, sociales culturales y epistémicas de la conquista y de la colonización de América, así como se enuncian las resistencias indígenas que se produjeron desde ese momento; en tercer lugar se analizan las implicaciones de la creación del Estado-nación y del *colonialismo interno*; posteriormente se describe el indigenismo; en cuarto lugar se presentan los impactos de la revolución cubana y los procesos de descolonización a nivel internacional y sus consecuencias en la gestación de las organizaciones indígenas de esa época y, por último, se analiza el impacto que tuvo en éstas la instauración de las reformas neoliberales y de las dictaduras militares en la región.

Finalmente, el tercer capítulo presenta los procesos de conformación de la emergencia indígena y los factores explicativos de la misma. Partiendo del análisis de dimensión continental y rescate de los aspectos comunes de los movimientos, se presentan los hitos fundamentales de la *emergencia indígena*, sus causas y principales características a partir de la década de 1990; se analizan las demandas y formas de acción de las organizaciones indígenas, y se ofrece un análisis de la forma en que el neoliberalismo ha impactado en las comunidades indígenas y en las relaciones de éstas con los Estados latinoamericanos. Posteriormente, se estudian los instrumentos internacionales y regionales que establecen un conjunto de normas relativas a los derechos indígenas y se analizan sus alcances y limitaciones. Por último, se realiza un balance de la actual etapa, la cual caracterizamos como de disputa por los territorios y recursos naturales en un contexto de alta violencia

estatal y, finalmente se presentan las conclusiones que nos permiten aseverar que las organizaciones indígenas son actualmente actores fundamentales de la realidad histórica-social latinoamericana.

## 1. Resistencias al neoliberalismo: el nuevo espacio latinoamericano y los movimientos sociales

El presente capítulo ofrece una panorámica general del contexto en el que surgen en la región latinoamericana los movimientos sociales que mediante su praxis cuestionan la hegemonía neoliberal; así como presentar los debates teóricos que su presencia ha generado, desde la perspectiva crítica latinoamericana. Asimismo, enuncia las características y especificidades de los movimientos sociales de la región y finalmente señalan las medidas que desde el poder intentan frenar su avance.

### 1.1. La crisis del modelo neoliberal en América Latina y sus derivaciones socio-económicas, políticas, ideológicas y culturales en la región.

En las últimas tres décadas el escenario político en América Latina se ha ido reconfigurando para dar paso, entre la larga noche neoliberal, a distintos ensueños que hablan de un nuevo amanecer en la dinámica socio-política de la región. Esta constante reconfiguración se ha exacerbado tras la multidimensionalidad de la crisis económica causada por la aplicación del modelo neoliberal en la mayoría de los países que conforman nuestro continente, dando pie al surgimiento de diversas alternativas sociales que cuestionan y rechazan al neoliberalismo.

Con mayor notoriedad, a partir de la década de los años noventa, se hicieron evidentes distintos procesos de movilizaciones y protestas sociales que, en primera instancia, impugnan la dominación neoliberal y sus consecuencias en la vida cotidiana, siendo el caso más emblemático el levantamiento indígena zapatista el 1 de enero de 1994.

Dicha rebelión, potenció un nuevo período a nivel regional, que José Seoane y Emilio Taddei denominan la crisis de la legitimidad del modelo neoliberal<sup>3</sup>, en el cual el avance político de los movimientos sociales cuestiona la legitimidad del régimen en su conjunto, situación que nos permite hablar de un cambio de época en la región, caracterizado por la

---

<sup>3</sup> Seoane, Jose; Taddei Emilio; "Nuevo Internacionalismo y los desafíos de los movimientos populares frente a la crisis capitalista". *Revista Viento Sur*, Número 107, Madrid, diciembre 2009, p. 65.

emergencia de movimientos sociales que se contraponen y generan alternativas al modelo de dominación neoliberal expresado en el predominio del pensamiento único y su planteamiento ideológico-político conocido como *El Consenso de Washington*.

En efecto, dicho cambio de época, como lo expone Maristella Svampa, se caracteriza por la aparición de diversos procesos sociales y políticos, entre los que destacan: “[...] la crisis del consenso neoliberal, la relegitimación de los discursos críticos, la potenciación de diferentes movimientos sociales, en fin, la emergencia de gobiernos autodenominados ‘progresistas’ y de centroizquierda [...]”.<sup>4</sup>

De igual manera, Julio Gambina explica este cambio y la gestación de resistencias sociales como resultado del sistema económico que se impuso en América Latina a partir de la década de los ochentas:

El último cuarto del siglo XX se caracterizó por una importante ofensiva del capital que resultó en variaciones regresivas de las relaciones sociales capitalistas, en el marco de un clima de época que había generalizado la ausencia de alternativas globales en el imaginario popular. Sin embargo, en los últimos tiempos se vive un cambio de clima social [...].<sup>5</sup>

El punto de partida de nuestro análisis es entonces la respuesta de distintos movimientos sociales frente a los estragos causados por el neoliberalismo y el papel actual que juegan dichos movimientos, así como la forma en que se han insertado en la dinámica nacional y regional para transformar la realidad en la que se encuentran.

Entendemos al neoliberalismo como el conjunto de postulados económico-políticos que buscan obtener la liberalización total de los mercados nacionales, así como la explotación intensiva de los recursos naturales y la fuerza de trabajo de los países en los que se aplican.<sup>6</sup> Como indica Edmundo Hernández-Vela, el neoliberalismo, expresión actual del capitalismo, es un conjunto de ideas escogidas del liberalismo económico:

---

<sup>4</sup> Maristella Svampa; “Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina”, *Revista Paraguaya de Sociología*, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, Asunción, número especial 50 aniversario, julio, 2010 p. 40.

<sup>5</sup> Julio Gambina; “Resistencia internacional a la globalización neoliberal”, *Revista Chiapas*, Editorial Era, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, No. 12, 2001, p.13

<sup>6</sup> Véase Pablo Aurelio Monje Reyes; “La globalización y las políticas de reforma y modernización del Estado en América Latina”, *Alternativa*. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, Santiago, No. 23, 2004.

El neoliberalismo es la modalidad imperante en casi todo el orbe del capitalismo moderno, y su globalización es una táctica promovida e impulsada por Estados Unidos, seguido por los países capitalistas desarrollados, tendiente a hacer más segura y eficiente la explotación de los recursos naturales y humanos mundiales por medio de la readequación de la división internacional del hombre, el trabajo, los bienes, los capitales, los medios de producción y sus beneficios.<sup>7</sup>

Este conjunto de políticas se instalaron tempranamente en América Latina, en un inicio acompañadas de las dictaduras militares en la región, siendo Chile el primer país latinoamericano en poner en práctica estas políticas durante el régimen de Augusto Pinochet Ugarte. Posteriormente, en Argentina con el golpe militar de 1976 y en Bolivia durante el cuarto período de gobierno de Victor Paz Estenssoro, iniciado en 1985, se aplicaron también profundas reformas de corte neoliberal.<sup>8</sup>

Su expansión en el resto del continente se consolidó tras la “transición a la democracia” de la región y entre sus expresiones más contundentes podemos mencionar a los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari en México (1988); Carlos Saúl Menem en Argentina (1989); Carlos Andrés Pérez en Venezuela (1989) y Alberto Fujimori en Perú (1990)<sup>9</sup>, teniendo como telón de fondo la implosión de la Unión Soviética, la pérdida de credibilidad de la perspectiva marxista por el fracaso del *socialismo realmente existente*<sup>10</sup>, y la imposición del llamado *pensamiento único*<sup>11</sup> proveniente de Estados Unidos, garante de los intereses del capital financiero internacional, haciendo uso de su acumulado poderío militar y mediático.<sup>12</sup>

Así, tras treinta años ya de su inserción en la región, la aplicación de medidas de corte neoliberal ha significado para América Latina:

---

<sup>7</sup> Edmundo Hernández-Vela Salgado; “Pobreza de acción contra la pobreza”, Edmundo Hernández-Vela Salgado (ed.); *Política Internacional. Temas de análisis 1*. UNAM, FCPS, SITESA Editores, México, 2010, p.144.

<sup>8</sup> Véase Perry Anderson; “Historia y lecciones de neoliberalismo”, Francois Houtart y Francois Polet (coords); *El otro Davos. Globalización de resistencias y de luchas*. Plaza y Valdés, México, 2000, pp. 16-31.

<sup>9</sup> *Idem*.

<sup>10</sup> Expresión acuñada por Rudolf Bahro en *La alternativa. Crítica del socialismo realmente existente*, Barcelona, Materiales, 1979.

<sup>11</sup> Concepto utilizado por Ignacio Ramonet, con el cual hace referencia a la traducción en términos ideológicos con pretensión universal de los intereses de un conjunto de fuerzas económicas, en particular las del capital internacional. Véase; Ignacio Ramonet; “El pensamiento único”. *INETEMAS*, Instituto de Estudios Tradicionales de Córdoba, Córdoba, Año VI, Número 16, Diciembre, 1999, pp. 4-6.

<sup>12</sup> Véase Marta Harnecker; *América Latina los desafíos de la Izquierda*. Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas, Caracas, 2002, p. 4.

[...]la acentuación de las desigualdades preexistentes y la emergencia de nuevas brechas políticas, económicas, sociales y culturales. Este proceso de redistribución condujo a un nuevo escenario, caracterizado por *la gran asimetría de fuerzas*, visible por un lado, en la fragmentación y la pérdida de poder de los sectores populares y amplias franjas de las clases medias; y, por otro lado, en la concentración política y económica en las elites de poder internacionalizado.<sup>13</sup>

Sin embargo, el malestar frente al proyecto neoliberal va más allá de los deplorables resultados macroeconómicos<sup>14</sup> y la inestabilidad del sistema económico-financiero internacional,<sup>15</sup> ya que el neoliberalismo impacta y altera múltiples aspectos del espacio social a nivel internacional, nacional, regional, local e incluso individual.

Actualmente existe una gran cantidad de estudios elaborados en las Ciencias Sociales, los cuales desde el enfoque de cada disciplina explican los variados efectos causados por el neoliberalismo en la sociedad. Mencionaremos los más relevantes para efectos del presente trabajo.

En el ámbito económico, el crecimiento alcanzado es altamente polarizado, la exacerbación de la desregulación financiera, las privatizaciones, la apertura comercial y los ajustes estructurales han beneficiado únicamente a los sectores de élite (incluyendo empresarios y políticos) dentro de cada Estado y a sus pares a nivel internacional. Para el resto de la población sólo ha significado la pauperización, el aumento de la desigualdad y una creciente exclusión social debido a la acumulación de riqueza en unas cuantas manos y

---

<sup>13</sup> Maristella Svampa; *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Editorial Siglo XXI, CLACSO coediciones, Buenos Aires, 2009, p. 76.

<sup>14</sup> Luis Vitale constata que la participación de Latinoamérica en el comercio mundial, descendió del 6% en 1980 a un 3% en 1990. Registra también una caída del ingreso *per capita* en un 15% y del salario mínimo en un 11%, aunado al aumento de la “pobreza crítica” que para 1990 se acercaba al 43% de la población latinoamericana, aproximadamente 170 millones de personas. Véase Luis Vitale; “Los movimientos sociales ante la contrarreforma del neo-conservadurismo”. Ponencia presentada en el *Foro Neoliberalismo Mundial - 25 años del "modelo" Chile*, Münster, Alemania, Instituto de Investigación de Movimientos Sociales “Pedro Vuskovic”, noviembre, 1998.

<sup>15</sup> Tenemos como ejemplo diversas crisis financieras que en la década de los años noventa se desarrollaron tanto en América Latina como en Asia, incluyendo la crisis económica rusa de 1998 y el estancamiento en el crecimiento de los países centrales que también aplicaron medidas neoliberales.

la inequitativa redistribución de los ingresos <sup>16</sup>, dando como resultado el paulatino empobrecimiento de la clase media.

Las variaciones en los precios de los recursos naturales y de los productos primarios de forma inestable han resultado en el desplazamiento de los campesinos e indígenas, en una reestructuración agraria inequitativa a favor de la expropiación de los recursos naturales necesarios para el funcionamiento del sistema capitalista y el aumento de las ganancias.

En relación al trabajo, la flexibilización laboral, elemento fundamental de las políticas neoliberales, se traduce en la precarización del sector, por una parte en la intensificación y explotación de los trabajadores y el tiempo del trabajo y por otra en el desempleo masivo. Lo que también ha derivado en el debilitamiento del movimiento obrero y de su capacidad de respuesta frente a las transgresiones del Estado y las empresas.

En el ámbito de lo político, el neoliberalismo pretende debilitar sistemáticamente el tejido social organizativo y profundizar la dispersión, la desorganización y la anomia social, aunque no siempre con éxito. Tiende a debilitar los acuerdos corporativos y la intermediación del Estado en los conflictos obreros-patronales y desprovee de las garantías sociales alcanzadas previamente por el movimiento obrero mediante legislaciones fuertes, además de desalentar la organización gremial y sindical con el objetivo de reducir costos laborales. <sup>17</sup> Aunado a la reducción del gasto social y a la supuesta supremacía del mercado, el discurso ideológico del neoliberalismo fomenta la exaltación del individuo en detrimento del sentido de la comunidad.

En materia ambiental promueve una intensificación de la mercantilización de la naturaleza y su proceso de explotación, sin considerar los daños que ésta pueda causar al medio ambiente para obtener mayores ganancias.

Para entender con mayor cabalidad los impactos altamente negativos del modelo neoliberal en el ámbito ambiental, es necesario retomar la explicación de la actual lógica operativa del

---

<sup>16</sup> Entre 1980 y 1990 la incidencia de la pobreza aumentó de 40.5% a 48.4%, lo que implicó pasar de 136 a 204 millones de con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza, vid, Pablo Gentilli, "Pobreza y desigualdad en América Latina (1980-2014)" en *El País*, [en línea], <http://blogs.elpais.com/contrapuntos/2015/03/pobreza-y-desigualdad-en-america-latina-1980-2014.html>, fecha de publicación, 30 de marzo de 2015, fecha de consulta: 26 de noviembre de 2015.

<sup>17</sup> Véase Pablo Ospina Peralta; "Los movimientos sociales en el Ecuador de Rafael Correa", *América Latina en Movimiento*. ALAI, Quito, N° 424-425, octubre 2007, pp. 27-28.

capitalismo en su expresión neoliberal que ha elaborado David Harvey a partir de la conceptualización de *acumulación por desposesión*, donde destaca las continuidades y las nuevas formas y estrategias del proceso de la acumulación del capital. Harvey pone énfasis en la continuidad y permanencia de prácticas depredatorias y la utilización del fraude y la violencia en el proceso de acumulación en las zonas periféricas para mantener al sistema capitalista, pero ahora llevando a la esfera mercantil elementos que antes se encontraban fuera de ella<sup>18</sup> ya que no eran necesarios para la reproducción del capital.

Harvey también rescata como continuidades los procesos que describe Marx sobre la acumulación originaria, entre los que se incluyen:

[...] la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad— común, colectiva, estatal, etc.— en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales[...].<sup>19</sup>

Sumado a la mercantilización de la naturaleza; la depredación de la tierra, el agua, el aire; la explotación de expresiones culturales; práctica que el capitalismo ha impulsado históricamente encontramos elementos novedosos del actual proceso de acumulación por desposesión como lo son la biopiratería, el reordenamiento territorial con miras a conseguir mejores ganancias, la privatización de bienes comunales y de servicios básicos como el agua, la planeación de grandes proyectos de infraestructura —hidroeléctricos, mineros, carreteros, etc.— a los que se oponen las poblaciones locales porque afectarían la diversidad biológica y cultural, así como sus formas de vida y existencia. Todo ello fundamentado en la expansión de políticas neodesarrollistas basadas en el modelo extractivo-exportador, que únicamente privilegian el crecimiento económico.

---

<sup>18</sup> David Harvey; “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”. *Socialist Register 2004*, CLACSO, Buenos Aires, 2005, pp. 112-113.

<sup>19</sup> *idem*.

En este escenario, juegan un papel fundamental las empresas transnacionales, cuya presencia se ha incrementado desmesuradamente en los últimos veinte años, aunque Harvey puntualiza que para llevar a cabo estos procesos sigue jugando un papel fundamental el uso del poder del Estado<sup>20</sup>, contrario a los argumentos que esgrimen los promotores del neoliberalismo y la globalización sobre la reducción del papel estatal en la toma de decisiones.

Por último, en el campo cultural, las políticas neoliberales tienden a concebir a la cultura sólo en términos mercantiles: desde esta perspectiva la diversidad cultural y las identidades sociales son percibidas como factor de conflicto, por lo que llevan cabo un proceso de homogeneización planetaria de estilos de vida y de consumo, formas de pensar, conocer, saber e interpretar al mundo mediante las industrias culturales. Es decir, que buscan profundizar el *colonialismo cultural* contra todas las culturas distintas a la Occidental, proceso histórico que se instauró desde la invasión, ocupación y colonización de América.

Cabe referir que, estas tendencias brevemente descritas se incrementaron y reforzaron tras los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos. A partir de ese momento, la visión estratégica y geopolítica del Estado estadounidense, de su hegemonía y de su economía se reformularon de forma tajante minimizando la capacidad soberana de otros Estados que representan y generan alternativas a su modelo económico. A raíz de esto, se debilitó aún más el papel del derecho internacional y el multilateralismo, a la vez que se implantó una política policiaca-militar en donde la guerra se convirtió en una praxis cotidiana en la que se utiliza y manipula las acciones del terrorismo internacional como justificación para proteger y asegurar los intereses políticos-económicos de Estados Unidos y del gran capital.<sup>21</sup>

Sin embargo, como hemos señalado anteriormente, amplias y distintas resistencias sociales se han generado en todo el globo rechazando a este proyecto neoliberal pretendidamente universal y unificador, centrándose en la defensa de los bienes comunes y en contra de la

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 113-114.

<sup>21</sup> Véase Miguel Álvarez Gándara; "Chiapas: nuevos movimientos sociales y nuevos tipos de conflictos", *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. José Seoane [comp.], CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires,, 2003, pp. 103-125.

apropiación de éstos por parte del Estado y del capital<sup>22</sup>, por la defensa de las identidades y las culturas, los derechos humanos, el derecho a la vida y la dignidad, que surgen acompañados de una construcción social alternativa de desarrollo.

En el caso particular de nuestro continente, al ser el primer escenario regional donde se aplicaron las políticas neoliberales y generarse una creciente polarización social tras su implantación, América Latina se constituyó desde la década de los años noventa<sup>23</sup> en uno de los primeros espacios donde empezaron a configurarse con mayor fortaleza distintos movimientos sociales contrarios al proyecto hegemónico neoliberal.

El propósito neoliberal de subsumir bajo una lógica mercantil distintos elementos sociales, culturales y ambientales, amenazando la existencia de colectividades diversas, es paradójicamente el factor causal de la generación de resistencias que, valiéndose de las particularidades étnicas, identitarias, culturales, organizativas e históricas latentes en esta región construyen proyectos antagónicos a lo prescrito por el proyecto neoliberal, como es el caso de los pueblos indígenas. Miguel Álvarez Gandara ilustra claramente esta singularidad latinoamericana, al señalar distintos aspectos a partir de los cuales se nutren estas luchas:

La resistencia recurre, se fundamenta y alimenta de las propias raíces, sobre todo cuando el reto no es adaptarse para sobrevivir, sino defenderse para transformar. A partir del rescate de la identidad, de la recuperación y defensa de la cultura, del fortalecimiento de la lucha por los derechos humanos individuales y colectivos, así como de la generación de nuevas formas democráticas de participación en los asuntos públicos, se han encontrado las maneras de resistir y de sembrar alternativas a la matriz dominante.<sup>24</sup>

Esta confluencia singular de características, que particularizan a los movimientos sociales latinoamericanos, no tiene parangón con los movimientos de otra región, como indica Perry Anderson: “Aquí y solamente aquí, la resistencia al neoliberalismo y al neo-imperialismo

---

<sup>22</sup> David Harvey; *op cit.*, p. 115.

<sup>23</sup> Para Anibal Quijano, las protestas y movilizaciones contrarias al neoliberalismo empezaron a tener mayor peso político y social en la década de 1990, aunque considera que el Caracazo en Venezuela en 1989 es el punto de partida de dicha tendencia. Quijano, Anibal; “El laberinto de América Latina: ¿hay otras salidas?”, *Revista Osal*. CLACSO, Buenos Aires, No. 13, Año 5, junio 2004, pp. 18.

<sup>24</sup> Álvarez; *op., cit., idem*.

conjuga lo cultural con lo social y nacional. Es decir, comporta una visión emergente de otro tipo de organización de la sociedad, y otro modelo de relaciones entre los Estados en base a estas tres dimensiones diferentes.”<sup>25</sup> Es, por lo tanto, la conjugación entre la afrenta que representa para la existencia de diversidades la implantación del proyecto neoliberal y el fracaso de éste para generar bienestar y estabilidad económica para el resto de la población, el punto de partida explicativo de estos movimientos en resistencia.

Así, para Atilio Borón, dicho fracaso en el ámbito económico potenció el surgimiento de nuevos actores sociales, fortaleció otras fuerzas políticas y sociales previamente existentes (como el caso de los campesinos o los pueblos indígenas), atrajo a las luchas a algunos sectores de la clase media, debido a la pauperización y exclusión previamente descritos, y además ratificó el carácter global de las luchas contra el neoliberalismo, ya que éstas se han difundido por todo el mundo.<sup>26</sup>

Por otra parte, la deslegitimación y la lucha contra el proyecto neoliberal no sólo se expresa con la multiplicación de distintos movimientos sociales sino también con la formación de distintos proyectos de gobierno, que si bien siendo muy distintos entre sí, e incluso pese a la poca profundidad de las transformaciones políticas y económicas de algunos, pretenden disminuir los efectos devastadores del neoliberalismo, la soberanía estatal frente a los intereses del mercado internacional, marcando cierta distancia en sus políticas económicas-sociales<sup>27</sup> y hacer frente a la hegemonía estadounidense.

Tal es el caso de los gobiernos de Argentina<sup>28</sup>, Uruguay, Brasil, Ecuador, Bolivia y Venezuela, en donde en algunos de estos países llegaron al gobierno fuerzas políticas progresistas gracias al apoyo de los movimientos sociales, como sucedió con Evo Morales en Bolivia y con Rafael Correa en Ecuador, en donde jugaron un papel fundamental los movimientos indígenas que se encuentran en estos Estados.

---

<sup>25</sup> Perry Anderson; “El papel de las ideas en la construcción de alternativas”, *Aportes*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, año/vol VIII. No. 025, enero-abril 2004, p.119.

<sup>26</sup> Véase Atilio Borón; “Raíces de la resistencia al neoliberalismo”, *América Latina en Movimiento*. No. 385-386, Foro Social de las Américas, ALAI, Quito, julio, 2004.

<sup>27</sup> Véase Mabel Thwaites Rey; “Después de la globalización neoliberal ¿Qué Estado en América Latina?”, *Revista OSAL, Observatorio Social de América Latina*. CLACSO, Buenos Aires, No. 27, Abril, 2010, p. 20.

<sup>28</sup> Nos referimos al ciclo de gobierno kirchnerista que culminó en diciembre del 2015.

Sin embargo, como indica Mirza han sido los movimientos sociales los protagonistas de proyectos que realmente cuestionan con fundamentos teóricos y especialmente en la praxis, el proyecto neoliberal impuesto:

[...] los movimientos sociales han recobrado su magnitud al erigirse como vertebradores de la oposición a los proyectos neoliberales, sobre todo ante la debilidad de los sistemas políticos (más precisamente de los partidos políticos históricos), que han fracasado o menguado su capacidad de respuesta ante la crisis social y económica generada [...].<sup>29</sup>

En otras palabras, entre los principales creadores de estas alternativas al neoliberalismo y por tanto los promotores de este nuevo clima social o de la nueva correlación de fuerzas, tienen un lugar preponderante los movimientos sociales, como señala Maristella Svampa:

Fueron entonces las organizaciones y movimientos sociales los grandes protagonistas de este nuevo ciclo, los que a través de sus luchas y reivindicaciones, aun de la práctica insurreccional, lograron abrir la agenda pública y colocar en ella nuevas problemáticas: el reclamo frente a la conculcación de los derechos más elementales, la cuestión de los recursos naturales y de las autonomías indígenas, la crisis de representación de los sistemas vigentes, contribuyendo con ello a legitimar otras formas de pensar la política y las relaciones sociales.<sup>30</sup>

Ha sido tal la importancia e impacto de estos nuevos actores y la legitimidad de sus demandas que, a pesar de sus diferencias y heterogeneidad, sin duda alguna podemos hablar de una nueva dinámica socio-política y cultural regional, en la que los movimientos sociales de distinto cariz, se han insertado en el espacio público nacional y regional, dotándonos de una nueva complejidad en el estudio de la región. Svampa lo explica de la siguiente manera:

Así, en las últimas décadas, los movimientos sociales en América Latina se han multiplicado y han extendido su capacidad de representación, esto es, han ampliado enormemente su plataforma discursiva y representativa en relación a la sociedad: movimientos indígenas y campesinos, movimientos urbanos territoriales, movimientos socio-ambientales, movimientos y colectivos glttb, en fin, colectivos culturales, dan cuenta de la presencia de un conjunto de reivindicaciones diferentes, con sus respectivos clivajes identitarios, configurando un campo

---

<sup>29</sup> Christian Adel Mirza; "Evolución de la región en su conjunto. El subcontinente y sus desafíos democráticos y sociales", *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias*. CLACSO, Buenos Aires, 2006, p. 201.

<sup>30</sup> Maristella Svampa; *op. cit.*, "Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios ...p. 41.

multiorganizacional extremadamente complejo en sus posibilidades de articulación.<sup>31</sup>

Los logros de estos movimientos sociales han sido variados a lo largo del continente, modificando la correlación de fuerzas al interior de cada Estado y deslegitimando las políticas neoliberales, destituyendo como lo mencionamos anteriormente, a gobiernos neoliberales antagónicos a sus intereses como lo demuestran los casos de Ecuador y Argentina, por mencionar los más emblemáticos, logrando detener el avance de los procesos privatizadores en varios países, como el caso de las luchas por el agua y el gas en Bolivia, y contribuyendo a que llegaran políticos progresistas a distintos gobiernos nacionales. Como indica Zibechi: “De esta forma los movimientos forzaron a las elites a negociar y a tener en cuenta sus demandas, y contribuyeron a instalar gobiernos progresistas en Venezuela, Brasil y Ecuador. El neoliberalismo se estrelló contra la oleada de movilizaciones sociales que abrió grietas más o menos profundas en el modelo”.<sup>32</sup>

Entre los resultados no previstos causados por el neoliberalismo en la región, tenemos entonces una amplia gama de procesos de resistencia, que como indica Svampa van más allá de ser meramente una respuesta defensiva, pues a pesar de sus complejidades y distintos matices, desarrollan alternativas emancipadoras a partir de su defensa de la vida y la diversidad.<sup>33</sup>

Así, podemos concluir de acuerdo con Anibal Quijano, que los movimientos sociales constituidos en las últimas tres décadas de neoliberalismo en América Latina, no sólo se oponen a la profundización de estas políticas económicas, o a la centenaria desigualdad social existente en los países de nuestro continente, sino que a través de su heterogénea praxis han logrado erigirse en actores esenciales de la dinámica política-social en la región Latinoamericana:

En efecto, se han ido formando nuevos sujetos sociales, con reivindicaciones, discursos y formas de organización y de movilización nuevos, y han hecho ya su ingreso en la escena política como actores decisivos en algunos países. Se trata, en primer término, del llamado

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 41-42.

<sup>32</sup> Zibechi, Raúl; “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”, *Observatorio Social de América Latina*. Clacso, Buenos Aires, No. 9, 2003, p. 185.

<sup>33</sup> Maristella Svampa; *op cit.*, *Cambio de época. Movimientos Sociales y Poder Político...* pp. 76-77.

movimiento de los indígenas que, aunque de dimensión continental, actuando desde Alaska hasta Tierra del Fuego, en América Latina tiene sus más importantes sedes nacionales en Ecuador, México y Bolivia, además de sedes locales y regionales importantes en toda la cuenca amazónica. En el caso de los indígenas, aunque todavía motejados de movimientos “étnicos”, se dirigen a la redefinición de la cuestión nacional de los actuales estados y a la autonomía territorial de las nacionalidades dominadas. Ya han comenzado a cambiar la geografía política de América Latina y en Ecuador y Bolivia ya son, de hecho, los actores políticos más importantes.<sup>34</sup>

## 1.2. Análisis sobre los nuevos y viejos movimientos sociales latinoamericanos

Hasta este momento hemos entrado en generalidades sobre la nueva dinámica de la región y su relación con los movimientos sociales, por lo que procederemos a explicar los debates teóricos que se han generado al respecto. Alain Touraine explica que los movimientos sociales se construyen dentro de la dimensión estructural del conflicto en una sociedad particular y los define como acciones colectivas organizadas y dirigidas, mediante las cuales los actores colectivos pugnan por la dirección del sistema de acción histórico y buscan transformar las relaciones sociales de dominación.<sup>35</sup>

Por su parte, Raúl Zibechi plantea la siguiente definición: “Por movimiento social entiendo la capacidad humana, individual y colectiva, de modificar el lugar asignado o heredado en una organización social y buscar ampliar sus espacios de expresión. Podemos entender el movimiento también como el transformarse transformando.”<sup>36</sup> Zibechi también explica la oposición de estos movimientos sociales como respuesta al modelo capitalista dominante:

[los movimientos sociales] comienzan a construir un mundo nuevo en las brechas que han abierto en el modelo de dominación. Son las respuestas al terremoto social que provocó la oleada neoliberal de los ochenta, que trastocó las formas de vida de los sectores populares al disolver y descomponer las formas de producción y reproducción, territoriales y simbólicas, que configuraban su entorno y su vida cotidiana.<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> Anibal Quijano; *op. cit.*, “El laberinto de América Latina: ¿hay otras salidas?”, p. 19.

<sup>35</sup> Véase Alfonso Torres Carrillo; “Organizaciones y luchas urbanas en América Latina: balances y perspectivas”, *Estudios Latinoamericanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Nueva Época, México, Año VII, No. 14, Julio-Diciembre, 2000, pp. 122.

<sup>36</sup> Zibechi, Raúl; *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post Grado, UNMSM, Lima, 2007, pp. 34-35.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 23.

Por su parte, Tatiana Coll indica que la constitución de los movimientos sociales es una respuesta generalmente defensiva y no ofensiva frente a determinadas políticas: “[...] este es el punto de arranque para el estudio de los movimientos sociales: ser una fuerza que se organiza para contrarrestar una política dominante que los afecta profundamente”.<sup>38</sup>

James Petras y Henry Veltmayer apuntan que las circunstancias óptimas para el surgimiento de los movimientos sociales aparecen en tiempos de crisis financieras, recesiones económicas y precios internacionales de mercancías a la baja, en economías altamente desregularizadas, con frágiles garantías sociales. De esta forma enfatizan la relación entre la expansión del modelo neoliberal y el crecimiento de los movimientos sociales como parte de un mismo proceso en el que se combinan factores internos y externos, aunque no emergen de forma espontánea, ya que al surgimiento de dichos movimientos sociales en América Latina les antecede al menos una década de gestación, organización y acumulación de fuerzas. Las crisis económicas son sólo el detonante del descontento frente al proyecto neoliberal y las clases dominantes a nivel nacional e internacional que lo imponen.<sup>39</sup>

La multiplicación de los movimientos sociales que impugnan la dominación neoliberal de forma innovadora y que están compuestos por actores sociales que antes no eran considerados como tales o no tenían un fuerte peso político, como los movimientos indígenas o ecologistas por mencionar sólo algunos, ha generado un debate teórico sobre la esencia de estos movimientos.

Los debates giran en torno a si es más prudente categorizar a los movimientos sociales latinoamericanos como movimientos de nuevo tipo, propios de sociedades más complejas, o si lo que resulta nuevo son las formas de acción y los actores que las realizan. En estos debates se cuestiona si la ampliación de las demandas a esferas como la cultural, la identitaria, la étnica, e incluso la ambiental es muestra de la novedad de dichos movimientos que anteriormente se centraban en demandas políticas y económicas.

---

<sup>38</sup> Tatiana Coll; “Emergencia de los nuevos sujetos y actores de la acción social”, *Estudios Latinoamericanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Nueva Época, México, Año VII, No. 14, julio-diciembre, 2000, p. 29.

<sup>39</sup> Véase James Petras; Henry Veltmayer; “Globalización imperial y movimientos sociales en América Latina”. Disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=94016>. Consultado el 14 de enero del 2011.

También, dentro de estos debates se discute la relación de los movimientos sociales con los partidos políticos y el Estado, su tendencia hacia la transformación de su realidad por la vía institucional o por la toma del poder o la renuncia y denuncia de estos medios como factor de verdadero cambio.

Desde nuestro punto de vista, los únicos que podrían entenderse como nuevos son los movimientos ecologistas, ya que surgen a raíz de la toma de conciencia sobre las cuestiones ambientales hasta entrada la década de los setenta del siglo pasado y surgen en contraposición al desarrollo capitalista a nivel mundial que ha generado un dramático deterioro del medio ambiente.<sup>40</sup>

Fuera de esta aclaración, no es riguroso considerar a los movimientos sociales como novedad y mucho menos en América Latina, puesto que estos tienen centurias de existencia y es posible rastrearlos desde la resistencia indígena a la colonización, las revueltas de campesinos y negros esclavizados, hasta el movimiento obrero y las tempranas luchas feministas por una mayor participación política. Al respecto Tatiana Coll señala:

Una autora como Julia Isabel Flores arranca con las siguientes preguntas: ¿Exactamente cuán nuevo es lo nuevo? ¿En donde reside lo nuevo de los movimientos sociales si encontramos en América Latina movimientos como los étnicos o religiosos con cinco siglos de antigüedad? ¿En qué consiste su novedad, si es posible reconocer movimientos sociales a lo largo del desarrollo de la historia de las sociedades, en que los hombres han luchado por conservar su identidad y autonomía?<sup>41</sup>

De este modo, lo que realmente hay de novedoso son ciertas características y formas de acción que resultan de las condiciones materiales, políticas y culturales específicas en las que se desarrollan estos movimientos:

Es más bien la configuración de todo un bloque de cambios interrelacionados en lo económico-político-cultural - que a veces se presenta avasalladoramente, pero a veces a retazos incompletos o contradictorios y que podríamos decir constituye este periodo que algunos han dado en llamar de “transición”-, en donde lo nuevo son los propios problemas que plantea este horizonte histórico y lo nuevo son las

---

<sup>40</sup> Véase Andre Gunder Frank; Marta Fuentes; Javier Saez; “Diez tesis acerca de los movimientos sociales”, *Revista Mexicana de Sociología*. UNAM, México Vol. 51, No. 4, Diciembre, 1989, pp. 21-43.

<sup>41</sup> Tatiana Coll; *op. cit.*, p. 32.

respuestas que logra construir el movimiento social que percibe el entorno en el cual se está desarrollando y se organiza de nuevas formas.<sup>42</sup>

En ocasiones, los movimientos sociales entremezclan en sus acciones, sus formas de protesta y en su organización al interior tanto los viejos métodos como los nuevos, incluso los movimientos sociales “nuevos” recuperan prácticas tradicionales y movimientos sociales de larga data manejan actualmente un pensamiento político innovador y distintas lógicas discursivas.<sup>43</sup>

### 1.3. Características de los movimientos sociales en la región latinoamericana.

Podemos partir de una distinción inicial de los movimientos sociales en aquellos *movimientos con orientación al poder* que buscan transformar las esferas políticas y socioeconómicas mediante la conquista del poder político y los *movimientos con orientación cultural*, que privilegian la transformación de los individuos y sus relaciones sociales para lograr cambios sustanciales.<sup>44</sup>

El crecimiento exponencial de los movimientos con orientación cultural a partir de los años noventa tiene dos explicaciones fundamentales, la primera el fracaso del socialismo realmente existente para satisfacer las necesidades de la población mediante la toma del poder estatal y el resurgimiento de las identidades colectivas que la globalización pretende negar y homogenizar.

Estos movimientos, de acuerdo con Raphael Hoetmer, incorporan como parte de su discurso críticas fundamentales al funcionamiento de la izquierda tradicional y perciben con una profundidad mayor los mecanismos de dominación y las relaciones de poder existentes, por lo que buscan pensar y reinventar la forma de hacer política:

Los nuevos imaginarios rebeldes corresponden a una comprensión más profunda de las relaciones de poder en la sociedad. Si bien es cierto que las estructuras económicas y políticas (inter)nacionales, son fundamentales en las configuraciones del poder, la organización y legitimidad de la dominación se sostiene en la cultura, las prácticas cotidianas y los imaginarios sociales que las regulan. Por lo tanto,

---

<sup>42</sup> *Ídem*.

<sup>43</sup> *Ibid.* p. 33.

<sup>44</sup> Anthony Giddens; *Sociología*. Alianza Universidad, Madrid, 1995, pp. 659-660.

gobiernos de supuestas izquierdas han reproducido a menudo las mismas corrupciones, violaciones, discriminaciones y exclusiones que los regímenes del *status quo*. En consecuencia, la liberación tiene que pasar por la creación de culturas e imaginarios sociales alternativos, que superen el racismo, centralismo, elitismo, machismo y sexismo que ya ordenan las sociedades en el continente.<sup>45</sup>

Para Zibechi, pese a las enormes diferencias en el desarrollo de estos movimientos tanto en función del espacio como del tiempo, es posible vislumbrar rasgos comunes entre ellos. El primer elemento que destaca como parte constitutiva de estos movimientos es su relación con el territorio que ocupan, la “territorialización de los movimientos, o sea de su arraigo en espacios físicos recuperados o conquistados a través de largas luchas, abiertas o subterráneas.”<sup>46</sup>

Para Zibechi, la nueva concepción territorial de los movimientos sociales latinoamericanos es el rasgo más importante: “[...] los actuales movimientos están promoviendo un nuevo patrón de organización del espacio geográfico, donde surgen nuevas prácticas y relaciones sociales. La tierra no se considera sólo como un medio de producción, superando una concepción estrechamente economicista”.<sup>47</sup>

Svampa, quien se refiere a este elemento como *territorialidad*, complementa la noción de Zibechi al considerar también al territorio como el lugar privilegiado de disputa, no sólo a partir de la significación que adquiere para los movimientos sociales, sino también a partir de la importancia estratégica que representa el territorio para la reproducción del capital en los espacios que le resultan estratégicos para su reproducción en términos de recursos naturales y disponibilidad de mano de obra.<sup>48</sup> Por ello, Svampa nos afirma que a pesar de la diversidad de los movimientos sociales éstos se constituyen como movimientos territoriales que defienden la diversidad, al entender como parte de un todo a la comunidad, el territorio y la cultura.<sup>49</sup>

---

<sup>45</sup> Raphael Hoetmer; “Después del fin de la historia: Los movimientos sociales latinoamericanos de hoy Reflexiones preliminares”. *América Latina en Movimiento*, Quito, No. 22, octubre 2007, p. 60.

<sup>46</sup> Raúl Zibechi; *op. cit.*, p.24-25.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>48</sup> Maristella Svampa; *op. cit.*, *Cambio de época...*, p.77.

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 77-78.

Esto es especialmente claro en el caso de las comunidades indígenas, cuya relación con el territorio ha sido uno de los elementos más significativos para entenderse a sí mismos como colectividad y para brindarles una mayor cohesión en su lucha. Para ellos y el resto de los movimientos sociales, “el territorio es el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente.”<sup>50</sup>

El segundo elemento a destacar es la lucha por la autonomía: “[...] tanto de los Estados como de los partidos políticos. Intentan construir su autonomía política fundada sobre la autonomía material, cuestión ligada de forma estrecha a la creciente capacidad de los movimientos para asegurar su subsistencia”.<sup>51</sup>

El tercer elemento que señala Zibechi es la “[...] revalorización de la cultura y la afirmación de la identidad de sus pueblos y sectores sociales. Su exclusión *de facto* de la ciudadanía parece estarlos induciendo a buscar construir otro mundo desde el lugar que ocupan, sin perder sus rasgos particulares.”<sup>52</sup> Es decir, que su identidad se genera a partir de la otredad negada. Como excluidos su característica es la diferencia y parte fundamental de su lucha es el cumplimiento de las condiciones reales que aseguren un reconocimiento de su diversidad y alcanzar una igualdad de derechos y condición social que parta del respeto y valorización de sus diferencias.<sup>53</sup> Este último rasgo trastoca los cimientos de lo que hoy entendemos por democracia, ciudadanía y Estado-nación.

Sin embargo, la exclusión y desposesión no se refiere únicamente a los pueblos indígenas; la identificación política a partir de estos dos elementos impacta también en los movimientos de organizaciones sin tierra, sin trabajo o sin techo, o incluso de los movimientos poblacionales del campo y la ciudad ante la amenaza de la depredación ambiental y la negación de su lógica de vida con respeto al medio ambiente.<sup>54</sup>

En conclusión, podemos afirmar a partir del actuar de los movimientos sociales, que ya no existe una hegemonía del capitalismo neoliberal encabezada por Estados Unidos en el

---

<sup>50</sup> Raúl Zibechi; *op.cit.*, p. 29.

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>52</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>53</sup> Véase Tatiana Coll; *op. cit.*, p.34.

<sup>54</sup> Véase José Seoane; Emilio Taddei; *op. cit.*, “Nuevo internacionalismo y los desafíos ... p. 65.

continente, debido a que se han generado múltiples espacios de discusión de alternativas, tales como la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas, las Cumbres de los Pueblos y el Foro Social Mundial como ejemplos de espacios diálogo entre distintas organizaciones sociales y luchas existentes en Latinoamérica que buscan articularse mediante la incorporación mutua de las distintas agendas de los movimientos sociales de la región y del mundo.<sup>55</sup>

Simultáneamente los movimientos han elaborado procesos propios de educación, de medios de comunicación alternativos, economía solidaria e incluso sistemas de salud que correspondan a sus necesidades, en los que van construyendo día a día las alternativas al orden neoliberal, creando otras culturas políticas e imaginarios sociales, que fomenten la transformación social a partir de sus prácticas cotidianas.<sup>56</sup>

Sin embargo, amplios son los desafíos a los que se enfrentan los movimientos sociales. Frente al cuestionamiento de la concentración de la riqueza, de la inexistencia de una verdadera democracia y de la dominación de una supuesta cultura global; el capitalismo y sus ideólogos han intentado adaptarse al momento de crisis y buscan neutralizar sus críticas a través de la redefinición de la agenda neoliberal a nivel mundial, incorporando algunos reclamos de los movimientos sociales, como la creación de políticas participativas, mayor consideración hacia el medio ambiente o políticas multiculturales, medidas que únicamente buscan legitimar el orden y preservar las estructuras de dominación.<sup>57</sup>

Por otra parte, los movimientos sociales se enfrentan a antiguas estrategias desmovilizadoras por parte de los Estados, que en la coyuntura actual toman un nuevo cariz, entre las que se encuentran los procesos de deslegitimación, la criminalización de la protesta social y la militarización del espacio público.

---

<sup>55</sup> Véase Raphael Hoetmer; *op cit.*, p. 62-64.

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 64.

#### 1.4. Estrategias de recuperación y rearticulación de la hegemonía del capital: el neoliberalismo armado y las nuevas formas de violencia, control y dominación social.

La proliferación de distintos movimientos sociales, sus características previamente expuestas y la crisis de legitimidad del consenso neoliberal nos permiten identificar nuevas alternativas en nuestra región. Sin embargo, el escenario en el que se desenvuelven los movimientos sociales en América Latina no estaría completo si no consideramos la respuesta del capital frente a éstos.

Como señalamos al inicio de este trabajo, en la lógica de la acumulación capitalista, la violencia es una constante, que se ve acentuada actualmente frente a la actual crisis económica y de legitimidad del neoliberalismo. Como indica Ceceña: “[...] un sistema de organización social como el capitalista, sustentado en la competencia y en la consecuente negación del otro, es un sistema en el que la guerra es un rasgo inmanente, y la contrainsurgencia, aunque sea subliminal, es el signo disciplinador permanente[...]”.<sup>58</sup> Al existir distintos movimientos de resistencia que ponen en riesgo el sistema de dominación existente y la obtención de ganancias a nivel global, la naturaleza violenta del capitalismo y sus estrategias de contrainsurgencia se profundizan también, especialmente cuando el comportamiento de los movimientos sociales, supera los supuestos umbrales de participación y acción establecidos y aceptados por dicho sistema dominante.<sup>59</sup>

El contexto internacional en el que nos encontramos sigue estando caracterizado por la presencia de los intereses del capital transnacional y por la supremacía económica y militar de Estados Unidos<sup>60</sup>, que busca legitimarse e imponer su agenda a través de una creciente ampliación de sus actividades militares en el resto del globo y la guerra internacional contra el terrorismo. La actual expresión del capitalismo, que no sólo implica

---

<sup>58</sup>Ana Esther, Ceceña; “Sujetizando el OBJETO DE ESTUDIO, o de la subversión epistemológica como emancipación”, *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Clacso, Buenos Aires, 2006, p. 15.

<sup>59</sup> *Idem*.

<sup>60</sup> Uno de los ideólogos del sistema capitalista, Thomas Friedman, expresa cínicamente el carácter de esta naturaleza violenta y la forma en que conciben a las relaciones económicas internacionales al afirmar que “la mano invisible del mercado jamás funcionaría sin un puño invisible”. Farid Kahhat [comp.]; *El poder y las relaciones Internacionales. Ensayos Escogidos de Kenneth N. Waltz*. CIDE, México, 2005, p. 148.

una política de guerra y de intervencionismo militar en la escena internacional sino también la profundización de la represión y la militarización al interior de los Estados, ha sido calificada de *neoliberalismo armado* o *neoliberalismo de guerra*<sup>61</sup>, por Pablo González Casanova.

En ese sentido, Atilio Borón distingue tres etapas distintas del proceso de profundización del neoliberalismo armado: la primera es anterior a los eventos de 1999 en Seattle, en la cual el proyecto neoliberal intentaba mostrar un rostro humano y pretendía que los problemas económicos podían resolverse utilizando la ciencia y la tecnología. Posterior a estos acontecimientos, se elaboraron estrategias discursivas y defensivas, desarrolladas por la administración estadounidense, orientadas a la profundización de la criminalización de la protesta social y la militarización de la política. La tercera etapa Borón la ubica a raíz de los eventos del 11 de septiembre del 2001, específicamente tras el anuncio del presidente Bush de la doctrina de guerra preventiva.<sup>62</sup>

Este nuevo postulado de la política exterior estadounidense, es también denominado *acción anticipatoria* por el Dr. Hernández-Vela, quien analiza la doctrina expuesta por el Presidente George W. Bush, la cual justifica la intervención y el uso de la fuerza por parte de Estados Unidos, en cualquier latitud del mundo, en aras de eliminar cualquier supuesta amenaza, sea real o no y que consiste en:

[...]actuar militarmente, anticipándose al peligro implícito, contra cualquier persona, grupo o país del que se tema, sospeche o suponga que pudiera estar planeando una acción o un ataque con armas de destrucción en masa contra Estados Unidos, aunque no exista evidencia alguna de un ataque inminente.”<sup>63</sup>

En América Latina, encontramos entonces dos tendencias: por un lado, la ruptura del consenso neoliberal y un creciente cuestionamiento al mismo, y por el otro, un intento desde el poder de reforzar y reconstruir su antigua gobernabilidad neoliberal<sup>64</sup>, el cual

---

<sup>61</sup> Pablo González Casanova; “Democracia, liberación y socialismo: tres alternativas en una”, *OSAL: Observatorio Social de América Latina*. No. 8, septiembre 2002, CLACSO, Buenos Aires, p. 178.

<sup>62</sup> Véase Atilio Borón; *op. cit.*, “Raíces de la resistencia al ...”

<sup>63</sup> Edmundo, Hernández-Vela Salgado; *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*. Editorial Porrúa, Séptima edición, 2013, p.33.

<sup>64</sup> Maristella Svampa; *op cit.*, *Cambio de época. Movimientos Sociales... [..]*”, pp. 81-82.

vemos claramente expuesto en la doctrina previamente mencionada. Entre los mecanismos para dicha reconstrucción podemos mencionar para el caso latinoamericano, la criminalización y represión de la protesta social; la militarización del continente; la aprobación de leyes antiterroristas en distintos Estados de la región y en el ámbito económico la imposición de un modelo extractivo-importador.<sup>65</sup> Estos mecanismos estatales de dominación generan grandes retos para los movimientos sociales y complejizan el cambio de época en la región.

En la periferia del sistema capitalista, estas modalidades de dominación se profundizan, puesto que hay un fuerte vínculo entre la existencia de economías primario-exportadoras y el uso de la violencia. Por ejemplo, Alberto Acosta explica que los Estados en los que impera este modelo económico y por lo tanto, donde existe una pugna por la apropiación de las rentas emanadas de la explotación de los recursos naturales, se caracterizan por ser Estados fuertemente violentos:

[...] son Estados que al monopolio de la riqueza natural han añadido el monopolio de la violencia política. [...]este tipo de Estado, que muchas veces delega parte sustantiva de las tareas sociales en las empresas petroleras o mineras, abandona amplias regiones desde la perspectiva del desarrollo. Y en estas condiciones de «desterritorialización», cuando las empresas asumen las tareas que competen al Estado, este se consolida como un Estado policial que reprime a las víctimas del sistema al tiempo que declina el cumplimiento de sus obligaciones sociales y económicas. La propia institucionalidad jurídica termina envuelta en los intereses y presiones de las empresas extractivistas privadas o estatales.<sup>66</sup>

Svampa por su parte describe la relación directa entre economías de enclave y el deterioro de los derechos civiles, de la siguiente manera:

[...]Así, la profundización del modelo extractivo-exportador se expresa también en una exacerbación de las asimetrías propias de la dinámica entre lo local [...] y lo global (las empresas multinacionales, avaladas por el poder regional y nacional). Como consecuencia de ello, la creciente territorialización de los conflictos ha derivado tanto en el desplazamiento de comunidades originarias y campesinas como en una mayor

---

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 82.

<sup>66</sup> Alberto Acosta; "Maldiciones que afectan la democracia", *Nueva Sociedad*. Buenos Aires, No 229, septiembre-octubre, de 2010, p. 51.

persecución de dirigentes y militantes sociales, en un marco de militarización creciente y de fuertes salidas represivas.<sup>67</sup>

Es importante recalcar que la aplicación de este modelo de supuesto desarrollo no se aplica exclusivamente en gobiernos con tendencias abiertamente neoliberales, como en México, Chile o Perú, sino que también es aplicado por gobiernos que se consideran de izquierda o centro izquierda, los cuáles veremos en el tercer capítulo, que optan por criminalizar y reprimir a los movimientos socio-ambientales en aras de alcanzar el “desarrollo”, situación que nos habla de una enorme incapacidad para pensar y llevar a la práctica políticas alternativas de desarrollo que realmente generen bienestar a la población y no perjudiquen de forma irreversible el entorno natural.

Tenemos entonces que América Latina es un área estratégica para el funcionamiento y continuidad del capitalismo, debido a su abundancia de recursos naturales y, en consecuencia, el sistema busca obstaculizar, controlar y eliminar el desarrollo de movimientos sociales contrarios a él, utilizando las estrategias de gobernabilidad neoliberal previamente expuestas a través de políticas de crecimiento represivas, el equiparar a la protesta social como delito y la militarización del territorio.

#### 1.4. 1. La militarización del territorio y la sociedad.

Podemos observar la creciente militarización del continente en la implantación de bases norteamericanas en distintos Estados, la existencia de fronteras altamente militarizadas, ejercicios militares conjuntos<sup>68</sup>, la reaparición de la IV Flota, la asistencia técnica, el equipamiento y el entrenamiento de las fuerzas armadas nacionales por parte de Estados Unidos bajo el pretexto de coadyuvar en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, lo cual ha sido denunciadas desde la academia, los movimientos sociales y por la sociedad civil de distintos países de nuestro continente.

Para María José Rodríguez Rejas “[...]la militarización es una tendencia inherente del capitalismo neoliberal, por el nivel de competencia y exclusión que genera tanto al interior

---

<sup>67</sup> Maristella Svampa; *op cit.*, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político [...]*, p. 86.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 89-91.

de cada país como a escala mundial”<sup>69</sup>, la cual establece a las fuerzas armadas como las garantes del orden político, permitiéndoles fungir un papel central en la resolución de crisis políticas y en la represión de movimientos sociales que amenacen la estructura de dominación existente. Podemos entonces entender a la militarización de la política como:

[...] el proceso de transformación de las relaciones políticas en las que los mecanismos de mediación, propios de la naturaleza de la política, son sustituidos por mecanismos coercitivos. A los militares se les asignan tareas que antes no formaban parte de sus responsabilidades como el combate a la delincuencia, el narcotráfico y al terrorismo, tareas en las que se encubre además el combate a las formas de disidencia y a las organizaciones sociales contra el neoliberalismo que están en ascenso: todas del ámbito de la seguridad pública que antes estaban a cargo de los cuerpos policiales [...] <sup>70</sup>

Si bien la militarización no es nueva en nuestro continente, su profundización en el contexto actual se explica como una estrategia para asegurar el control de los recursos naturales y como una contraofensiva a los procesos de transformación sociopolítica de la región, no sólo de los movimientos sociales buscando generar un ambiente que despolitice a la población, sino también frente al proceso de integración latinoamericano y la elección de gobiernos que promueven cierta independencia con respecto a las políticas de Estados Unidos. Además, la militarización de distintas regiones a escala global ha sido vital para la reactivación económica de Estados Unidos, beneficiando enormemente a la industria militar y a las empresas de armamentos que tienen un papel fundamental en la política interior y exterior del gobierno estadounidense.

En este contexto, debemos caracterizar a la militarización en América Latina, a partir de su rol periférico dentro del capitalismo mundial, señalando la profundización de un sistema económico neo-extractivista que agudiza la dependencia hacia el exterior y la exclusión al interior, y a su vez como estrategia de la política exterior estadounidense en medio de un contexto marcado por el desplome del consenso neoliberal, por la crisis hegemónica de Estados Unidos y su lucha por conservar la misma dentro de un creciente marco de

---

<sup>69</sup>María José Rodríguez Rejas; “Profundización de la militarización latinoamericana”, *Estudios Latinoamericanos*, UNAM, FCPyS-CELA, 2006, Número extraordinario, México pp. 204-209.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 207-208.

competencia entre los países del centro capitalista para obtener espacios en los cuáles obtener mano de obra barata, recursos naturales (especialmente recursos energéticos) y mercados en los cuales insertar sus productos.<sup>71</sup>

Como ya hemos señalado anteriormente, dadas las condiciones actuales del capitalismo mundial, América Latina es un punto geopolítico estratégico para las aspiraciones de Washington de seguir manteniendo su posición en la estructura internacional de poder. De este modo, para eliminar la disidencia y evitar la ejecución de proyectos alternativos al neoliberalismo, y asegurar el acceso a los recursos naturales y la mano de obra barata en la región, la militarización del continente es una estrategia fundamental en la reproducción del capital, así como la rearticulación y el mantenimiento de la supremacía estadounidense. Como indica Rodríguez Rejas:

El marco de la potencialidad conflictiva, resultado de la implementación de 30 años de políticas neoliberales, junto con la propensión injerencista de Estados Unidos en la región, que incluso puede tornarse desesperada a partir de su dependencia energética y de recursos básicos nos colocan ante un panorama que no parece apuntar hacia la desmilitarización de la política.<sup>72</sup>

Como lo demuestran los casos paradigmáticos de Colombia y México, a través del Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, respectivamente, la profundización de la militarización en el continente se exagera, impulsada por los intereses y la agenda del gobierno estadounidense. Al respecto, José Seoane y Emilio Taddei afirman que el esquema represivo previamente descrito tiene sus experiencias más consolidadas en aquellos países que firmaron acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, denunciando el vínculo existente entre el impulso del libre mercado y el neoextractivismo con los diagramas de militarización y criminalización de la protesta social en América Latina.<sup>73</sup>

#### 1.4.2. La criminalización y judicialización de la protesta social.

Podemos entender a la protesta social como manifestaciones políticas que forman parte de una respuesta de la sociedad frente a los efectos negativos del sistema neoliberal. La definimos como “[...] la expresión observable de un conflicto, que se manifiesta en un

---

<sup>71</sup> *Ibid*, p. 204.

<sup>72</sup> *Ibid*, p. 216-217.

<sup>73</sup> Véase Seoane; Taddei; *op. cit*; “Nuevo Internacionalismo...”, p. 70.

espacio público a fin de dotarlo de sentido y desde ahí, manda un mensaje a los demás actores que no se han movilizado para que se sumen y abandone la inactividad”<sup>74</sup> y como “[...] una manifestación colectiva de carácter público, directo y discontinuo que expresa desacuerdos y reclama soluciones frente a cierto orden de cosas”.<sup>75</sup>

Así, la protesta social es una acción colectiva usada como herramienta por la sociedad para expresar sus opiniones o rechazo para demostrar su fuerza política, con el objetivo de incidir en la renovación, cambio o disolución de políticas gubernamentales que los afecten y transformar las estructuras políticas establecidas. Entre los elementos novedosos de las protestas sociales que realizan actualmente los movimientos sociales en América Latina encontramos dos rasgos particulares: por un lado hay ciertas formas de protestas cuyo tipo de acciones no se encuentran penalizadas en la legislación, es decir recaen en los vacíos de la ley, y por tanto no pueden ser consideradas como ilegales. Por otra parte, algunas organizaciones del continente utilizan ocasionalmente la violencia de forma política, por ejemplo atacando la propiedad privada que identifican como elemento fundamental desde el cual mandar un mensaje claro de rechazo al gran capital, sin atentar contra la vida o salud de los individuos.

Por otra parte, la protesta social es tanto un ejercicio político legal y legítimo como un derecho, cuyo ejercicio debe estar garantizado por el Estado al igual que el resto de los derechos humanos que se encuentran plasmados en cada legislación interna y también aquellos promovidos por el derecho internacional al que se suscriben los Estados. Los principales derechos que se refieren a la protesta social son la libertad de expresión, el derecho de reunión y asociación, el derecho de petición, al mantenimiento de la integridad personal y las garantías judiciales. Entre los instrumentos internacionales que en sus disposiciones exhortan a los Estados velar por estos derechos, tenemos por ejemplo: El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en sus artículos 19, 20 y 21; el Pacto internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde también se incluye el derecho a huelga y el ejercicio libre de las actividades sindicales y la Declaración Universal de Derechos Humanos entre otros.

---

<sup>74</sup> Robinson Salazar Pérez ; “Las nuevas practicas políticas en America Latina”, *Utopía y praxis Latinamericana*. Universidad del Zulia, Venezuela, año/vol 9, No. 0027, octubre-diciembre, pp. 16.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 17.

A nivel regional encontramos principalmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos donde además se instituye a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como un organismo judicial autónomo al que los individuos pueden recurrir una vez que hayan agotado la posibilidad de solución de sus demandas a nivel Estatal. La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, elaborada por la CIDH en el año 2000, establece dos principios fundamentales que buscan garantizar el derecho a la protesta social: el principio número cinco recomienda prohibir cualquier tipo de censura, interferencia o presión ya sea directa o indirecta sobre cualquier forma de expresión y el principio número nueve condena el asesinato, la intimidación o amenazas contra los comunicadores sociales. Además, menciona que el Estado tiene la obligación de prevenir estos hechos pero también llevar a cabo investigaciones cuando sucedan y vigilar que las víctimas reciban una adecuada reparación.<sup>76</sup>

Sin embargo, estas disposiciones se quedan en la mayoría de los casos solamente como recomendaciones a los Estados parte<sup>77</sup>, también existe la posibilidad de que los Estados recurran a los conceptos de protección de la seguridad nacionales y del orden público que también forman parte de distintos cuerpos jurídicos a nivel internacional como justificación para criminalizar las protestas. Además, estos documentos están llenos de restricciones que hicieron los Estados tanto dentro de los textos finales como en la elaboración de reservas, sin mencionar que las disposiciones recomendadas en estos documentos son reiteradamente incumplidas tal como podemos apreciar a través de las distintas expresiones de criminalización social existentes en América Latina y otras partes del mundo.

Pese a la ambigüedad de las disposiciones legales referentes al legítimo derecho de protesta, éstas siguen realizándose cada vez con mayor intensidad, desarrollándose al margen de los partidos políticos o estructuras tradicionales establecidas, por lo que adquieren la característica de situarse frente al gobierno de una forma distinta, utilizando el espacio público a través de un diálogo abierto a partir de la sociedad organizada, dotando a

---

<sup>76</sup> Véase Comisión Interamericana de Derechos Humanos; *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*. Disponible en <http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos13.htm>

<sup>77</sup> Las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos no son vinculantes.

las protestas de legitimidad, en cuanto a forma de acción política y dotándolas también de representación simbólica:<sup>78</sup>

[...] por eso, la protesta, es símbolo porque crea discurso público y acción porque materializa su contenido político dentro de un escenario abierto de representaciones sociales, es pensamiento rebelde donde se inscribe un sujeto colectivo (el nosotros del mensaje) y es reclamo en la medida que se presenta como una estrategia de acción común que demanda soluciones.<sup>79</sup>

La protesta social se vuelve en el contexto actual una de las pocas vías mediante la cual los sectores desposeídos y descontentos de la sociedad puedan expresar sus inconformidades. Al criminalizar a la protesta, se descarta la posibilidad de atender las demandas que la causan, por el contrario, los conflictos sociales son descontextualizados y su interlocutor son únicamente las instituciones punitivas estatales, ya sean las jurídicas o las policiales, que como en el caso de los órganos destinados para la impartición de justicia, que en vez de ser instituciones que velen por la resolución de la conflictividad social, se vuelven herramientas para criminalizar la protesta.

Es decir, que en lugar de resolver los conflictos atendiendo a las causas sociales, políticas, económicas y culturales que los generan, la criminalización forma parte de la falsa salida de la aplicación de la violencia institucional como mecanismo para neutralizar el conflicto, contraviniendo incluso el legal y legítimo derecho a la protesta y a la libre expresión de los ciudadanos, desatendiendo la solución de sus reclamos y eliminando la discusión con los interlocutores, lo que también puede entenderse como un desprecio por la realización de la política.

La criminalización de la protesta es una de las distintas posibilidades dentro de las formas que el Estado elige para relacionarse con los movimientos sociales y denota la manera en que los percibe. El Estado toma la decisión política de criminalizar y reprimir las protestas que contravienen fuertemente sus intereses y el de los actores con los que comparte una agenda en común, como empresas transnacionales, élites económicas nacionales e incluso

---

<sup>78</sup> Robinson Salazar Pérez; *op cit.*, "Las nuevas prácticas políticas en"...

<sup>79</sup> *Ibid*, p. 17-18.

otros Estados, como mecanismo que deslegitima a los actores políticos que lo realizan y con la intención de desmovilizar a los sectores descontentos de la sociedad.

Entre las distintas formas que la criminalización de la protesta toma en América Latina encontramos:

- a) Tipificaciones penales que otorgan largas penas a los manifestantes, donde son tratados como delincuentes o incluso como terroristas. Como en el caso de México, Argentina, Chile, Ecuador, Guatemala y Panamá, entre otros.
- b) Apelando al mantenimiento del orden invocan regímenes excepcionales o Estados de excepción o derogan decretos en el mismo sentido, justificando un peligro público excepcional, como forma de acallar las protestas, como lo han realizado en Perú, Colombia y Ecuador.
- c) Utilización desproporcionada de la violencia contra los manifestantes, que en varios ocasiones provocaron muertes a los manifestantes. Como en el caso de Colombia, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y Chile. En estos últimos países desde el 2005 murieron varios indígenas en manifestaciones en defensa de sus recursos naturales por el abuso de fuerza de las unidades policiales.<sup>80</sup>

La organización Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ) ha elaborado una clasificación metodológica de los procesos que dirigen la criminalización de la protesta, a saber:

1. En la primera fase existe una tendencia a la negación de la interlocución y a la invisibilización de los conflictos sociales por parte de las autoridades y de los medios de comunicación respectivamente y al no reconocimiento de la legitimidad de las demandas.
2. La segunda fase está caracterizada por un escalamiento social de la conflictividad en el que se generan formas de confrontación más radicales. Esto se da como consecuencia de la negación de interlocución y la invisibilización del conflicto.
3. La tercera fase se caracteriza por un escalamiento en la confrontación a partir del cierre de canales de diálogo y es entonces cuando se ejecuta la criminalización directa por parte del Estado en torno a la: represión y

---

<sup>80</sup> Véase Federación Internacional de los Derechos Humanos; "La protesta social pacífica: ¿Un derecho en las Américas?" (Informe N° 460/3), octubre de 2006, pp. 4-6. Disponible en: [http://www.servindi.org/pdf/FIDH\\_ProtestaSocial.pdf](http://www.servindi.org/pdf/FIDH_ProtestaSocial.pdf).

judicialización que tienen como objetivo el desgaste de los movimientos.<sup>81</sup>

Como mencionamos anteriormente, la primera fase en el proceso de criminalización, está caracterizada por la negación de la interlocución y legitimidad de las demandas a través de la invisibilización. Esta última puede entenderse como la acción deliberada y constante que el Estado, en alianza con los medios de comunicación, ejecuta ante las movilizaciones sociales que le son antagónicas con el fin de disuadirlas, siendo con frecuencia los sujetos criminalizados aquellos que son más vulnerables y marginados dentro de la sociedad y por ende son fácilmente invisibilizadas sus demandas. Esta actitud estatal en ocasiones logra disolver aquellas expresiones de protesta de actores sociales poco fuertes y cohesionados, sin embargo, actores con mayor fuerza política y social buscarán formas más efectivas de protesta o incluso una coyuntura específica que les permitan situar sus demandas en el espacio público.<sup>82</sup>

Es decir, que las formas de manifestación y protesta en un principio se encuentran apegadas al marco normativo nacional o al marco institucional, pero la mayoría de las veces estas formas ejercen muy poca presión, por lo que los movimientos sociales, ante las políticas de negación e invisibilidad ya comentadas, cambian de estrategia en función del desarrollo del conflicto buscando convertirse en un interlocutor válido y las formas de protesta van desplazándose fuera del marco normativo o de las instituciones, como pueden ser el bloqueo de las vialidades o la toma, ya sea física o simbólica de instalaciones. Es en este momento cuando frente a la escalada del conflicto, el Estado descontextualiza dichas demandas y las cataloga como delictivas.<sup>83</sup>

A raíz del escalamiento del conflicto, sirviéndose de la imagen generalmente negativa que proveen los medios de las protestas sociales que a partir de la radicalización de sus formas de protesta logran aparecer en los medios, el Estado obtiene cierta legitimación frente al resto de la sociedad y elabora un cálculo político en el que opta por la represión,

---

<sup>81</sup> Pablo Romo Cedano; "La criminalización de la protesta social en México", *Observatorio de la Conflictividad Social en México*. Servicios y Asesoría para la Paz, A. C, México, Mayo 2008, p. 8. Disponible en <http://www.serapaz.org.mx/paginas/final%201agosto.pdf>

<sup>82</sup> *Ibid.* pp.12-14.

<sup>83</sup> Véase. *Ibid.* pp. 33-35.

previamente considerando los costos políticos de la intervención por la fuerza hacia las protestas. Cuando la represión no es considerada todavía oportuna, aplica otras estrategias disuasorias como intentar cooptar el movimiento o dividirlo.<sup>84</sup>

La represión puede entenderse como el empleo o amenaza de coerción en distintos grados, aplicado de forma selectiva por el Estado, aunque no únicamente es llevado a cabo por éste, con el objetivo de regular o eliminar las acciones de grupos o individuos que desafíen las relaciones existentes de poder. Es decir, la represión contempla un conjunto de mecanismos destinados al control y sanción de conductas y acciones contrarias al orden ideológico, político, social, cultural y económico existente.<sup>85</sup>

La represión que aplique el Estado en función de los fines de desmovilización que busque y el costo político que implique pueden ser de distintos tipos. Entre los más comunes se encuentran la *represión masiva* y la *represión selectiva*. La represión masiva, como indica su nombre, es aplicada a un grupo cuantioso de personas que se confrontan directamente con las fuerzas policiales o militares, según sea el caso, por lo que aumenta su visibilidad y por lo tanto su costo político, especialmente por el nivel de brutalidad y violaciones a los derechos humanos que se dan en estos casos.<sup>86</sup>

La represión selectiva, por su parte, está dirigida a participantes, especialmente los líderes de los movimientos u organizaciones que protestan. De manera general, esta forma estratégica de represión no es aceptada como responsabilidad por parte del Estado. Este tipo de represión pretende desarticular a los movimientos al eliminar a sus principales dirigentes, aunque esto no siempre ocurre, puesto que en distintas ocasiones causa el efecto contrario. La forma de represión que el Estado elija irá en función de la legitimidad que necesite para reprimir, que en la mayoría de los casos, está construida a partir de la criminalización de la imagen de los manifestantes y su equiparación con delincuentes.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> Véase. *Ibid*, pp. 36-40.

<sup>85</sup> Véase, Eduardo González Calleja; "Sobre el concepto de represión", HISPANIA NOVA Revista de Historia Contemporánea, Hispania Nova, Barcelona número 006,2006, p.554.

<sup>86</sup> Véase Pablo Romo Cedano; *op. cit.*, "La criminalización de la protesta social...", p. 41-44.

<sup>87</sup> *Idem*.

Además del uso de la fuerza, no podemos obviar que el Estado tiene distintas formas de minimizar, eliminar, estigmatizar y evidentemente criminalizar las protestas sociales, especialmente a través de los medios de comunicación coludidos con el aparato estatal, los cuales se encargan de deslegitimar frente a algunos sectores de la sociedad las distintas expresiones de protesta, calificando a los que protestan como delincuentes, desadaptados sociales y acusándolos de violentar los derechos de terceras personas.

Por último, otra de las estrategias de represión del Estado es el proceso de judicialización, el cual puede ir o no combinado con el de represión previamente descrito, aunque es entendida también como una forma de represión pero de apariencia legal con el objetivo de introducir a los movimientos sociales en procesos penales, muchas veces exagerando las penas o incluso a través de la fabricación de delitos, con el fin de desarticular, desgastar y cambiar las prioridades de los movimientos que en muchos casos debido a las condiciones precarias en las que previamente se encontraban no pueden sostener económicamente un proceso de esta naturaleza. La judicialización introduce a los movimientos en largos procesos de confrontación legal en los que los órganos de impartición de justicia terminan inclinándose a favor del Estado en la mayoría de las ocasiones.<sup>88</sup>

Como claramente podemos apreciar, la criminalización de la protesta social es un dispositivo fundamental de control social dentro de los ejes o variables configuradoras del programa neoliberal, basado en una tendencia a *diluir la frontera entre protesta y delito*, que se manifiesta a través de:

[...] un sostenido avance del proceso de judicialización de los conflictos, visible en la ampliación, multiplicación y forzamiento de las figuras penales, en el número de encarcelamientos y procesamientos a dirigentes y militantes sociales y sindicales, en la estigmatización mediática y social de las poblaciones y grupos movilizados (que apunta a la deslegitimación de los reclamos frente a la sociedad) y, por último, en el incremento de las fuerzas represivas y la creación especial de cuerpos de élite, orientados a la represión de la protesta social.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> *Ibid*, pp. 46-47.

<sup>89</sup> Véase Maristella Svampa; *op. cit.*, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político* [...], pp. 85-86

El Estado al criminalizar obvia además el hecho de que las protestas sociales son resultado de sus errores en la consecución de bienestar social para la mayoría de los ciudadanos, de sus políticas económicas polarizadoras y de la falta de canales institucionales adecuados para la atención y resolución de las demandas emanadas de la sociedad civil. Como bien señala Rodríguez Rejas, se criminaliza la política a través de la represión de la disidencia<sup>90</sup> pero también se criminaliza a la sociedad que se encuentra en altos estados de marginación política y económica y es orillada a salir de los márgenes normativos o institucionales, en ocasiones única forma para ellos de visibilizar sus demandas.

Sin embargo, los movimientos sociales “cada vez están menos dispuestos a ceder frente a la decisión vertical o frente al daño o despojo que sufren”<sup>91</sup> y elaboran estrategias que buscan romper el cerco que el Estado impone a sus demandas e incluso alejarse de las políticas de acercamiento frente al mismo. Los Estados, por su parte, toman con mayor frecuencia la decisión política, de eliminar las negociaciones, acuerdos y posibles concesiones a los movimientos sociales y optan por calificarlos como extralegales, ilegítimos y delincuenciales. En este sentido, existe una creciente tendencia *a equiparar a la protesta social con el delito de terrorismo*, tendencia claramente impulsada por la agenda exterior de Estados Unidos.

A pesar de la adversidad, los movimientos sociales continúan ensayando diversas formas posibles de, frente a la política de muerte del capital, poner en el centro la política de la vida y de la dignidad. Por ello, partiendo del reconocimiento de que la región latinoamericana se encuentra en una intensa arremetida neoliberal, es fundamental entender las lógicas bajo la que funciona el capitalismo, y conocer los diversos aportes que las luchas y prácticas organizativas que los movimientos sociales llevan a cabo. El potencial transformador y contrahegemónico de los movimientos actuales radica en el cuestionamiento del sistema de relaciones de poder en su conjunto y la puesta en cuestión de las pretensiones de universalidad del conocimiento, como analizaremos en los siguientes capítulos.

---

<sup>90</sup> Véase Rodríguez Rejas; *op. cit.*, p. 201.

<sup>91</sup> Pablo Romo Cedano; *op. cit.*, “La criminalización de la protesta social[...]”, p. 48.

## 2. La historia de la exclusión: los pueblos indígenas y el Estado-nación latinoamericano

En este capítulo presentamos, las condiciones actuales de los pueblos indígenas de Latinoamérica, para posteriormente mostrar mediante un recuento histórico de las relaciones de estos pueblos indígenas con los Estados-nación latinoamericanos, los procesos y estructuras que han generado las condiciones en las que los pueblos indígenas tienen que desenvolverse.

Independientemente de que los pueblos indígenas en algunos países latinoamericanos sean sólo una minoría, o que representen a la población mayoritaria de un Estado, o sea que constituyan un numeroso grupo demográfico dentro de su país, tener conocimiento de los aspectos cualitativos y cuantitativos que caracterizan a la población indígena es de suma importancia, especialmente si consideramos que estos pueblos constituyen las raíces históricas de la composición sociocultural de nuestro continente, así como eson esenciales n los procesos históricos y la transformación de América Latina en la actualidad.

A pesar de la gran relevancia que hoy tiene la cuestión indígena a nivel internacional, pero de manera más significativa en América Latina, nos encontramos con la dificultad de determinar acertadamente la cantidad de personas indígenas que hoy habitan nuestro continente y señalar precisamente quiénes son los pueblos indígenas o a partir de qué criterios se puede afirmar que un individuo es parte de un pueblo indígena. Incluso no existe consenso en la utilización de este término como el más exacto para referirse a estos pueblos, ya que se usan distintas denominaciones, tales como pueblos-naciones, pueblos indígenas o pueblos originarios.

Como vemos, los vocablos que se han utilizado han sido numerosos, y cada uno de ellos tiene una connotación particular. Sin embargo, todos estos términos surgen como producto de la existencia de una situación diferenciada y jerarquizada en comparación con el resto de la sociedad, que explicaremos más adelante. Para efectos de este trabajo, consideraremos a los pueblos indígenas a partir del enfoque plasmado en el primer artículo del Convenio 169

de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes:<sup>92</sup>

[...] los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su condición jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.<sup>93</sup>

A partir de esta definición, se pueden reconocer al menos cuatro dimensiones ligadas a los pueblos indígenas: reconocimiento de la identidad, origen común, territorialidad y aspecto lingüístico-cultural.<sup>94</sup> En términos prácticos, actualmente en cada país existen una serie de criterios-elaborados principalmente para la creación de políticas públicas-, los cuales buscan identificar a quiénes pueden considerarse miembros de los pueblos indígenas. Uno de ellos, el criterio de autoidentificación<sup>95</sup>, es considerado uno de los más relevantes al momento de señalar quiénes forman parte de pueblos indígenas.

## 2.1. Estado actual de los pueblos indígenas en Latinoamérica

Además de las dificultades en señalar quiénes son los pueblos indígenas, la mayoría de las cifras existentes minimizan la magnitud de la población indígena y sus características socioeconómicas. Esta problemática se origina en los censos o encuestas que realiza cada Estado,<sup>96</sup> que en ocasiones no registran adecuadamente a esta población, lo cual contribuye

---

<sup>92</sup> Esta caracterización surge en la década de los ochenta a raíz de la presentación del informe del Relator Especial de las Naciones Unidas José R. Martínez Cobo, titulado "Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas". Véase Consejo Económico y Social; Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. Naciones Unidas, 1983 disponible en [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/MCS\\_xxi\\_xxii\\_s.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/MCS_xxi_xxii_s.pdf)

<sup>93</sup> Organización Internacional del Trabajo. *Convenio OIT Nro. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Consultado en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_213175.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_213175.pdf)

<sup>94</sup> CEPAL; Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos, CEPAL, Santiago, 2014, p.87.

<sup>95</sup> En el artículo 1.2. del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo se establece que "La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio".

<sup>96</sup> El Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural e Interculturalidad de la UNAM (PUIC), realizó una revisión de fuentes censales encontrando que de los 45 países de América, 24 no registran a su población indígena y de acuerdo a las cifras oficiales de los 21 países restantes habitan en América 38,504,026 indígenas. Como indica dicho estudio, la falta de datos confiables impacta negativamente en el diseño de políticas públicas y la canalización de recursos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. Véase <http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Izquierdo/SIPIA/estadistica/estadistica.html>

a la invisibilización de este sector. A pesar de lo anterior, podemos observar la enorme diversidad cultural existente en nuestro continente, la gran heterogeneidad de pueblos indígenas que existen y las grandes diferencias entre los Estados latinoamericanos en cuanto a cantidad de población indígena que se encuentra en su territorio y los distintos grupos a los cuales pertenecen. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a partir de los censos nacionales, estimó que la población indígena de la región en el 2010 era de al menos 44,8 millones de personas<sup>97</sup>, conformados por 826 pueblos distintos, quienes hablan alrededor de 860 idiomas y variantes lingüísticas, y se encuentran distribuidos a lo largo de todo el continente en una amplia diversidad demográfica, social, territorial y política, la cual incluye desde pueblos en aislamiento voluntario<sup>98</sup>, hasta la presencia indígena en las ciudades y sus procesos de migración nacional e internacional.<sup>99</sup>

Por ejemplo, Bolivia y Guatemala son países en los cuales la mayoría de la población es indígena, pues representan aproximadamente un 70% y un 66% de la población total, respectivamente. En cambio México y Perú tienen la mayor cantidad de habitantes indígenas, con cerca de 17 millones el primero y el segundo con 7 millones de habitantes que se consideran indígenas. El caso de México es bastante particular ya que aunque la población indígena en términos absolutos es menos del 15% de la población, en términos relativos, es el país con más habitantes indígenas. Por su parte, Chile, Ecuador, Colombia, Brasil, Venezuela y Argentina, la población indígena fluctúa entre 500, 000 y 1, 000, 000 de habitantes, Mientras que en Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Paraguay, la población indígena no rebasa los 500, 000 habitantes.<sup>100</sup>

En cuanto a los países con mayor diversidad, tenemos que Brasil cuenta con 305 pueblos indígenas, seguido por Colombia con 102, Perú 85 y México 78; del lado contrario se encuentran Costa Rica y Panamá en cada uno de los cuales viven 9 pueblos indígenas,

---

<sup>97</sup>*Op. cit.*, CEPAL, p.98

<sup>98</sup>El término engloba a los pueblos que no fueron colonizados y que no tienen relaciones permanentes con las sociedades nacionales del Estado en el que se encuentran. En la actualidad, se incluyen en esta categoría a 200 distintos pueblos que habitan en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela, aunque también hay indicios de su presencia en Guyana y Surinam, en las zonas fronterizas con Brasil. Véase Comisión Interamericana de Derechos Humanos; *Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y contacto inicial en las Américas*. Organización de Estados Americanos, Washington, 2013, 89, pp.

<sup>99</sup>*Op. cit.*, CEPAL, p.7.

<sup>100</sup> *idem*.

seguido de El Salvador con 3 y en último lugar se encuentra Uruguay con 2.<sup>101</sup> Asimismo, en algunos países, uno o dos pueblos concentran la mayoría de la población indígena, como es el caso de Chile, donde el pueblo Mapuche (que supera el millón de habitantes) representa el 86,4% de la población indígena del país, y de Panamá, donde el pueblo Ngöbe constituye el 62,3% de su población indígena; mientras que los pueblos menos numerosos no llegan al 1% en su respectivo Estado.<sup>102</sup> En el caso de los pueblos en aislamiento voluntario y de los no contactados, si bien resulta difícil determinar su cuantía, la Corte Interamericana de Derechos Humanos cita una estimación de 200 pueblos, que podrían sumar unas 10.000 personas, que viven en las zonas más remotas y de más difícil acceso de América del Sur, en la selva amazónica y la región del Gran Chaco.<sup>103</sup> Finalmente, en países como Cuba, Haití y República Dominicana, la población indígena es prácticamente inexistente, situación derivada del exterminio que se realizó de esta población durante la época colonial.<sup>104</sup>

A partir de las estadísticas mencionadas, podemos apreciar como una constante que los pueblos indígenas u originarios están en desventaja frente al resto de los habitantes de un mismo país en casi todos los rubros de calidad de vida: se encuentran entre los más pobres, tienen un menor acceso a la educación formal, sufren peores condiciones de salud, cuentan con un menor número de años de esperanza de vida, menos ingreso y acceso a servicios básicos que el resto de la sociedad de cada Estado, a pesar de los avances en materia jurídica a nivel internacional y regional.

Actualmente, a nivel mundial hay aproximadamente 350 millones de personas indígenas, que representan 6000 lenguas y culturas ubicadas en 70 países, pero son únicamente el 4%

---

<sup>101</sup>*Ibidem*, p.12

<sup>102</sup>Los censos existentes también permiten identificar o constatar la fragilidad demográfica de muchos pueblos indígenas que estarían en peligro de desaparición física o cultural. En el caso del Brasil, 70 pueblos indígenas tienen una población inferior a los 100 habitantes, lo que representa un 23% de los pueblos indígenas del país; 56 pueblos indígenas poseen entre 100 y 300 habitantes. En total suman 126 los pueblos que rondan los umbrales de fragilidad, lo que representa un 41,3% del total de pueblos indígenas del Brasil. En el caso del Perú, los pueblos Kisamberi, Resigaró y Sapitieri tienen cada uno menos de 50 integrantes. Por otra parte, 11 pueblos amazónicos registraron una población de entre 50 y 200 personas, y otros 10 pueblos indígenas, una población superior a 200 personas, pero inferior a 500. Véase, *idem* pp.104-102.

<sup>103</sup>*Ibid*, p. 106.

<sup>104</sup> Comisión Económica Para América Latina y el Caribe; *Panorama Social de América Latina 2006*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2007, pp. 163-164

de la población total del planeta, y del total de pobres que hay en el mundo, una décima parte son indígenas.<sup>105</sup> Las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas son inferiores al resto de la población tanto de los países desarrollados, como de aquellos que están en vías de desarrollo. En el caso específico de América Latina, los pueblos indígenas son uno de los sectores menos favorecidos. En México ocho de cada 10 indígenas son pobres, en comparación con el 4.5 de la población no indígena, y en Ecuador 7.8 de cada 10 indígenas se encuentran en situación de pobreza, mientras que en Guatemala el porcentaje es de 7.4 de 10.<sup>106</sup>

Como veremos en los siguientes apartados, esta exclusión se ha conformado históricamente desde la invasión de los europeos a América, momento en que se inició la discriminación estructural que todavía persiste, fomentada por los colonizadores con el fin de apropiarse de los recursos naturales y los territorios que poseían los pueblos indígenas y relegarlos a los márgenes de la sociedad. Sin embargo, hay que subrayar que las inequidades difieren en intensidad y magnitud en cada país y también entre los distintos pueblos indígenas que se encuentran en cada Estado.

Por ejemplo, los pueblos indígenas enfrentan complicaciones respecto a la salud pues son más propensos a adquirir enfermedades debido a las condiciones de vida precarias, la malnutrición, la insuficiente disponibilidad de agua potable y servicios de salud. En zonas rurales, la atención hacia la salud de los pueblos indígenas tiene graves deficiencias, podemos mencionar como ejemplo la baja calidad en los servicios de salud, las ubicaciones remotas en las que en ocasiones viven los pueblos indígenas. Lo anterior dificultaría el acceso a la salud, la escasez de medicamentos y en varias ocasiones de personal médico que además tienen competencia limitada para atender a este sector de la población. Como ejemplo de la competencia limitada, podemos mencionar las barreras culturales, ya que tanto en la ciudad como en el campo, es difícil encontrar personal médico que comprenda cabalmente los factores sociales, culturales y religiosos que impactan en la forma que los pueblos indígenas perciben y realizan actividades relacionadas con la salud o

---

<sup>105</sup>Roberto González Amador; "Son pobres 8 de cada 10 indígenas en México, reportan BM y FMI". Periódico *La Jornada*, Sección economía .sábado 16 de abril, 2011, p. 25.

<sup>106</sup>*idem*.

incluso que comprendan los idiomas indígenas, obstaculizando de esta forma la generación de programas de salud con enfoque intercultural y que promuevan el diálogo entre la medicina occidental y la medicina tradicional indígena. Además los indígenas son a menudo discriminados en los centros de salud por personal no indígena, situación que genera desconfianza entre los pueblos indígenas, limitando su acceso al derecho de la atención que necesitan.

A nivel regional la esperanza de vida en los indígenas es menor que la esperanza de vida de la población no indígena, especialmente en el caso de Guatemala donde la esperanza de vida de la población indígena es de 60 años, muy por debajo de los 73 del resto de la población de este Estado. Otro ejemplo de las brechas en materia de salud, es la tasa de mortalidad infantil, la cual es mucho mayor en los niños indígenas. Paraguay y Bolivia son los casos más dramáticos de disparidad, en el primer país la tasa de mortalidad, por mil nacidos vivos es de 82.2% en la población indígena, mientras que en el resto de la población infantil es sólo del 39%. Bolivia por su parte, tiene una tasa de mortalidad del 75.9% de los niños indígenas, frente al 51.9% del resto de la población.

Otro caso igualmente significativo es el del Panamá, que tiene una tasa muy baja de mortalidad infantil de la población no indígena, la cual es del 16.2 por ciento, situación que contrasta frente al 54.1% de tasa de mortalidad en la población indígena. El país que en este caso es la excepción, es Chile, ya que la diferencia es únicamente de dos puntos porcentuales. Por último, es importante constatar que los datos presentados en la siguiente tabla muestran estadísticas únicamente respecto de la totalidad de la población del país, sin embargo, si hiciéramos referencia al asentamiento de la población, la diferencia entre las tasas de mortalidad infantil sería aún más elevada en las zonas rurales.<sup>107</sup>

En cuanto a la educación, la inequidad en su acceso es considerada como uno de los factores determinantes que perpetúan la desigualdad y exclusión de los pueblos indígenas, pues repercute en otros ámbitos, como en la inserción laboral, el acceso a la salud o el goce y disfrute de los derechos que se les reconocen a los pueblos indígenas.

---

<sup>107</sup>*Op. cit.*, Comisión Económica Para América Latina y el Caribe; *Panorama Social de América Latina*, p. 110.

Las cifras evidencian las sistemáticas brechas existentes de la inserción de los habitantes indígenas en la educación formal, siendo el analfabetismo uno de los principales problemas, así como el promedio de años de estudios realizados, principalmente en la educación media y superior, como lo demuestra el caso de Ecuador, en el cual el 53% de la población indígena tiene acceso a la educación primaria, a la secundaria un 15% y a la superior solamente accede un 1% de la población indígena. En Panamá, el analfabetismo, según el Censo de 1990, era de 15% en el sector rural, de 3.3% en el urbano y de 44.3% entre la población indígena. En México, en las regiones con mayor población indígena el analfabetismo duplica y en muchos casos triplica al del resto de la población.<sup>108</sup>

En general, el acceso a la educación básica es mucho más problemático en las áreas rurales y en algunas comunidades es prácticamente inexistente. Esta problemática se ve reflejada, por ejemplo, en el promedio de escolaridad de los indígenas que tiende a ser menor que el de los no indígenas, o en la culminación de la educación primaria. Además, existe otro problema en cuanto a la educación formal que se destina a los pueblos indígenas, ya que, salvo en contadas excepciones, no hay políticas educativas que respondan a las especificidades culturales de los habitantes indígenas, puesto que la educación que les ofrece el Estado va dirigida hacia la asimilación cultural de estos pueblos. Perdiendo de vista los ejes identitarios de las culturas indígenas, en la práctica se fomenta la pérdida del lenguaje, de su identidad étnica y de su cultura, no se toman en cuenta los conocimientos y saberes ancestrales, en aras de convertirlos en ciudadanos funcionales al Estado liberal y su proyecto modernizador.

El escenario del estado actual de los pueblos indígenas no estaría completo si no hiciéramos mención de la condición particular de las mujeres indígenas, dado que se entrecruzan las desigualdades provocadas por la pertenencia de clase, género y grupo étnico, las cuales empeoran su situación en comparación al resto de la población: obtienen menores ingresos, en ocasiones trabajan sin remuneración y cuentan con índices menores en el acceso a la educación. Un claro ejemplo lo tenemos en la tasa de mortalidad materna la cual es mayor que las mujeres no indígenas con sus respectivas particularidades dentro de cada Estado.

---

<sup>108</sup>*Op., cit.*, Hopenhay, Martín; Bello, p.39.

Por mencionar un caso concreto, en Guatemala la tasa de mortalidad materna indígena duplica la tasa de las no indígenas; además, en este mismo país, el 68% de las mujeres no indígenas tienen cuidado prenatal profesional, mientras que sólo el 45.6% de las mujeres indígenas lo tiene.<sup>109</sup>

Por último, es bastante elevada en todos los países la marginación de los pueblos indígenas en materia de representación y participación política, así como en materia de justicia. Dentro de los mecanismos institucionales de cada Estado latinoamericano, los pueblos indígenas se encuentran sub-representados en la vida política, ya que su participación en instancias estatales o federales tomadoras de decisiones o en cargos de representación- ya sea a nivel ejecutivo, legislativo o judicial- es minúscula.

La administración de justicia para este sector específico de la población es de igual manera bastante deficiente, lo que obstaculiza el goce de sus derechos y la posibilidad de defender sus intereses en el sistema político-jurídico dado. Por ejemplo, durante los procesos judiciales el hecho de que las personas indígenas no cuenten con un traductor en su lengua deteriora el acceso a la justicia que éstos deberían gozar al igual que el resto de la población. Por otra parte, existe una alta reticencia por parte de los Estados a reconocer los sistemas y tradiciones legales particulares de los pueblos indígenas, incluso caracterizándolas como contrarias al sistema judicial estatal y penalizándolas.<sup>110</sup>

Otro aspecto fundamental a considerar es que, contrario a la realidad de hace tres décadas, los pueblos indígenas ya no se encuentran en asentamientos exclusivamente rurales. Producto de las transformaciones económicas a escala global que impactan localmente, existe una creciente movilidad de población indígena que migra hacia zonas urbanas, especialmente a las grandes ciudades en busca de oportunidades de empleo. De acuerdo con datos de la CEPAL, 1 de cada 3 indígenas en Guatemala y México viven en centros

---

<sup>109</sup>*ibidem* p.40.

<sup>110</sup> El caso de las Policías Comunitarias de Guerrero es un ejemplo en ese sentido. A pesar de que la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero (CRAC-PC ) está reconocida jurídicamente por esta entidad federativa y por los instrumentos internacionales ratificados por México, actualmente 3 de sus principales líderes se encuentran presos incluida la Coordinadora Comunitaria de Olinalá, Néstora Salgado.

urbanos. Es particularmente interesante el caso de Chile, ya que 64% de los indígenas viven en la ciudad; en Brasil y Bolivia cerca de la mitad de la población indígena vive en zonas urbanas, contrastando con Costa Rica, Ecuador y Panamá, donde solamente el 20% de la población indígena se localiza en las ciudades.

El fenómeno de la migración de los pueblos indígenas está íntimamente relacionado con la posesión del territorio y la explotación de los recursos naturales. Si bien los pueblos indígenas se ven obligados a migrar debido al empobrecimiento extremo, también son factores importantes el deterioro ambiental y la expulsión de sus territorios debido a la creciente demanda de las empresas transnacionales y de los Estado de aprovechar a toda costa los recursos naturales que se encuentran en estos territorios. De igual manera, los procesos generados por el funcionamiento de la economía global también han propiciado que en las últimas décadas se registre un aumento de la migración internacional indígena, especialmente hacia Estados Unidos, Canadá y Europa. De acuerdo con datos de la CEPAL se han contabilizado al menos 83,000 inmigrantes internacionales indígenas.<sup>111</sup>

La migración de la población indígena, ya sea a nivel nacional o internacional, tiene distintas implicaciones. Si bien podía pensarse que la residencia en las ciudades acortaría las brechas en igualdad de acceso en materia de salud y educación de la población indígena respecto a la no indígena, las cifras demuestran que esto no es así. Esto sucede porque la población indígena normalmente se asienta en los cordones de miseria de las grandes ciudades, lo cual contribuye a la reproducción de la marginación y discriminación sistemática que hemos descrito. Además de las condiciones materiales desfavorables en las que se encuentra la población indígena que migra a las ciudades, también es importante considerar los procesos identitarios, sociales y culturales que experimentan en el ámbito urbano, especialmente los relativos a la cuestión cultural, pues aún en las ciudades o países a los que emigran los habitantes indígenas, recrean lazos comunitarios en los que reviven elementos de su cultura ancestral, manteniendo las cosmovisiones presentes, permitiendo incluso el desarrollo de las identidades étnicas en regiones diferentes de donde se originaron.

---

<sup>111</sup>*Op., cit.*, CEPAL, *Pueblos indígena avances y desafíos*, p. 208.

En casos como la Ciudad de México, Santiago de Chile, Lima en Perú , o California en los Estados Unidos, existen diversos barrios indígenas que se constituyen formal e informalmente en organizaciones de vecinos u organizaciones culturales, políticas y productivas, sin que se pierdan los vínculos sociales y emocionales con la comunidad de origen. Por ejemplo, en el apoyo y retorno para la celebración de las fiestas patronales, visitas al lugar donde residen sus muertos e incluso a través de redes comerciales que se mantienen con miembros de las comunidades de origen.

Así, los datos y cifras presentados constituyen algunos ejemplos de las distintas caras que presenta la desigualdad estructural que hoy en día sufren los pueblos indígenas, quienes son objeto tanto de injusticias culturales como materiales que tienen raíces históricas muy profundas, las cuales estudiaremos en los siguientes apartados. Estas inequidades son en principio producto del proceso de colonización, se agudizaron durante la formación de los Estados-nación los cuales se caracterizaron por la negación e intentos de asimilación de lo indígena a los proyectos de modernización, y que se profundizan actualmente con la globalización y expansión de un único modelo económico a nivel internacional.

## 2.2. Las relaciones entre los pueblos indígenas y los Estado-nación latinoamericanos

### 2.2.1. Antecedentes: La invasión de América y la invención del indio: el origen de la exclusión

El violento proceso que llevó a la instauración de un régimen colonial en prácticamente toda América Latina ha sido objeto de diversas obras, la intención en este apartado es únicamente señalar las implicaciones socio-culturales de dicho proceso para los pueblos, identidades y culturas indígenas, puntualizar la elaboración por parte de los conquistadores de una lógica deshumanizadora del Otro que perdura hasta nuestros días y enunciar brevemente las resistencias indígenas que se produjeron desde ese momento.

Utilizamos el término invasión de América propuesto por Enrique Dussel, pues consideramos que busca descolonizar el conocimiento que se ha elaborado sobre ese acontecimiento, borrando los eufemismos de expresiones como “El descubrimiento de

América” o “El encuentro de dos mundos” que encubren la violencia de los hechos históricos. El término propuesto por Dussel parte desde el punto de vista de los oprimidos, de los pueblos-nación que habitaban las tierras que hoy conocemos como América.<sup>112</sup>

Recordemos que el aspecto económico tuvo un papel principal en este proceso, siendo el objetivo inicial de las expediciones náuticas la búsqueda de nuevas rutas marítimas para llegar a Asia. Sin embargo, este objetivo se vio rápidamente sustituido frente a la abundancia de recursos naturales, especialmente oro y plata, que encontraron los invasores en América, los cuales en Europa se transformaron en capital y fueron el motor fundamental del crecimiento económico de las sociedades europeas en la etapa mercantilista del capitalismo, constituyendo el preámbulo de la acumulación originaria.

La explotación de la mano de obra de los habitantes indígenas se realizó principalmente en las grandes plantaciones y en el trabajo en las minas. El crecimiento económico de Europa se realizó a partir de la explotación de los recursos humanos y naturales de América: “El dinero, en efecto, equivalente abstracto de todo valor será manejado por Europa como manera de acumular valor de cambio, medio de transferencia de valor, de ejercer efectivamente el dominio nuevo Norte-Sur, Centro-Periferia.”<sup>113</sup> La acumulación de capital con mano de obra indígena y negra conformó el sistema económico que se conoce en la actualidad, incluida la clasificación de la población a partir de la idea de raza.<sup>114</sup>

En ese sentido, una de las implicaciones de la Conquista es la creación de una conciencia europea frente al “Otro”, donde naturalmente la raza blanca tendría el más alto lugar en la jerarquía que ellos mismos elaborarían desvalorizando a las culturas presentes en el continente, a pesar de que a la llegada de los europeos existían sociedades indígenas con alto grado de organización social, política, económica y cultural. Lo anterior, se manifiesta en la expansión del concepto ideológico de “indio”. Coincidimos con el análisis de Guillermo Bonfil Batalla, que en la década de los setenta elaboró una explicación que

---

<sup>112</sup> Véase, Enrique Dussel; *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del “mito de la modernidad”*. Plural Editores, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 1994,186 pp.

<sup>113</sup> *ibid*, p. 146.

<sup>114</sup> *Op., cit.*, CEPAL, Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos..., p.22

consideramos sigue resultando válida hasta nuestros días, en la que afirma que durante el proceso colonial se creó un término diferenciado para identificar a los pueblos colonizados: “La categoría de indio denota la condición de colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial.”<sup>115</sup>

El término indio surge de esta manera como una categoría *supraétnica*<sup>116</sup>, que busca homogeneizar y clasificar bajo un único y pretendidamente homogéneo grupo a todos los pueblos dominados, independientemente de sus rasgos particulares, identidades, tradiciones y visiones del mundo propias. Bonfil Batalla propone entonces que entendamos las denominaciones “indio” y, extrapolando su análisis, “indígena” como un fenómeno histórico “[...] cuyo origen y persistencia están determinados por la emergencia y continuidad de un orden colonial”<sup>117</sup>. En el mismo sentido Francisco López Bárcenas indica que antes de la llegada de los españoles y portugueses no existían indígenas en América, sino una multiplicidad de sociedades y fueron estos colonizadores quienes con el afán de construir una etiqueta diferenciadora de los habitantes originarios de estas tierras “inventaron al indio, lo subordinaron a sus intereses, le reconocieron derechos que no se opusieran a sus ambiciones y lo identificaron como algo inferior al invasor. Con ello también buscaban englobar en una sola categoría a todas las culturas que en el continente florecían sin importarles las diferencias existentes entre ellas [...]”<sup>118</sup>

Como mencionamos, en relación al ámbito social y cultural, con la invasión de América se crea “el otro”, el explotado, el dominado; negando sus conocimientos, señalando su diferencia como inferioridad y desvalorizando sus particularidades, en relación al europeo, a lo occidental, término que se volvería medida de civilización y de cultura por antonomasia. El discurso de los dominadores se basó en una supuesta superioridad, al pertenecer a una cultura más “desarrollada” y más “elevada” que la de los pueblos indígenas, a quienes catalogaban como “bárbaros”, “primitivos”, “atrasados”.

---

<sup>115</sup>Bonfil Batalla Guillermo; “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial” *Anales de Antropología*, Vol. IX . UNAM, México, 1972,p. 110.

<sup>116</sup>*Idem*.

<sup>117</sup>*Ibid*, p. 122.

<sup>118</sup> Francisco López Bárcenas; *Autonomías Indígenas en América Latina*. Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, MC, México, 2006, p.5.

El legado histórico y socio cultural de la Colonia, el racismo, aún persiste fuertemente en América, las sociedades actuales de este continente fueron construidas sobre diferencias raciales que tuvieron su origen en el régimen colonial, generando una estratificación y diferenciación cultural-racial de derechos y obligaciones, que se sostuvo a partir de la dominación de clase articulada con la dominación de un grupo étnico y que significaron:

[...]un sistema de diferenciación étnica en función de rasgos biológico-culturales de la población, que se plasmaba en una sociedad rígida, segregacionista y piramidal. Así, si bien las relaciones coloniales por una parte y las relaciones de clase por otra constituyen la base de las nuevas relaciones interétnicas, [que] [...] provocaron un conflicto cultural de mayor amplitud, donde la cultura dominante "cristiana, colonial y mercantil" degradaba la totalidad de las prácticas y productos culturales [...] elaborados por siglos.<sup>119</sup>

De tal manera que el discurso colonizador también se basó en una supuesta misión espiritual, en la que los pueblos indígenas incapaces de pensarse a sí mismos, pueriles, de racionalidad infantil y pagana, necesitaban de los dominadores para alcanzar la “civilización”:

[...] se determina a la otra cultura como inferior, ruda, bárbara, siendo sujeto de una culpable "inmadurez". De manera que la dominación (guerra, violencia) que se ejerce sobre el Otro es, en realidad, emancipación, "utilidad", "bien" del bárbaro que se civiliza, que se desarrolla o "moderniza". En esto consiste el "mito de la Modernidad", en un victimar al inocente (al Otro) declarándolo causa culpable de su propia victimación, y atribuyéndose el sujeto moderno plena inocencia con respecto al acto victimario. Por último, el sufrimiento del conquistado (colonizado, subdesarrollado) será interpretado como el sacrificio o el costo necesario de la modernización.<sup>120</sup>

Un claro y dramático ejemplo de la forma en que fueron tratadas la cultura y la dignidad de los pueblos indígenas después de consumada la Conquista, es relatado por Enrique Dussel, quién rescata un texto elaborado en la época, en el cual se retrata cómo tras aceptar con resignación la nueva situación de control político-militar por parte de los españoles, una solemne comisión de *tlamantinime*, portadores del conocimiento ancestral indígena, fue a entregar a los dominadores sus códices, como era la costumbre cuando un señorío vencía

---

<sup>119</sup>Fernando Calderón Gutiérrez; “Pensando esas culturas”, *Revista Mexicana de Sociología*, UNAM, Vol. 47, No. 3, México, Julio – Septiembre, 1985, p. 143.

<sup>120</sup>*Op cit.*, Dussel p. 77.

a otro. Esto se hacía con el fin de estudiar los códices de los vencidos e incorporarlos a la historia y la cosmovisión del señorío vencedor, práctica que los indígenas esperaban que los españoles realizaran. Sin embargo, la comisión de sabios fue recibida por los españoles con perros de ataque, quienes devoraron fieramente a los indígenas y destruyeron los códices:

Se cuenta que “a tres *tlatatinime* de Ehécatl, de origen tezcocano, los comieron los perros. No más ellos vinieron a entregarse. Nadie los obligó. No más venían trayendo sus papeles con pinturas. Eran cuatro, uno huyó; tres fueron atacados, allá en Coyoacán”. Sólo hoy podemos imaginarnos la humillación, la falta de respeto, la tragedia de aquellos sabios que pretendían entregar a los "invasores" -frecuentemente analfabetos, hombres brutales e incultos- lo máspreciado de su cultura, de su visión mística de la existencia, como era su tradición.<sup>121</sup>

Este tipo de situaciones de desprecio a la cultura, la espiritualidad y cosmovisión indígena, abundan a lo largo de la Conquista y la Colonia, ejemplos en los que la brutalidad del dominador embestía a los diferentes en su dignidad como personas, en sus tierras, en sus propiedades, pero que se ensañaba particularmente con su forma de entender el mundo, negando cualquier posibilidad de diálogo o entendimiento cultural, declarando la guerra a la diferencia, a la alteridad, tanto de manera física, como en lo inmaterial.

Las reacciones de los pueblos indígenas frente a la conquista fueron tan variadas como ellos mismos: crearon y recrearon distintas formas de resistencia cultural, desde aquéllos que lograron mantener intacta su cultura y cosmovisiones durante mucho tiempo, alejándose de la mirada y de las armas de los dominadores, hasta aquellos que frente a sus ojos las mantuvieron invisibles, u otros más que las incorporaron de forma ininteligible para los españoles en las propias costumbres que aquellos pretendían imponer, dando pie al sincretismo religioso<sup>122</sup>. La resistencia física fue más difícil por el avance técnico de los conquistadores pero pese a la asimetría fue desarrollada por los habitantes originales de estas tierras:

---

<sup>121</sup>*Ibid.*, pp. 138-139.

<sup>122</sup> “[...] sincretismo religioso [es] todo proceso encaminado a elaborar una síntesis funcional y capaz de dar cuenta de la vida en su conjunto, tanto como expresión de la identidad cultural como de la dialéctica social en que el grupo vive. La síntesis se elabora a partir de componentes de origen diverso (dos religiones), que se ponen en contacto por medios pacíficos o violentos. En el caso de América Latina, la violencia de la conquista y la colonia han sido los catalizadores que determinaron una gran producción sincrética, con diferentes características según los momentos históricos y las particularidades culturales que estaban en juego”. José Luis González M; “La rebelión de los símbolos. Sobre la construcción del campo religioso en el interior de los movimientos indígenas durante la colonia”, *Nuestra América-Rebeliones Indígenas*. Centro Coordinador y difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, No. 22, enero-abril 1988, p.139.

La historia tradicional presenta la conquista como una hazaña prodigiosa realizada por un puñado de valientes que dominaba casi con sólo su presencia, en nombre de Dios y de Castilla, a millares de seres primitivos y salvajes. Una simple lectura de las Crónicas demuestra lo contrario: la oposición fue encarnizada y sistemática a partir del momento en que, pasada la sorpresa y confusión del encuentro, la creencia en la llegada de los supuestos dioses anunciados por la tradición es sustituida por la conciencia de la excesivamente terrenal naturaleza de los invasores. La resistencia es decidida y valiente, suicida a menudo, de hombres y mujeres [...] que supieron defender su tierra y su libertad.<sup>123</sup>

Podemos mencionar como ejemplos de la resistencia indígena los realizados en Santo Domingo por Caonabo (1493), considerados el comienzo de la resistencia en el continente. Posteriormente en Cuba, bajo la dirección de Hatuey (1511), y Mabodomoco en Nicaragua, en México, los mayas mantuvieron una resistencia más articulada y prolongada hasta inicios del siglo XX. La resistencia de los quichés con Tecum Umán; en Honduras con el líder Lempira; la resistencia de los incas, sobresaliendo la liderada por Túpac Amaru desde 1780, considerada la más grande antes de la emancipación política de España. Más al sur, en Argentina y Paraguay, la resistencia guaraní.<sup>124</sup> Finalmente, la resistencia mapuche merece una mención aparte, donde la organización política de este pueblo logró que se mantuvieran sin ser derrotados por el ejército invasor e incluso que España reconociera sus territorios debajo del río BíoBío, impidiendo hasta el siglo XIX la ocupación en la zona sur de Chile.<sup>125</sup>

Como vemos, la resistencia indígena es centenaria y existió, con distinta intensidad, durante toda la Colonia, momento desde el cual los pueblos indígenas en la cotidianeidad han tenido que recomponer casi en su totalidad las formas de vida- idioma, prácticas socio-culturales, manifestaciones artísticas, organización social y familiar, sistemas de producción, sistemas jurídicos, religión, etc. - de su mermada población para sobrevivir frente a la opresión. La exclusión forjada por la invasión y la colonización, generó una multiplicidad de rebeliones anticoloniales que constituyeron a los pueblos indígenas como

---

<sup>123</sup>Josefina Oliva de Coll; *La resistencia indígena ante la conquista*. Siglo XXI, México, 1991, pp. 9-10.

<sup>124</sup> Cfr. *Op. cit*, Dussel

<sup>125</sup> Véase *ibid*, pp. 133-136.

el primer protagonista social de la historia latinoamericana<sup>126</sup> y configuró un bloque social que se articulará como sujeto histórico en coyunturas específicas.

Por último, es necesario hacer referencia a la cuestión de la tierra y el territorio, pues ha sido una de las vértebras principales del movimiento indígena a lo largo de su historia. Si bien durante la época colonial se creó todo un sistema de dominación que contaba con elementos económicos, políticos, religiosos, culturales y raciales, las políticas de la metrópoli con respecto a los pueblos indígenas naturalmente variaron a lo largo de 300 años de ocupación, pero se logró mantener cierto uso comunitario tradicional de la tierra, especialmente en aquellos espacios donde los pueblos indígenas evitaron ser insertados a las encomiendas.

A principios de la Colonia las acciones estuvieron destinadas a despojar a los pueblos indígenas de sus territorios y recursos naturales, desplazando a una cantidad considerable de los propietarios originales hacia las *regiones de refugio*<sup>127</sup>, quienes además sufrieron una catástrofe demográfica. Sin embargo, a finales del régimen colonial las políticas segregacionistas y proteccionistas de la Colonia permitieron el establecimiento de fronteras claras entre las haciendas y los territorios indígenas, siendo estos territorios un espacio de rearticulación y resistencia cultural y permitiendo a los habitantes de estos últimos una soberanía relativa. Esto ocurrió debido a que la preservación de las comunidades era funcional a la organización colonial del trabajo pues éstas se erigieron como fuente de alimentos y mano de obra baratos:

Esta doble función ayuda a comprender por qué la comunidad india no ha sido totalmente aniquilada. La resistencia a través de la comunidad es el origen de la reproducción de la población india bajo condiciones coloniales y neocoloniales. La dialéctica de la resistencia se combina con la dialéctica de la reproducción de la mano de obra colonial y con diferentes formas de acumulación del capital colonial. Siempre que los indios no han suministrado mano de obra o bienes baratos, sus comunidades han sido exterminadas y la población india remanente ha

---

<sup>126</sup>Ibid,p.150.

<sup>127</sup> Concepto elaborado por Gonzalo Aguirre Beltrán el cual hace referencia a los espacios geográficos a los que se desplazaron los indígenas, a raíz de la expansión europea, franqueadas por barreras físicas que permitieron a la población indígena preservar en grado variado su identidad y formas de vida.

sido erradicada o desterrada a regiones distantes y áridas donde vive en duro aislamiento y miseria extrema.<sup>128</sup>

Además, existieron grandes espacios geográficos, como la Cuenca Amazónica, la Costa Atlántica de América Central y los territorios del norte de México, donde no existía una presencia fundamental por parte del poder colonial. Sin embargo, el siguiente momento histórico que atestó un fuerte golpe a los pueblos indígenas fue el de la creación del modelo estatal liberal.

### 2.2.2. Estado-nación y colonialismo interno

Una vez consumada la emancipación política de las metrópolis europeas, los criollos en el poder tomaron el nuevo papel de los dominadores actuando sobre las viejas estructuras internas creadas por aquellos y originando nuevos lazos de dependencia al exterior, ésta vez hacia las pujantes potencias industriales como Inglaterra y Francia y a finales del siglo XIX, Estados Unidos. Pese a que los indígenas participaron activamente en las luchas independentistas, no fueron actores políticos del proceso de independencia y su situación empeoró considerablemente al incorporarse sus tierras al mercado.

El Estado-nación es una concepción europea, entendido como un ente soberano, producto de la asociación de individuos iguales entre sí, que deciden unir sus destinos voluntariamente mediante un contrato social, acordando acatar una única ley que rige a todos por igual sin distinciones de ningún tipo. El concepto de Estado-nación surge indisolublemente ligado a otros productos históricos de la época, como el desarrollo capitalista, la democracia representativa, el Estado de derecho y la ciudadanía:

El Estado-nación moderno impone un orden sobre la compleja diversidad de las sociedades que la componen. En la heterogeneidad de la sociedad debe establecerse la uniformidad de una legislación general, de una administración central, de una cultura nacional válida para todos y de un poder único. De ahí que el Estado debe borrar la multiplicidad de las

---

<sup>128</sup>Pablo González Casanova; Marcos Roitman (coords.); *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. La Jornada, UNAM-CEIICH, México, 1996, pp. 23-24.

sociedades sobre las que se impone y establecer sobre ellas un solo orden.<sup>129</sup>

A partir de la lógica de que a todo Estado corresponde una nación y a toda nación corresponde un Estado, este proyecto fue importado por las élites criollas de Latinoamérica, sin comprender lo ajeno que era a la realidad histórica y social del continente, pretendiendo darle a los territorios de la región unidad nacional, implementar el modo de producción capitalista en la totalidad del territorio, uniformar culturalmente a las distintas sociedades existentes y establecer un único poder soberano.

Sin embargo, los primeros obstáculos para la configuración de estas concepciones políticas foráneas no tardaron en hacerse notorias. Recordemos que la construcción de un Estado-nacional se forma en gran medida a partir de una “estructura económica-social históricamente dada y en un contexto internacional concreto”<sup>130</sup>, influyendo también para dicha construcción la presencia y acciones de una burguesía nacional. Sin embargo, las estructuras precapitalistas heredadas en América Latina impedían alcanzar la anhelada unidad nacional, debido a la inexistencia de un mercado interno amplio<sup>131</sup>.

Siguiendo con el análisis elaborado por Agustín Cueva, podemos apreciar que esta situación dio lugar a un período de relativo caos político, hasta la consolidación predominante del modo de producción capitalista. Sin embargo, este predominio no se realizó mediante una reconfiguración radical de las estructuras del antiguo régimen, pues fue derrotado el proyecto democrático-burgués. Por tanto, lejos de mejorar los modos de producción mediante la inserción de nuevas técnicas, el desarrollo del capitalismo en la región se realizó a partir de la sobreexplotación del hombre y la naturaleza, adoptando entonces el Estado la forma liberal-oligárquica justo en el contexto internacional en el que se expande la fase imperialista del capitalismo.<sup>132</sup> Esta situación determinó una nueva forma de vinculación entre las metrópolis y sus ex colonias. Los Estados, de las ahora conocidas como áreas periféricas, surgieron paradójicamente a la independencia política,

---

<sup>129</sup>Luis Villoro; *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. FCE, México, 2007, p. 173.

<sup>130</sup>Agustín Cueva; *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI Editores, México, 1993, p. 32.

<sup>131</sup>Véase, *Ibid*, pp. 33-38.

<sup>132</sup>*Ibid*.

como Estados dependientes y subordinados a los intereses imperialistas, profundizando el saqueo de materias primas y recursos naturales por parte del centro capitalista.

Dentro del proyecto liberal oligárquico constituía un pilar fundamental la expansión de la propiedad privada de la tierra y la imposición de una concepción ciudadana "abstracta, burguesa, individualista"<sup>133</sup> totalmente antagónica a la concepción comunitaria de los pueblos indígenas y que veía a éstos como la razón principal del atraso existente y como una amenaza para la instauración de su proyecto de Estado moderno.

Las leyes promulgadas relativas a la propiedad de la tierra en el marco de este proyecto, implicaron para los pueblos indígenas la expropiación de sus territorios y la desaparición de la propiedad comunal, atentando directamente contra sus prácticas culturales. Por otro lado, fueron un fracaso incluso para el proyecto liberal, pues como explica Cueva citando a Arnaldo Cornova, dichas reformas dieron paso a la creación de latifundios en toda América Latina:

El propósito de los liberales era crear una masa de pequeños propietarios emprendedores que sirvieran de base a la formación del mercado nacional y al desarrollo del capitalismo. Los resultados, sin embargo, fueron otros: las tierras[...] fueron malbaratadas en momentos de urgencia y acaparadas por unos pocos especuladores; en las antiguas comunidades indígenas, los comuneros aún no acababan de recibir las tierras en propiedad individual, cuando ya aquellos mismos especuladores las estaban adquiriendo a bajísimo costo, frustrando los propósitos iniciales de la reforma, que eran los de movilizar la riqueza y formar una amplia clase de pequeños propietarios. Este proceso dio origen a un nuevo tipo de latifundistas.<sup>134</sup>

Además, la fragmentación estatal y la dispersión de las relaciones de poder eran evidentes; el poder estatal se desvanecía mientras más lejos del centro político se encontraba, dando pie a diversos regionalismos y caudillismos. Aunado a lo anterior, la inexistencia de un mercado interno originó la creación de distintas regiones económicas o productivas, en las cuales la pujanza económica y política estaba en función del control territorial y la producción que se realizaba en él, de forma independiente de la administración central.

---

<sup>133</sup>*Op cit.* Dussel, p. 151.

<sup>134</sup>*Op. cit.* Cueva, p. 59

Las vetustas relaciones de dominación cultural y discriminación racial producto de la Colonia se transmitieron a las nuevas estructuras creadas por el Estado liberal. La existencia de los pueblos indígenas estuvo marcada por el caciquismo, la pauperización se acrecentó, se introdujo el alcoholismo en las comunidades y la ideología de las élites desplazó la categoría de indígena intercambiándola por la de “campesinos”.

La concepción de la ciudadanía liberal condujo a que dentro del territorio sobre el que se formaron los Estados-nación quedaran pueblos indígenas bajo el dominio de un sólo grupo cultural y una clase social, en algunas ocasiones mayoritario, en otras minoritario, y que incluso distintas sociedades indígenas fueran divididas arbitrariamente entre varios Estados, como es el caso de las poblaciones de origen maya, mapuche y aymara. Los Estados-nación latinoamericanos se pretenderían compuestos por individuos iguales entre sí-en la letra-, olvidando toda consideración respecto a la diversidad cultural existente en la región.<sup>135</sup>

Esta condición se conoce como *colonialismo interno* y como indica González Casanova, el término explica que las comunidades indígenas fueran convertidas en colonias al interior de los Estados. Si bien este fenómeno se manifiesta en el terreno económico, político, cultural y social, se fundamenta a través de la dominación cultural articulada con la dominación de clase: “La heterogeneidad técnica, institucional y cultural coincide con una estructura en que las relaciones de dominio y explotación son relaciones entre grupos heterogéneos, culturalmente distintos”<sup>136</sup>

Recordemos que el colonialismo es un “sistema de explotación y enajenación masiva de las materias primas y otros recursos de un territorio, efectuada por un Estado extranjero por medio de su ocupación permanente, con fuertes contingentes militares y el establecimiento de una organización política y administrativa directa.”<sup>137</sup> Sin embargo, con posterioridad a

---

<sup>135</sup>Por ejemplo, en la Constitución peruana de 1823 se atribuye al Senado la función de “velar sobre la conservación y mejor arreglo de las reducciones de los Andes y promover la *civilización* y *conversión* de los *infielos* de su territorio conforme al espíritu del Evangelio”; en la Constitución argentina de 1853 se atribuyó al Congreso el objetivo de “conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo”; en la Constitución del Ecuador de 1830 se estipulaba que: “Este Congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indios, excitando su ministerio de caridad en favor de esta clase inocente, abyecta y miserable”. En 1870, en la Constitución del Paraguay se incorporó la misión de convertirlos “al cristianismo y a la civilización”. Véase, *op., cit.*, CEPAL, *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes...*, p. 23

<sup>136</sup> Pablo González Casanova; *Sociología de la explotación*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2006, p. 195.

<sup>137</sup> Edmundo, Hernández- Vela S; *Enciclopedia de Relaciones Internacionales*, Porrúa, México, 2013, p.127.

la independencia formal de las metrópolis, surgió un fenómeno equivalente a la dominación ejercida anteriormente, es decir una dominación de estructura colonial, pero de carácter intranacional efectuada por un grupo cultural en el poder hacia otros grupos: “Con la desaparición directa del dominio de los nativos por el extranjero aparece la noción del dominio y la explotación de los nativos por los nativos.”<sup>138</sup>

Como podemos apreciar, el Estado-nación en América Latina fue un modelo socio-político impuesto, totalmente ajeno a la realidad latinoamericana decimonónica, con grandes inconsistencias, como la falta de un desarrollo capitalista que acompañara la formación de un Estado-nación o la existencia de múltiples diversidades culturales, inconsistencias que resultaron antagónicas a los principios de dicha formación, con consecuencias desastrosas para la población latinoamericana, pues como indica Villoro: “Intentar uniformar la diversidad en un solo patrón dio lugar durante todo el siglo XIX a la escisión entre el proyecto político y la sociedad real”.<sup>139</sup>

Esta situación empeoró las condiciones materiales de existencia de los pueblos indígenas, al subordinarlos a las decisiones políticas y las estructuras socioeconómicas impuestas por el nuevo grupo dominante, como podemos ver en el siguiente análisis elaborado por Mariategui a inicios del siglo XX y que mantiene hoy en día validez:

El problema indígena se identifica con el problema de la tierra. La ignorancia, el atraso y la miseria de los indígenas no son, repetimos, sino las consecuencias de su servidumbre. El latifundio feudal mantiene la explotación y la dominación absolutas de las masas indígenas por la clase propietaria. La lucha de los indios [...] ha estribado invariablemente en la defensa de sus tierras contra la absorción y el despojo. Existe, por tanto, una instintiva y profunda reivindicación indígena: la reivindicación de la tierra.<sup>140</sup>

Las dos características cardinales previamente mencionadas de los proyectos de los recién creados artificialmente “Estados-nación” implicaron para los pueblos indígenas esfuerzos de desaparición y asimilación de sus particularidades culturales, afectando las estructuras

---

<sup>138</sup>*Op., cit.*, González Casanova, p.186.

<sup>139</sup>*Op. cit.* Villoro, p. 179.

<sup>140</sup>José Carlos Mariátegui; Obras políticas. Ediciones Era, México, 1979, p. 244.

comunitarias de estos pueblos, debido a que fueron excluidos de hecho y derecho de los sistemas de representación y de todo el entramado institucional del Estado.<sup>141</sup>

La pretendida homogeneización e identificación con un Estado y una nación, resultó en la desposesión de uno de los elementos centrales de su cosmovisión, el desarraigo de su medio principal de subsistencia y que por lo tanto se convertiría en elemento central en la articulación de sus luchas posteriores: el territorio.

### 2.2.3. Los indigenismos

Las condiciones históricas del trato de los Estados a los pueblos indígenas, tomarían nuevas formas bajo la lógica de los proyectos estatales de comienzos del siglo XX. Posterior a las acciones legales de despojo territorial de los pueblos indígenas, siguieron políticas públicas orientadas hacia dos tendencias: la primera fue la eliminación de las culturas distintas o de segregacionismo de los diferentes ámbitos de la vida pública, basados en criterios raciales; por ejemplo en los casos de Argentina y Chile bajo los eufemismos de “La Conquista del Desierto” y “La pacificación de la Araucanía”, respectivamente, en los que se asesinó a una gran parte de las comunidades indígenas mientras que el resto fueron desplazadas y sus territorios confiscados por los Estados.

La segunda tendencia estuvo impregnada por políticas de asimilación- que manteniendo el prejuicio histórico de que las culturas indígenas eran inferiores y un obstáculo para el progreso y desarrollo de la nación- buscaron integrarlas en una cultura única poniendo en marcha distintos esquemas de aculturación que impactaron negativamente a los indígenas, por ejemplo con la pérdida del idioma.

Esta última tendencia tuvo su máxima expresión en el indigenismo, el cual se desarrolló con mayor fuerza de 1930 a 1960. En sus orígenes, el indigenismo fue una escuela cultural y política surgida tras la toma de conciencia de la explotación de los indígenas y la dominación cultural, que impregnó diversos aspectos de la vida cultural latinoamericana, notoriamente en la literatura y la pintura; después se manifestaría en diversos proyectos políticos de forma oficial, abarcando una serie de medidas que han sido denominadas

---

<sup>141</sup>Pablo Dávalos; *Movimientos Indígenas en América Latina: el derecho a la palabra*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2005, p.25.

indigenistas. Esta tendencia se dio de manera más notoria en Estados con amplia población indígena, por ejemplo en los países del área Andina, Brasil, Centroamérica y México.

El surgimiento de dichas políticas marcó la primera ocasión en la que los Estados latinoamericanos se plantearon de forma institucional atender las cuestiones indígenas, pero siempre en aras de alcanzar la “modernización”; dentro de estas medidas, la educación otorgada a los indígenas por el Estado tuvo un papel central como motor de la integración hacia la modernidad, acompañado de la castellanización.

Tanto en la práctica como en la política de Estado, los asuntos indígenas fueron abordados bajo la idea de que la mejor solución a dicha “problemática” era borrar las diferencias culturales, incorporar a los indígenas a los procesos de producción y lograr un sincretismo cultural, que sería el único para todo el Estado-nación, en el cual se retomaría lo mejor de los “dos mundos” -el hispánico y el indígena-. La idea del mestizaje como motor de la uniformidad cultural prevalece en este periodo, en el que se consideraba necesario que los indígenas superaran su atraso cultural y se incorporaran en el proyecto nacional como campesinos, obreros, empleados, profesionistas, abandonando sus particularidades culturales.

Entre los máximos exponentes de los proyectos indigenistas tenemos a Brasil y a México, países donde las políticas indigenistas adquirieron una fuerte tonalidad nacionalista, y posteriormente a Perú donde surgiría la tendencia marxista del indigenismo. Siguiendo con la tendencia general en Latinoamérica, el gobierno de México convocó a un congreso indigenista regional, con el fin de intercambiar experiencias sobre cómo lograr la paulatina integración de las comunidades indígenas a cada Estado. En dicho congreso que tuvo lugar en Pátzcuaro, Michoacán, nació el 19 de abril de 1940 el Instituto Indigenista Interamericano (III), de corte abiertamente integracionista.

El indigenismo ha tenido diversas facetas a lo largo de su historia, la primera fue elaborada totalmente por personas no indígenas. Posteriormente, existió una fase en la que se buscaba que las comunidades indígenas participaran en el diseño de los programas que iban dirigidos hacia ellas. Sin embargo, el indigenismo nunca perdió el sesgo de desarrollar políticas elaboradas por no indígenas para que los indígenas desvanecieran sus diferencias

culturales y se integraran a la “nación”. Además, pese a que el indigenismo tuvo distintas expresiones de acuerdo a las particularidades de cada Estado- razón por la cual también se habla de indigenismos-, Bengoa señala los elementos en común y que se mantuvieron invariables:

[...] la denuncia de la opresión del indio, la búsqueda de políticas de superación de la situación indígena por el camino de su integración al conjunto de la sociedad y la manifestación, como consecuencia de lo anterior, del carácter mestizo, indoamericano del continente. Rescate de lo indígena para afirmar una identidad compleja, propia, autónoma y diferenciada de la cultura occidental.<sup>142</sup>

Pese a los esfuerzos realizados en todo el continente, y a que el indigenismo en su faceta artística fue un movimiento cultural bastante prolífico, las políticas indigenistas se caracterizaron por dirigirse a las sociedades indígenas como objetos, como sociedades pasivas e inferiores que necesitaban de la ayuda del Estado para alcanzar el “progreso y el desarrollo”. Las políticas indigenistas se definieron también por ser unilaterales, paternalistas y altamente clientelares, sin mencionar que todas estas políticas fueron elaboradas por personas ajenas a la realidad de estos pueblos y sin la participación de éstos en la creación de las mismas, pues no se les consideraba capaces de generar ellos mismos las soluciones a sus problemáticas. De tal manera que las políticas indigenistas generaron relaciones de intermediación poco beneficiosas para los pueblos indígenas y bastante redituables para los grupos en el poder que incluso utilizaron estas políticas para inducir y mantener sus proyectos políticos como lo demuestra el caso de México:

[La creación de políticas indigenistas por parte de los grupos nacionalistas en el poder estatal] permitió recrear y crear una serie de mecanismos de intermediación basados en el clientelismo -burocrático-estatal-partidario-, en manos de mestizos con las masas indígenas, logrando en definitiva una mayor "integración cultural" y clasista del indio respecto del nuevo capitalismo, degradando una vez más las culturas autóctonas. Así emergieron nuevas formas de discriminación racial del tipo "paternalista-modernizante".<sup>143</sup>

Es decir, que en este periodo se mantuvieron los viejos prejuicios sobre la inferioridad de las culturas indígenas y las aportaciones culturales de estos pueblos fueron vistas como

---

<sup>142</sup>*Op. cit.*, Bengoa; p. 200.

<sup>143</sup>*Op. cit.*, Calderón Gutiérrez, p. 148.

folclor, devaluadas y mediatizadas. Por último, las políticas indigenistas se centraron en gran medida únicamente en el aspecto cultural, sin tratar en lo absoluto las cuestiones relativas a la participación política ni la necesidad de cambiar radicalmente las estructuras socio-económicas que mantenían la marginación. Se basaron en pretender rescatar con fines políticos y para la conformación de una cultura nacional, una imagen del indígena del pasado sin entender las problemáticas específicas- y sus soluciones- de los pueblos indígenas de ese contexto histórico.

Dichas políticas perdieron de vista que la cultura nunca es estática ni que las transformaciones de los pueblos indígenas hasta convertirse en lo que actualmente son han sido resultado de un proceso dialéctico de sobrevivencia y resistencia bajo los efectos de diversos procesos históricos.

A pesar de las grandes deficiencias de las políticas indigenistas, es necesario reconocerlas por dos razones: en principio, por ser la primera ocasión en que el Estado de manera oficial realizó acciones que buscaron atender la cuestión indígena; la segunda, en cuanto que las políticas de este período sirvieron para que empezaran a sembrarse las semillas de las futuras organizaciones indígenas, pese a las debilidades que dichas organizaciones pudieron albergar.

Es importante mencionar que los proyectos de liberación nacional que comenzaron un nuevo ciclo de lucha en América Latina inspirados por la Revolución Cubana -justo en la época en que el indigenismo empieza su debacle-, en un principio tampoco reconocieron las particularidades culturales de los pueblos indígenas; además erróneamente basándose en interpretaciones ortodoxas del materialismo histórico, percibían el asunto indígena como un problema de clase y pretendían que los indígenas participaran en los procesos revolucionarios únicamente como parte del proletariado sin singularidades culturales.

Esta interpretación se explica también porque la generalidad de los movimientos campesinos compuestos por indígenas en la región, no centraban sus demandas frente al Estado en reivindicaciones culturales, sino en sus derechos económicos, específicamente de la propiedad de la tierra. Sin embargo, a partir de la década de los setenta, la reacción de las comunidades frente a la nueva situación a la que se enfrentaron- tanto política como

económica-, llevaron a nuevas formas de organización de los pueblos indígenas que empezaron a reivindicar su identidad cultural sumada a la demanda de la tierra. Consideramos que la afrenta ocasionada por las políticas indigenistas a la cultura de los pueblos está relacionada con una mayor resistencia cultural de éstos.

#### 2.2.4. Impacto de la revolución Cubana y de los procesos de descolonización

Partiendo de la idea de diversos autores que ubican el surgimiento de las primeras organizaciones indígenas con reivindicaciones de carácter étnico en los años setenta, procederemos a explicar brevemente los factores que pusieron al centro de las demandas de las organizaciones estas reivindicaciones, aclarando de antemano que los factores aquí descritos de forma generalizada no se presentaron siguiendo una secuencia temporal lineal o un patrón único. Por el contrario, se manifestaron como resultado de las distintas particularidades tanto de los pueblos indígenas en sí, como de los Estados en los que se encontraba el territorio de los indígenas, es decir las condiciones estatales al interior, pero también al exterior, en su relación con otros Estados o procesos del sistema internacional.

En los años sesenta podemos empezar a hablar de un ciclo de descolonización del pensamiento dentro de los movimientos indígenas y fuera de ellos. Para empezar, hay que mencionar que la toma de conciencia étnica y la creación de reivindicaciones culturales, son una respuesta a la asimilación cultural propuesta por el indigenismo, son una réplica al paternalismo y la manipulación de los funcionarios indigenistas y el resultado de la experiencia adquirida por los pueblos indígenas en el seno de las luchas campesinas.

En el ámbito internacional, diversos acontecimientos contribuyen a la creación de nuevas interpretaciones sobre la realidad nacional e internacional; los distintos movimientos estudiantiles alrededor del mundo son sólo un síntoma simbólico del agotamiento del sistema existente, las luchas de liberación en África por la descolonización del continente produjeron riquísimos instrumentos teóricos que inspirarían otras luchas y la pugna por el cumplimiento de la Resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas resonaba en los discursos de distintos movimientos que apelaban por el derecho de los pueblos coloniales a la autodeterminación. De acuerdo con Rodolfo Stavenhagen, el movimiento indígena se inspiró en estos movimientos de liberación nacional, considerando con

frecuencia que sus propias luchas también son anticoloniales, al ser sus pueblos víctimas de un colonialismo anterior que se transformó en colonialismo interno durante el periodo independiente y apunta que de hecho, en los numerosos manifiestos y proclamas indígenas, los pueblos indios de América Latina se presentan a sí mismos como víctimas del colonialismo y se refieren a su lucha como una resistencia anticolonial.<sup>144</sup>

En el ámbito de lo económico, el agotamiento del Estado de bienestar y las crisis económicas que acontecieron en los años setentas y posteriormente en los ochentas, generaron la necesidad de aumentar exponencialmente la explotación de materias primas y de la mano de obra para asegurar la reproducción del capitalismo sin reducir las grandes ganancias, lo que afectaría seriamente a los países latinoamericanos. Como indica Miguel Bartolomé, el desarrollismo basado en la sustitución de importaciones supuso una nueva expansión hacia las fronteras interiores, es decir aquellas áreas que habían permanecido un tanto al margen de los procesos económicos dominantes y que entonces fueron vistas como potenciales fuentes de nuevos recursos.<sup>145</sup> Esta última situación generó una nueva etapa de colonización y de expansión comercial y económica hacia áreas de enorme riqueza no controladas antes por los Estados, donde se encontraban resguardados diversos pueblos indígenas en las zonas más selváticas y de difícil acceso del continente.<sup>146</sup>

Por otro lado, el efecto del impacto desarrollista en las áreas indígenas andinas, mesoamericanas, patagónicas y chaqueñas, se manifestó en el reclutamiento masivo de mano de obra indígena, en la generación de obras de infraestructura y en la profundización de la dicotomía económica rural-urbana. Al respecto Bartolomé señala que: “se fue incrementando así para los pueblos nativos la conciencia de que estaban incluidos dentro de formaciones estatales que no los representaban y que, en realidad, los consideraba como un obstáculo para alcanzar la dorada meta del desarrollo, entendido no sólo como objetivo

---

<sup>144</sup>Rodolfo Stavenhagen; *Los pueblos originarios: el debate necesario*. CLACSO, Instituto de Estudios y formación de la CTA, Buenos Aires, 2010, p.56.

<sup>145</sup>Miguel Alberto Bartolomé, “Movimientos indios en América Latina: los nuevos procesos de construcción nacionalitaria”, *Desacatos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Distrito Federal, núm. 10, otoño-invierno, 2002, p. 150.

<sup>146</sup>La selvas tropicales de Perú, Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia, las Guayanas y Venezuela, fueron objeto de una invasión de colonos, ganaderos y frentes extractivos de recursos, orientada por el mito del “gran vacío amazónico” en Perú, que en Venezuela se denominaba como Área Marginal/Fronteriza y en Brasil como la “frontera interna”. *idem*.

económico, sino también como concreción local del proceso de occidentalización planetaria.”<sup>147</sup>

Por ello, en esta época comenzaron a surgir los primeros movimientos indígenas amazónicos como respuesta a la nueva expansión criolla. Estos pueblos, por siglos habían logrado escapar de la dominación y no habían tenido grandes contactos previos con otras sociedades ni con los Estados latinoamericanos, manteniendo su propia forma de organización interna y gestión de sus recursos. Algunos grupos no sobrevivieron este nuevo embate del capital y otros se vieron en la necesidad de organizarse para conservar sus territorios y garantizar su sobrevivencia surgiendo como actores sociales, tal es el caso de los guaraní chiringuanos en Bolivia, los Kuna en Panamá o de los shuar en Ecuador. Estos últimos serían uno de los primeros grupos en organizarse, reivindicando su pertenencia étnica.

En el mismo sentido, Yvon Le Bot, afirma que “El surgimiento de los movimientos indígenas tiene lugar en la primera mitad de los años setenta con la fundación de la Federación Shuar (1964) en la Amazonia ecuatoriana; el Consejo Regional Indígena del Cauca en Colombia (CRIC)<sup>148</sup>, el auge del katarismo en Bolivia, el congreso indígena y la creación de organizaciones “independientes” (no oficiales ) en Chiapas y otras regiones de México, y con el primer encuentro de los pueblos indígenas de Brasil.”<sup>149</sup>

Aunado a lo anterior, el avance en las comunicaciones tanto nacionales e internacionales permitió un mayor contacto entre organizaciones pertenecientes a distintos pueblos indígenas y con grupos no indígenas, permitiendo que a través de reuniones y cumbres se crearan espacios de reflexión y de discusión con representación de múltiples actores. En ese sentido, podemos observar que en la década de los setenta surgieron las asociaciones regionales articulando a diversos grupos étnicos, además del CRIC, podemos mencionar a la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana

---

<sup>147</sup> *Ibid*, p.151.

<sup>148</sup>El CRIC se organizó para luchar por sus tierras en áreas de conflicto, así como en defensa contra la violencia de las fuerzas armadas y de la guerrilla colombiana.

<sup>149</sup>El periodo del surgimiento se dio entre los años 60 y la primera mitad de la década de los setenta, el siguiente periodo caracterizado por la consolidación organizacional y el crecimiento de las temáticas culturales abarcó de la segunda mitad de la década de los 70 hasta 1992, y el tercer periodo en la década de los 90 se caracteriza por la entrada de los movimientos indígenas en la esfera de lo político. Véase Yvon Le Bot, *La Gran Revuelta Indígena*, Editorial Océano, p. 40.

(CONFENIAE), la Asociación Indígena de la Selva Peruana (AIDSESP), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB) entre otras. Entre las actividades que realizaron encontramos congresos, manifiestos, declaraciones, peticiones dirigidas a los gobiernos estatales, nacionales y a la comunidad internacional, y la organización de marchas de protesta, manifestaciones, plantones, ocupaciones de tierras, procesos legales y cabildos políticos para alcanzar sus diversos objetivos.<sup>150</sup>

Mientras las organizaciones indígenas comenzaban a configurarse, simultáneamente el modelo indigenista entró en crisis; en la región ocurrieron hechos que sembraron nuevas ideas y planteamientos de cambio, tales como la Revolución Cubana y la guerra de guerrillas como estrategia para establecer un gobierno inspirado en los principios del marxismo-leninismo. Estos acontecimientos condujeron, entre otras cosas, a que diversos antropólogos e intelectuales latinoamericanos atacaran seriamente los preceptos indigenistas y denunciaran los mecanismos de dominación existentes hacia los pueblos indígenas.

Estos intelectuales empezaron a replantarse radicalmente la forma en que las ciencias sociales se aproximaban al estudio de las sociedades indígenas, y a dotar de nuevos significados los conceptos existentes hasta ese momento. En ese sentido, el 30 de enero de 1971 distintos antropólogos, líderes indígenas y miembros de la teología de la liberación, suscribieron un pronunciamiento político-académico conocido como la *Declaración de Barbados*, considerado un hito que muestra el nuevo cambio teórico-político, donde se reconoce el carácter específico de la dominación y pobreza de los pueblos indígenas:

Los indígenas de América continúan sujetos a una relación colonial de dominio que tuvo su origen en el momento de la conquista y que no se ha roto en el seno de las sociedades nacionales. Esta estructura colonial se manifiesta en el hecho de que los territorios ocupados por indígenas se consideran y utilizan como tierras de nadie abiertas a la conquista y a la colonización. El dominio colonial sobre las poblaciones aborígenes forma parte de la situación de dependencia externa que guarda la generalidad de los países latinoamericanos frente a las metrópolis imperialistas. La estructura interna de nuestros países dependientes los lleva a actuar en forma colonialista en su relación con las poblaciones indígenas, lo que

---

<sup>150</sup>*Op., cit.*, Stavenhagen, p.41.

coloca a las sociedades nacionales en la doble calidad de explotados y explotadores. Esto genera una falsa imagen de las sociedades indígenas y de su perspectiva histórica, así como una autoconciencia deformada de la sociedad nacional.<sup>151</sup>

Críticos del indigenismo, condenaron y responsabilizaron al Estado de la desaparición de las culturas indígenas y de su situación de miseria, estableciendo una serie de requisitos mínimos que debían asegurar los Estados, entre los que se encontraban: garantizar a todas las poblaciones indígenas el derecho de ser y vivir según sus costumbres y desarrollando su propia cultura, reconocer la propiedad colectiva e inalienable de su territorio, el derecho a organizarse y regirse según su propia especificidad cultural, cuestión que no debía ser una limitante para ejercer el resto de los derechos que les corresponden como ciudadanos, entre otros. Además, una de las innovaciones más importantes de esta declaración, es considerar el papel de los intelectuales y otros actores como secundario, calificando al sujeto indígena como el único protagonista legítimo de la forja de su futuro y reconociendo la etnicidad como elemento de proyección política:

Es necesario tener presente que la liberación de las poblaciones indígenas es realizada por ellas mismas, o no es liberación. Cuando elementos ajenos a ellas pretenden representarlas o tomar la dirección de su lucha de liberación, se crea una forma de colonialismo que expropia a las poblaciones indígenas su inalienable derecho a ser protagonistas de su propia lucha.<sup>152</sup>

En el caso de México, uno de los esfuerzos más importantes en la década de los setenta tuvo lugar en la Sierra Norte de Oaxaca, en el ámbito de lo epistémico y lo político. Producto de procesos de lucha y reflexión colectiva sobre la situación de opresión de los pueblos, en contra del despojo de sus recursos y en defensa de su autonomía comunitaria<sup>153</sup> surgió el pensamiento de la *comunalidad*, cuyos principales teóricos son Floriberto Díaz, Jaime Martínez Luna, Sofía Robles, Aldefo Regino, Juana Vázquez, entre otros. Esta generación de hombres y mujeres *ayuuk* y *ben gwlhax* migraron a las ciudades para realizar estudios universitarios y al regresar a sus comunidades impulsaron los primeros procesos

---

<sup>151</sup> S/a; “Declaración de Barbados 1971.” Disponible en <http://www.enlaceindigenas.gob.ve/doc/1971DeclaracionBarbados.pdf> . Consultado el 11 de julio de 2011.

<sup>152</sup>*Ibid.*

<sup>153</sup> Alejandra Aquino Moreschi, “La Comunalidad como epistemología del sur. Aportes y retos”. *Cuadernos del Sur*, CIESAS, México, Año 18, Num 34. Enero-junio 2013, P.12.

de autonomía comunitaria y las primeras organizaciones regionales en el país que afirmaron sus identidades étnicas.<sup>154</sup> Partiendo de la crítica a las interpretaciones antropológicas e indigenistas de la época, los pensadores de la comunalidad crearon conceptos propios para pensarse a sí mismos y a sus comunidades, es decir, crearon una epistemología desde y para los pueblos.

El pensamiento de la comunalidad, basado en las prácticas de las comunidades, subraya el proceso organizativo y la posibilidad de establecer otros tipos de relaciones sociales, en las cuales la comunidad se encuentre en el centro de lo político, a través de las instituciones de la vida comunitaria, como el consenso en las asambleas para la toma de decisiones, el servicio gratuito, el trabajo colectivo, la participación en el sistema de cargos y en los ritos y ceremonias de la comunidad<sup>155</sup>. Entre las contribuciones claves de la comunalidad se rescatan tres elementos: la visibilización del legado colonial en las relaciones entre los pueblos originarios, el Estado y la sociedad nacional; la producción de categorías contrahegemónicas para reflexionar sobre los pueblos originarios; y la voluntad de producir conocimiento para la emancipación de sus comunidades.<sup>156</sup> Paralelamente, en otras geografías del país, se gestaban procesos organizativos influidos por la conformación de comunidades eclesíásticas de base y la presencia de organizaciones guerrilleras cercanas a sus territorios. Nos referimos a los casos de Chiapas y Guerrero, que tras un largo proceso organizativo culminaron en la década de los noventa en la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (1994) y en la conformación de la Policía Comunitaria de Guerrero (1995) respectivamente.

Como mencionamos, el conjunto de postulados que surgen en esta época generaron una nueva plataforma que impulsó la emergencia del movimiento indígena y consolidó una nueva alianza entre distintos actores que lo apoyaron en reiteradas ocasiones y de forma crítica, como intelectuales, organizaciones no gubernamentales y miembros de la iglesia adherentes a la teología de la liberación, estos últimos jugando un papel sumamente

---

<sup>154</sup> A saber, el Comité de Defensa de los Recursos Naturales y Humanos Mixes (CODREMI), la Organización de Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra de Juárez (ODRENASAJ) y la Asamblea de Autoridades Zapotecas y Chinantecas.

<sup>155</sup> Floriberto Díaz; *Comunalidad, energía vital del pensamiento mixe. Ayuujktsënää yën - ayuujkwënmään'y - ayuujk mēk'äjten*. UNAM, México, 2007, p.38.

<sup>156</sup> *idem*.

importante acompañando a los movimientos sociales y al movimiento indígena en particular, tal y como puede constatarse por su participación como mediadores activos en las últimas décadas en Guatemala, El Salvador y en México, específicamente en Chiapas.

Además, la influencia del materialismo histórico en distintas organizaciones indígenas se fortaleció, sin estar por ese motivo sujetas a alguna “contaminación” ni esto evitó la generación de sus propios paradigmas, pues la propuesta analítica del materialismo histórico es válida y valiosa para analizar la situación de los pueblos indígenas y ha sido retomada y enriquecida por ellos en diversas ocasiones. En ese sentido, es pertinente mencionar que incluso frente al fracaso del socialismo realmente existente, surge la necesidad de evaluar críticamente sus errores y de incorporar nuevos elementos de análisis, por ejemplo en cuanto al papel de la cultura y de la etnicidad y que no están de ninguna manera confrontados con los postulados del materialismo histórico, por el contrario lo enriquecen.

Como indica Bengoa, la aparición de estos nuevos actores indígenas “[...] trajo consigo conceptos colectivos más amplios que no estaban presentes en el tradicional léxico de la demanda campesino-indígena: territorio, autogestión, autonomía, y muy particularmente la relación entre territorios indígenas y medio ambiente.”<sup>157</sup> Este último punto es de suma importancia, ya que este sujeto indígena proclamó la vinculación de su existencia y su cultura al territorio, y por extensión el medio ambiente, por lo cual sus demandas se entrelazaron con el discurso ambientalista que empezaba a circular en los años setenta en los países desarrollados y que se volvería cada vez más fuerte. La aportación del movimiento indígena en ese momento fue vincular el tema de la diversidad biológica con la diversidad cultural. Esta defensa de la naturaleza, le ha dado una importante proyección al movimiento indígena y le ha permitido encontrar simpatizantes y aliados en distintos países.

#### 2.2.5. Aplicación del neoliberalismo y dictaduras militares

Antes de terminar con el recuento de factores que potenciaron la organización contemporánea de los movimientos indígenas es necesario mencionar brevemente la

---

<sup>157</sup>*Op. cit.*, Bengoa, p.80

existencia de las dictaduras que asolaron América Latina y su impacto hacia los pueblos indígenas. Como mencionamos en el primer capítulo, el neoliberalismo se instaló tempranamente en América Latina, en un inicio de la mano de las dictaduras militares que se caracterizaron por la aplicación de las reformas estructurales previamente mencionadas.

Frente a las diversas luchas inspiradas en los principios del marxismo-leninismo que se desarrollaron en la región en la segunda mitad del siglo XX, diversos países sufrieron golpes militares que condujeron a la instauración de dictaduras militares, enmarcadas en el contexto de la Guerra Fría. De tal manera que en los setenta y los ochenta, la gran mayoría de los países de América Latina estaban bajo dictaduras militares para quienes la lucha contra el comunismo era política de Estado.

Este contexto autoritario provocó que frente a la movilización masiva de los indígenas, los gobiernos dictatoriales de la época reaccionaran con la represión brutal hacia este sector de la población. Tal es el caso del pueblo mapuche en Chile, del pueblo achá en Paraguay y de las comunidades de la Amazonia brasileña. Es importante resaltar, que los gobiernos militares continuaron viendo a la población indígena como un obstáculo para el desarrollo de sus países y además asociaron a los movimientos indígenas de protesta con las revoluciones armadas, por ello, de acuerdo con la lógica militar las movilizaciones indígenas confirmaban el carácter subversivo de las organizaciones, por lo que los mismos aparatos de represión anticomunistas se dirigieron contra comunidades indígenas. Sumado a lo anterior, no fueron pocos los casos en que los pueblos indígenas también fueron violentados por grupos guerrilleros que trataron de adoctrinarlos y reclutarlos para sus luchas armadas. Los ejemplos más dramáticos de esta situación los encontramos en el Cauca Colombiano, durante la Guerra Civil en Guatemala y en el conflicto entre Sendero Luminoso y el Estado peruano.

Un caso particular es el de Nicaragua, país en el cual en el marco de la Guerra Civil un sector del pueblo misquito se levantó en armas contra la facción sandinista apoyado y financiado por el gobierno de Estados Unidos. A partir de la victoria del Frente Sandinista de Liberación Nacional, se iniciaron consultas para satisfacer las demandas de este pueblo, dando como resultado la firma del Estatuto de la Autonomía de las regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua en 1987, el cual ha permitido al pueblo misquito gozar de un

régimen de autonomía, conquista que se volvió simbólica para los movimientos indígenas del continente.

Por la importancia del tema, consideramos que las acciones de las dictaduras militares contra los pueblos indígenas aún necesitan ser investigadas con mayor profundidad desde una perspectiva de conjunto. Finalmente, sólo resta subrayar que a pesar del contexto fuertemente autoritario, durante la década de los ochenta el número de organizaciones indígenas se multiplicó de forma exponencial en la región, situación que generaría que en la década de los noventa los pueblos indígenas entraran en la escena pública de forma irreversible.

### 3. La emergencia indígena y el protagonismo de las organizaciones indígenas

Como hemos señalado a lo largo de esta investigación, los pueblos indígenas nunca han sido pasivos, la resistencia indígena ha existido en diversos grados y bajo diversas formas desde la época de la Conquista. Sin embargo, la historia de la resistencia indígena tuvo un punto de quiebre al formarse en la década de los setenta las modernas organizaciones indígenas y entró en uno de sus momentos más significativos cuando emergieron e irrumpieron en el espacio público nacional e internacional, declarando con su propia voz sus demandas y necesidades en los albores del siglo XXI y articulándose al mismo tiempo que dando forma, al ciclo de movilizaciones populares contra el neoliberalismo que sacudieron la región en los años noventa.

Conscientes de que cada organización y movimiento indígena debe ser estudiado en su contexto histórico-social particular, en este capítulo sólo trazaremos de manera general, las características, demandas y acciones que tienen en común los movimientos indígenas del continente, así como las razones generales de su emergencia. Procederemos a explicar brevemente los factores que pusieron en el escenario político las demandas y reivindicaciones de las organizaciones indígenas, aclarando de antemano que los factores aquí descritos no se presentaron siguiendo una secuencia temporal lineal o un patrón único. Por el contrario, se manifestaron como resultado de las distintas particularidades tanto de los pueblos indígenas en sí, como de las condiciones estatales al interior, pero también al exterior, en su relación con otros Estados o procesos del sistema internacional.

Consideramos que el movimiento indígena en América Latina hoy en día tiene un papel predominante y en ocasiones protagónico respecto a las transformaciones del Estado-sea dentro de los Estados con amplia mayoría indígena o en aquellos donde son grupos minoritarios- y se han constituido como uno de los grandes actores socio-políticos en la región, quienes desde su propia historia y cultura plantean nuevas formas de acción e invitan a elaborar imaginarios sociales alternativos y a repensar lo que entendemos por política, economía, democracia, igualdad, diversidad, desarrollo, Estado, entre otros conceptos.

Entendemos al movimiento indígena como un conjunto diverso de organizaciones políticas formadas sobre la base de una identidad indígena, capaces de realizar acciones, que en defensa de sus demandas, movilizan a una parte importante de la población indígena. Por otra parte, al utilizar el término organización indígena nos referimos a “[...] una instancia instituida, con división de funciones, con objetivos comunes y una determinada estratificación interna[...] regida y conformada por una racionalidad formal y va acompañada de modos y grados diversos de división del trabajo y de especialización; como toda institución tiene un perímetro, un adentro y un afuera [...]”<sup>158</sup>, las cuales están fuertemente articuladas con su comunidad.

Asimismo, recuperamos la noción de “movimiento indígena”<sup>159</sup> en singular que proponen Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárcega no como un universal, sino como “*hilos comunes y concretos* que se tejen mediante acciones diversas y debates múltiples.”<sup>160</sup> Para estas autoras, el uso acrítico del plural “refleja pasivamente la fragmentación inducida de las luchas por parte del capital, las instituciones de control político supra-nacionales y los propios Estados-nación.”<sup>161</sup> Por ello, sin negar su heterogeneidad, piensan al movimiento indígena a partir de “rasgos comunes que muestran la existencia de horizontes políticos de transformación social que van más allá del capital y de las formas estatales modernas de totalización de la vida política”.<sup>162</sup>

La multiplicidad de las organizaciones indígenas es variada, así como las modalidades que se manifiestan en los movimientos sociales de los que forman parte y los proyectos políticos que conciben. Estas particularidades dependen de diversos factores, entre los que destacan los siguientes:

[...] las peculiaridades históricas y estructurales de cada formación social  
[...] el peso demográfico de la población indígena en el conjunto nacional; la supervivencia de elementos lingüísticos y culturales que la diferencian del resto de la población en función de una identidad étnica

---

<sup>158</sup> Raúl Zibechi; “Espacio, territorios y regiones: la creatividad social de los nuevos movimientos sociales en América Latina”. *Contrahistorias*, Jimenez Editores, México, No. 5, septiembre 2005, marzo 2006 pp 43-44.

<sup>159</sup> A pesar de que por motivos de redacción utilizaremos indistintamente los términos movimiento indígena o movimientos indígenas.

<sup>160</sup> RaquelGutiérrez; FabiolaEscárzaga; (coord.); *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen III*. Instituto de Ciencias y Humanidades Alfonso Vález Pliego, CIESAS, CEAM, 2014, México, p.16.

<sup>161</sup> *idem*.

<sup>162</sup> *Ibidem*,p.18.

definida, revalorada y recuperada como proyecto histórico, las formas históricas de colonización y de incorporación socioeconómica y política en la sociedad nacional; las particularidades del desarrollo de políticas estatales de integración [...]; las expresiones históricas de la resistencia indígena y su recuperación por una intelectualidad étnica emergente; las relaciones que establece con otros sectores explotados y oprimidos y las situaciones coyunturales por las que atraviesa cada sociedad, a nivel nacional e internacional.<sup>163</sup>

Esta nueva formación o etapa relativamente reciente de los movimientos indígenas ha sido impulsada por la incidencia de distintos procesos y contextos, tanto nacionales como internacionales, muchos de ellos nuevos para los pueblos indígenas. Estos cambios abarcan una amplia gama de ámbitos que se relacionan de forma múltiple, desde las transformaciones económicas que agudizaron la situación precaria de la mayoría de los pueblos indígenas, hasta las modificaciones socioculturales que impactaron en la identidad de estos pueblos. Todos estos cambios que analizaremos estimularon el ascenso o emergencia de los pueblos indígenas y las nuevas demandas que han adquirido sus movimientos.

Bengoa considera que la *emergencia indígena* es un proceso de afirmación de identidades y constitución de nuevos actores que cuestionan tanto al Estado republicano latinoamericano y las historias oficiales que éstos construyeron, como al resto de la sociedad. Utiliza el término emergencia con dos sentidos: por un lado para destacar que es un proceso que estaba de cierta forma sumergido y que emergió a la superficie, y por otro lado para señalar que tiene el carácter de urgente, es decir que posee una premura especial.<sup>164</sup>

Por nuestra parte, consideramos que la emergencia de los movimientos indígenas constituye una nueva etapa de la amplia historia indígena que se ha caracterizado por oscilar entre la dialéctica de la resistencia de forma silenciosa o en la irrupción activa en defensa de sus demandas. Esta nueva etapa tiene la particularidad de reivindicar como elemento central de sus discursos la pertenencia étnica y la diversidad cultural, y a partir de esta reivindicación conciben un nuevo crisol de paradigmas con los cuales interpretar y plantear soluciones a

---

<sup>163</sup>Andrés Serbin; "Etnicidad y política. Los movimientos indígenas en América Latina." *Revista Nueva Sociedad*. Friedrich Ebert Stiftung, No. 49, julio-agosto, 1980, pp. 69.

<sup>164</sup>Véase, Bengoa, *op., cit.*, p. 13.

sus demandas históricas y a las nuevas demandas que han surgido fruto de los acelerados cambios en la sociedad internacional.

Este proceso de emergencias florece en un contexto internacional y regional específico altamente paradójico y cargado de contradicciones, de las cuales no están exentos los movimientos indígenas, las cuales añaden una complejidad enorme al discurso de los mismos, el cual se revitaliza en una época en que hablar de la globalización y las comunicaciones internacionales resulta bastante cotidiano, y en donde empieza a borrarse las dicotomías entre lo rural y lo urbano, entra la tradición y lo moderno y entre el norte y sur geopolíticos. Dentro de esta trama, los movimientos indígenas han rescatado y recreado representaciones simbólicas, reelaborado discursos sobre sus identidades, sus culturas y sus comunidades, retomando principios culturales y sociales bastante antiguos y han logran expandir su pensamiento a distintos rincones del globo utilizando las actuales tecnologías de comunicación.

Como puntualiza López Bárcenas, abogado indígena de la región ñuu savi de Oaxaca, amplio conocedor y partícipe del fenómeno indígena actual, “[...]los movimientos indígenas son movimientos de *resistencia* y *emancipación*: resistencia para no dejar de ser pueblos, emancipación para no seguir siendo colonias. Las reivindicaciones étnicas se juntaron con las reivindicaciones de clase”.<sup>165</sup>

Un aspecto sumamente importante a nuestro juicio, es que la emergencia indígena surge también en un momento específico en que los ideólogos estadounidenses se vanagloriaban del fracaso del socialismo realmente existente, asegurando “el fin de la historia” y la instauración de un pensamiento único, proclamando de este modo el dominio del capitalismo sobre toda esfera de la vida humana.<sup>166</sup>

Cuando todavía se escuchaba el eco del “no hay alternativas” de Margaret Thatcher, los movimientos indígenas irrumpieron de forma definitiva en la escena nacional de sus países, demostrando la existencia e importancia de nuevos paradigmas y las posibilidades de transformación social derivados de ellos; esto los llevó a posicionarse internacionalmente, puesto que sus demandas particulares calaron hondo en una sociedad internacional donde

---

<sup>165</sup> *Op., cit.*, Bárcenas; p. 9.

<sup>166</sup> Nos referimos a la obras de Francis Fukuyama *El Fin de la Historia y el último hombre*.

formas muy similares de desigualdad y exclusión se escriben todos los días en distintas latitudes.

En la actualidad podemos establecer que estamos viviendo un ciclo político y social que podríamos llamar de fortalecimiento de las organizaciones indígenas y de sus demandas que se orientan en dos grandes rubros, a saber: el primero forjándose como actor político dentro de su Estado y apelando incluso a la toma del poder estatal y participando en las instituciones gubernamentales, como en los casos de Ecuador y Bolivia. El segundo rubro se refiere al camino de la construcción de la autonomía desde abajo y en lo local, como el caso de la experiencia en los Caracoles Zapatistas o la creación de una policía comunitaria en la región de la Montaña y la Costa Chica de Guerrero.

### 3.1. Periodización de las organizaciones indígenas e hitos fundamentales

Como vemos, el proceso de formación de organizaciones indígenas que culminaron en la emergencia ha tenido distintas fases o ciclos. Si bien existen particularidades socioeconómicas y políticas que afectan de forma distinta a cada pueblo indígena, es posible establecer factores generales que propiciaron la formación de organizaciones indígenas independientes del movimiento campesino y con demandas étnicas, considerando que “si bien el ascenso del actor indígena tenía varias velocidades, su presencia en el espacio público se consolidaba en todas partes y en países por demás muy diferentes, pero salidos del mismo molde colonial.”<sup>167</sup> En ese tenor, distintos autores han estudiado los ciclos de este fenómeno y sus causas.

José Bengoa afirma que la década de los ochenta se caracteriza por una mayor preparación y generación de una profunda toma de conciencia de las organizaciones indígenas, ligados a la educación pública a la cual una mayor cantidad de indígenas lograron acceder a lo largo del siglo XX, a la labor de distintas organizaciones no gubernamentales en comunidades indígenas y a la influencia de las comunidades eclesiales de base. Por nuestra parte consideramos que el aumento del acceso a la educación occidental por parte de miembros

---

<sup>167</sup> Gros Christian; “Etnicizar la política o politizar la etnicidad? La paradoja latinoamericana”. Adolfo Chaparro, Carolina Galindo, Ana María Sallenave [compiladores], *Estado democracia y populismo en América Latina*. Clacso - Universidad del Rosario, Bogotá, 2008, p.228.

de las comunidades indígenas, ha permitido que obtengan un mejor manejo de los códigos de interpretación de las sociedades occidentales, así como el enriquecimiento de sus antiguas posiciones con diversos paradigmas explicativos de la realidad. De igual manera propició una nueva generación de profesionistas, intelectuales y líderes que reivindicaron abiertamente sus particularidades étnicas y desplazaron a las antiguas dirigencias de reivindicaciones predominantemente campesinas, logrando sustituir las demandas de integración y desarrollo por las de reconocimiento y respeto. Asimismo, Bengoa caracteriza la década de los noventa como la de las grandes acciones y de la aparición en la escena pública estatal de los movimientos indígenas, especialmente por las acciones de la CONAIE y del zapatismo, teniendo este ciclo su punto más alto en 1994. La fase actual la considera como de la consolidación de las propuestas.

Por su parte, Yvon Le Bot, quién ha establecido una periodización de las organizaciones indígenas a nivel continental, establece el surgimiento de los movimientos indígenas en la primera mitad de los años setenta, a partir de la fundación de la Federación Shuar. La segunda etapa, desarrollada entre la segunda mitad de los años setenta hasta 1992, se caracteriza por la consolidación organizacional y la lucha por los derechos culturales, así como por los intentos de establecer foros y organizaciones regionales. Finalmente, la etapa de los noventa se define por el paso hacia la esfera de la política. Como indica el autor:

“En términos generales [...] pueden distinguirse tres grandes fases en la historia de los movimientos indígenas: la de los programas de desarrollo y movilizaciones en el contexto de las luchas campesinas; las demandas culturales y afirmaciones identitarias y la de su proyección en el escenario político. Sin embargo, estas fases no corresponden a una única línea evolutiva, progresiva y ascendente. Se intersectan, se traslapan y se rigen por ritmos y modalidades variables según cada caso y país.”<sup>168</sup>

Si bien la emergencia indígena tuvo su expresión más contundente con el levantamiento zapatista de 1994, este fenómeno se manifiesta bajo distintas formas en todo el continente. Entre las distintas facetas que han adquirido los movimientos indígenas encontramos distintos procesos que incluso son muy desiguales entre sí. Tenemos por ejemplo el reconocimiento de la autonomía al pueblo misquito en Nicaragua (1987) o al pueblo Kuna

---

<sup>168</sup> *Op., cit.*, Yvon Le Bot, p.41.

en Panamá (1953); las grandes movilizaciones indígenas que lograron derrocar gobiernos y ser determinantes en los resultados electorales como el caso de Ecuador y Bolivia; se encuentran también las protestas sociales contra empresas transnacionales en Argentina y Chile, llevadas a cabo principalmente por el pueblo mapuche; la oposición contra el neoextractivismo en Perú y Brasil protagonizada por las comunidades amazónicas de ambos países; tenemos la lucha de las comunidades mayas guatemaltecas por justicia y reparación ante los crímenes en masa cometidos en su contra (1981-1993). En términos de la construcción del camino hacia la autonomía al margen del Estado, se encuentran la creación de los Caracoles Zapatistas o de las policías comunitarias en regiones indígenas de Guerrero y Michoacán, en México<sup>169</sup> así como las demandas autonómicas en la región del Cauca colombiano. En este apartado sólo abordaremos el levantamiento zapatista y los movimientos indígenas de Ecuador y Bolivia por considerarlos los casos paradigmáticos de la fase histórica de la emergencia del movimiento indígena.

Entre los hitos fundamentales de la irrupción indígena en el espacio público a considerar, tenemos la rebelión zapatista del 1 de enero de 1994. Esta rebelión armada duró 12 días y atrajo la mirada de México y del mundo hacia la situación de extrema pobreza y opresión que padecían los pueblos indígenas. A través de un fuerte discurso que combinaba de igual forma la poesía, la mítica, la sabiduría ancestral y la cosmovisión de las comunidades indígenas chiapanecas se logró evidenciar la imperante desigualdad existente en México, el racismo, la miseria y el abandono histórico de las comunidades indígenas. De acuerdo con Le Bot uno de los grandes aciertos del discurso zapatista fue manifestar la dimensión universal o global presente en los conflictos locales.<sup>170</sup> De esta forma, el levantamiento zapatista fue la expresión del surgimiento de un nuevo sujeto político que expresaba su rebeldía de una forma sumamente novedosa, a través del rescate de la palabra como arma y de su apuesta por la diversidad con el lema “Por un mundo donde quepan todos los mundos”.

A nivel internacional, el impacto fue igual de significativo y se materializó en las diversas redes de apoyo que se crearon mundialmente, pues una característica del discurso zapatista

---

<sup>169</sup> Nos referimos a los casos de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policías Comunitarias (CRAC-PC) surgida en 1995 en la costa chica y en la montaña de Guerrero y a las más recientes policías comunitarias de Cherán en los bosques purépechas y de Ostula en la costa nahua de Michoacán.

<sup>170</sup> *Op.cit.*, Yvon Le Bot, p. 205.

es que sus demandas hicieron eco en la sociedad nacional e internacional movilizando a activistas y organizaciones de lugares espacialmente tan distantes como España, Italia, Estados Unidos, América Latina, e incluso India.<sup>171</sup> Además de la posterior configuración del carácter anticapitalista y antineoliberal de la lucha zapatista, en un primer momento uno los elementos más significativos del impacto del EZLN a nivel internacional fue el cambio de paradigma que representó respecto al *pensamiento único*: frente al discurso individualista con tendencia a la mercantilización de la vida, el zapatismo rescató a través de representaciones simbólicas la importancia de la identidad, la cultura y, especialmente, de la comunidad.

En 1996, se realizó el *Primer Encuentro intercontinental por la humanidad y contra el neoliberalismo en Chiapas*, de acuerdo con Le Bot dicho espacio fue muestra de la articulación de lo local, nacional y global y “marca la irrupción de la cuestión indígena en el mundo globalizado de la era de la información.”<sup>172</sup> Posteriormente, la creación de las Juntas de Buen Gobierno (JBG) en el 2003, lo cual significó un repliegue de la estructura político-militar y la total capacidad de tomas de decisión de la estructura cívica-democrática en las comunidades zapatistas, demostró la posibilidad de construir otra forma de relacionarse y organizarse políticamente mediante una política que descansa en la comunidad, en la horizontalidad, en el consenso, en suma, en el *mandar obedeciendo*, principio que los zapatistas han llevado a la práctica para construir espacios propios. Además, en los municipios autónomos zapatistas se desarrollan propuestas de educación, de comunicación, de salud y organización económica alternativas, experiencias que la sociedad civil nacional e internacional pudo conocer de primera mano a través de la iniciativa denominada *La Escuelita Zapatista*, realizada durante el 2014 y el 2015.

Por su parte, en Ecuador y Bolivia las organizaciones indígenas fueron la punta de lanza de las manifestaciones contra las políticas neoliberales. En 1986 se constituyó la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y en 1990 realizaron el primer levantamiento indígena en ese país. Desde la década de los noventa el movimiento indígena ecuatoriano fue un actor fundamental de los levantamientos indígenas

---

<sup>171</sup> Véase, Ana Esther Ceceña; “Movimiento mundial de rebeldías” en Jorge Cadena, Mária Millán y Patricia Salcido. *Nación y movimiento en América Latina*. México, UNAM, Siglo XXI Editores, 2005, pp. 84-94.

<sup>172</sup> *Op.cit.*, Yon Le Bot.

de 1990, 1993, 1996 y 1999.<sup>173</sup> Acciones como huelgas generales y bloqueos carreteros fueron acompañadas por procesos de participación electoral a través de partidos propios como el Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik y alianzas con otros actores políticos. En 1997 y en el 2000, los levantamientos condujeron a la caída de los gobiernos de Abdalá Bucaram y Jamil Mahuad, respectivamente. En el 2002, Nina Pacari y Luis Macas, dirigentes políticos kiwcha, fueron nombrados ministra del exterior y ministro de agricultura durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, accediendo de esta forma a las instituciones gubernamentales. Posteriormente, la CONAIE apoyó la candidatura del actual presidente Rafael Correa, el cual proclamó una Asamblea Constituyente en el 2008 que recogió varias demandas históricas de los pueblos indígenas. Actualmente, las organizaciones aglutinadas en la CONAIE se encuentran en un momento de reflexión interna tras su desencanto con los logros alcanzados mediante la participación institucional.

En el caso de Bolivia, la movilización indígena también fue complementada por procesos de participación electoral a través de partidos propios: los cocaleros crearon en 1996 el Movimiento al Socialismo (MAS) y los aymaras de la CSUTCB, crearon en 2001 el Movimiento Indio Pachakuti (MIP)<sup>174</sup>. Al igual que en el caso ecuatoriano, las protestas y levantamientos en el marco de la *insurrección del agua* en el 2000 y la *masacre del gas*<sup>175</sup> en 2003 encabezados por el movimiento indígena urbano y rural, lograron frenar reformas privatizadoras de estos recursos y derrocar a los gobiernos que querían imponerlos. Posteriormente, el apoyo de las organizaciones indígenas sería decisivo para la llegada de Evo Morales a la presidencia boliviana en el 2006. En el 2008, Morales convocó a una Asamblea Constituyente que declaró el reconocimiento de Bolivia como un Estado plurinacional e incluyó en la nueva constitución diversas demandas de los pueblos

---

<sup>173</sup> Edur Velaso Arregui, "Cuestión indígena y nación: la rebelión zapatista desde una perspectiva andina", *Revista Chiapas*, No. 9, Ediciones Era, IIIE, UNAM, 2000, p.108.

<sup>174</sup> Fabiola Escárcega; "Diversas formas de la contrainsurgencia. Enfrentar indios contra indios, pueblos contra pueblos y pobres contra pobres, una peligrosa estrategia en los países andinos", en *op. cit.*, Gutiérrez Raquel; Escárcega, Fabiola; *Movimiento indígena en América Latina...* p.459.

<sup>175</sup> Estos levantamientos son mediáticamente conocidos como la guerra del gas y del agua, pero retomamos la propuesta de la pensadora aymara Adriana Guzmán de renombrarlas puesto que no se trató de una guerra al ser levantamientos protagonizados por indígenas armados sólo con piedras que se enfrentaron asimétricamente con la fuerza policial y militar del estado boliviano. En el caso de la masacre del gas, dicha asimetría terminó con 65 indígenas asesinados en la defensa de los recursos naturales. Véase, Palabras de Adriana Guzmán en la presentación del libro *El Tejido de la Rebeldía, ¿qué es el feminismo comunitario?*, 3 de abril de 2014, CIDECI-UNITIERRA, San Cristóbal Chiapas. El audio se encuentra disponible en <http://komanilel.org/2014/04/01/presentacion-de-los-libros-el-tejido-de-la-rebelia-que-es-el-feminismo-comunitario-y-hilando-fino-desde-el-feminismo-comunitario/> Consultado el 30 de noviembre de 2015.

indígenas. Como vemos, en los dos casos emblemáticos de Bolivia y Ecuador, la participación de actores indígenas condujo al reconocimiento constitucional y al reconocimiento de diversas demandas históricas que se habían articulado durante las dos últimas décadas. A pesar de ser considerados un punto de inflexión, las aspiraciones de las organizaciones indígenas en estos proyectos de gobierno han encontrado severos límites, tema que abordaremos con mayor profundidad en los siguientes apartados.

### 3.2. Elementos explicativos de la emergencia indígena

Como mencionamos, la emergencia de los movimientos indígenas es una nueva etapa caracterizada por las reivindicaciones étnicas y culturales del movimiento que irrumpen en el espacio público de los Estados latinoamericanos en una coyuntura específica que propicia la irrupción de los mismos, lo cual no es producto de reivindicaciones espontáneas o coyunturales, sino el resultado de un proceso histórico-social, cuyas contradicciones se agudizan en el siglo XXI.

En este apartado analizaremos los procesos que forman parte de este fenómeno, aclarando que salvo el primer elemento que abordaremos, la reflexión colectiva propiciada por el quingentésimo aniversario de la invasión de América, los demás procesos no fueron lineales y no se presentaron cronológicamente ni con la misma intensidad en América Latina. Los procesos a estudiar son la globalización como constructora de nuevos discursos en defensa de la identidad, el neoliberalismo como amenaza a la supervivencia de los pueblos indígenas y de su territorio, y finalmente la “vuelta a la democracia” de América Latina, los cuales tienen particularidades específicas en cada Estado.

#### 3.2.1. 500 años de resistencia indígena en América Latina

El primer proceso a analizar es de carácter simbólico, ya que en el quingentésimo aniversario de la invasión europea a América tuvo lugar una de las primeras manifestaciones de la fuerza que había adquirido el movimiento indígena en las últimas décadas. En esta coyuntura histórica, los grupos dominantes de los Estados-nación trataron de explotar ideológicamente el quinto centenario e instrumentalizarlo políticamente para

reforzar sus posiciones políticas al interior de sus Estados. De igual forma, el aniversario fue mediatizado por las élites económicas internacionales, particularmente de España, cuyas relaciones económicas con Latinoamérica entraron en una nueva fase tras la recuperación económica del país ibérico: la gran mayoría de los países latinoamericanos representaban una gran oportunidad de mercado y de expansión comercial, por lo que se hicieron fuertes inversiones económicas e incluso se compraron empresas anteriormente paraestatales cuando éstas fueron rematadas por los gobiernos. A partir de estos intereses, se crearon distintos discursos a partir de la idea de “hispanidad”, buscando fortalecer los lazos económicos y culturales entre la ex metrópoli y sus antiguas colonias. En ese sentido, el aniversario de lo que ellos llamaron “El encuentro de dos mundos”, jugó un papel esencial en la propaganda española.<sup>176</sup>

Esta serie de discursos se produjeron además en un contexto en el que era evidente la creciente ola neocolonial existente en las economías latinoamericanas. Por ello, diversas organizaciones indígenas y científicos sociales se dieron a la tarea de desmitificar este aniversario. En el campo de las ciencias sociales se realizaron distintos encuentros académicos y se produjo una considerable cantidad de investigaciones en donde intelectuales de distintas áreas reflexionaron sobre esos quinientos años de colonización. Las organizaciones y movimientos indígenas, por su parte, hicieron reuniones y declaraciones en repudio al llamado “Descubrimiento de América”, denunciando el pasado y el presente colonialista, oponiéndose al manejo oficial de los actos en los que eran considerados marginalmente y convocaron a protestas regionales afirmando que ellos no tenían nada que celebrar en esa fecha. Frente a los festejos oficiales de los “500 años del Descubrimiento de América” respondieron enunciando los “500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular”, al que se sumaron distintos grupos sociales subalternos existentes en los Estados-nación.

Estas acciones sorprendieron a las sociedades latinoamericanas, propiciando la reflexión interna. El carácter fuertemente simbólico de este acontecimiento condujo a la producción

---

<sup>176</sup>Para profundizar sobre estas políticas véase Santiago Juan Navarro; “Del imperialismo político al neocolonialismo cultural: El mito de la Madre Patria y sus proyecciones mediáticas.” Carlos Borro [coord.]; *Arte y Cultura en la Globalización*. Editorial La Bohemia, Buenos Aires, 2008, disponible en línea en <http://es.scribd.com/doc/39341850/Del-imperialismo-politico-al-neocolonialismo-cultural-El-mito-de-la-Madre-Patria-y-sus-proyecciones-mediaticas>.

de discursos sobre identidad y etnicidad, a que se reflexionara sobre la etapa colonial, a que se descolonizara y deconstruyera la historia incorporando el punto de vista de los pueblos indígenas y también a que se evaluara el estado de la población indígena en esa década. Se puso en evidencia también que existía una continuidad histórica entre los pueblos prehispánicos y los actuales, reconociéndose por amplios sectores de la sociedad la larga tradición de lucha de los pueblos, como señala Bengoa:

[...]se iniciaba un discurso de continuidad histórica, de la mayor importancia para el establecimiento de una nueva conciencia étnica. La historia de la continuidad se estableció en los 500 años de explotaciones al indio americano. Se construyó un discurso radical que mira a las sociedades latinoamericanas desde el fondo de la historia y desde el fondo también de la discriminación racial, la explotación social y la exclusión. Debemos aceptar que es un discurso de una gran fuerza interpretativa y movilizadora.<sup>177</sup>

De acuerdo con la CEPAL, las movilizaciones por los 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular hicieron posible la articulación del movimiento indígena en la región y sentaron las bases para la construcción de una agenda de lucha que tendría en la resistencia su principal eje organizativo: “entre los aspectos significativos de la campaña se destaca el hecho de que no solo se limitó a reinterpretar el pasado, sino que captó la urgencia de contraponer al proyecto neoliberal un proyecto alternativo de resistencia.”<sup>178</sup>

Es importante señalar que décadas después, movimientos de esta misma tónica ocurrieron en las celebraciones del Bicentenario de Independencia de la mayoría de los Estados en el continente. Por ejemplo, en Argentina los pueblos indígenas marcharon por el país hasta ser recibidos por la presidenta Cristina Fernández en la sede del Congreso argentino. En Chile, las celebraciones del bicentenario estuvieron plagadas de discursos y reflexiones sobre la situación del pueblo mapuche elaboradas por distintas organizaciones indígenas que además denunciaban que en ese momento había comuneros mapuche en huelga de hambre frente a la aplicación de la ley terrorista contra el pueblo mapuche por parte del Estado chileno. En Colombia cerca de 100 pueblos indígenas se manifestaron en la capital para declarar que para ellos realmente no existe independencia, mientras que en México, distintos pueblos indígenas reunidos en el XXVII Congreso Nacional Indígena denunciaban

---

<sup>177</sup> *Op., cit.*, Bengoa, pp. 98-99.

<sup>178</sup> *Op.cit.*, CEPAL, Los pueblos indígenas...pp.73-74.

los festejos del centenario de la revolución y del bicentenario interpelando a la sociedad con la pregunta “¿Qué tenemos que festejar?”<sup>179</sup>

Este tipo de acontecimientos históricos son aprovechados por los movimientos indígenas como momentos propicios para la reflexión y para hacer visibles sus demandas. Como señala la pensadora aymara Silvia Rivera Cusicanqui, la memoria larga de los pueblos que data de la época colonial es un activo mecanismo cognoscitivo capaz de reformular hechos y procesos, que se reactiva, reelabora y resignifica en las crisis y ciclos de rebelión posteriores de los pueblos indígenas.<sup>180</sup> De esta forma, el Quinto Centenario se convirtió en un instrumento para los pueblos indígenas en el rescate de la memoria y de la “otra historia”, propició que a nivel internacional se descubriera la presencia de estas organizaciones indígenas y se iniciara una reflexión profunda sobre el significado de sus movilizaciones actuales y de los cinco siglos de resistencia indígenas.

### 3.2.2. Mundialización y el reforzamiento de las identidades colectivas

La palabra “globalización” se ha vuelto en los últimos años de uso constante, tanto en las ciencias sociales como en la vida cotidiana. Normalmente, cuando se usa este concepto de origen anglosajón, se piensa principalmente en su carácter económico, por lo que consideramos más apropiado usar el término mundialización pues resalta los procesos sociales, culturales, económicos, entre otros, que vienen aparejados con la extensión mundial del sistema capitalista. De este modo por mundialización entendemos al:

Proceso permanente, continuo e incrementadamente complejo, inherente a la humanidad y por lo tanto característico de su evolución y desarrollo, de extensión y generalización creciente y progresiva a todo el mundo de fenómenos y sucesos de naturaleza eminentemente humana de muy diversa índole conforme van surgiendo en alguna parte del planeta.<sup>181</sup>

Preferimos este concepto debido a que no hace hincapié en los procesos de carácter económico, sino que reconoce y equilibra todos los elementos que componen:

---

<sup>179</sup> Gloria Muñoz Ramírez; “En el bicentenario, ¿Qué tenemos que festejar?” *La Jornada*, suplemento Ojarasca, Número 161, septiembre 2010.

<sup>180</sup> Véase Silvia Rivera Cusicanqui; *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón Ediciones, Buenos Aires, 2010, p.13 y Silvia Rivera Cusicanqui; *Oprimidos pero no Vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechúa 1900-1980*. Editorial La mirada salvaje, La Paz, 2010, pp. 13 y 28.

<sup>181</sup> Hernández-Vela, *op. cit.*, p.675.

La mundialización no afecta solamente las estructuras y el funcionamiento de la economía mundial, también modifica, profundamente, los modos de vida de las poblaciones y los sistemas de información de los habitantes de todo el pueblo planetario. Ahora bien, las escalas de referencia no cambian impunemente, pues detrás de la mundialización se perfila la uniformación de las culturas y los estilos, simbolizados y mantenidos por los grandes medios de comunicación[...]<sup>182</sup>

Por otra parte, a nuestro juicio la palabra “globalización”, además de describir un conjunto de procesos en su vertiente científica, es un término utilizado de forma ideológica por los promotores de la expansión del capitalismo, y que por tanto ha creado una ideología específica en torno al mismo, compuesta por ideas falsas y deterministas sobre la globalización<sup>183</sup>, tales como la inevitabilidad del proceso, la inviabilidad de opciones u alternativas a éste, la novedad del mismo, su papel homogeneizante, la creciente prescindibilidad del rol del Estado o que sea el camino que conduzca al progreso y al alcance del desarrollo, entre otros.<sup>184</sup>

Contrario a los argumentos de sus ideólogos, la globalización<sup>185</sup> no es un proceso novedoso, por el contrario es un nuevo concepto que se ha utilizado para describir viejas situaciones; como indica Vilas en realidad se trata de “[...]un conjunto de procesos, que vienen desarrollándose con aceleraciones y desaceleraciones a lo largo de los últimos cinco siglos. Estos procesos tienen dinámicas y ritmos desiguales, y su efecto conjunto es profundamente diferenciador tanto dentro de los espacios económicos nacionales y regionales, como entre las regiones del mundo”.<sup>186</sup>

---

<sup>182</sup> *Ibid.*, p 679

<sup>183</sup> Saxe -Fernández hace referencia a esta vertiente ideológica de la globalización, nombrándola globalismo pop. Véase John Saxe-Fernández(coord.); *Globalización: Crítica a un paradigma*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Plaza y Valdés, México, 1999, 365 pp. James Petras afirma que “el pensamiento globalista es su uso como una ideología para justificar las crecientes desigualdades sociales, una mayor polarización social y una creciente transferencia de los recursos estatales al capital.” Véase James Petras “La globalización: un análisis crítico”. James Petras y Henry Veltmeyer. *La Globalización desenmascarada. El imperialismo del siglo XXI*. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 31 – 76.

<sup>184</sup> Véase Carlos M. Vilas; “Seis ideas falsas sobre la globalización. Argumentos desde América Latina para refutar una ideología”, John Saxe-Fernández (coord.); *Globalización: crítica a un paradigma*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Plaza y Valdés, México, 1999, pp. 69-98.

<sup>185</sup> A pesar de que las diferencias entre el término globalización y mundialización no son sólo lingüísticas, sino también semánticas y nos inclinamos por el valor del término mundialización, en ocasiones en este texto se encontrará utilizada la palabra globalización, especialmente en las citas o cuando hagamos referencia a la ideología que se ha generado en torno a este proceso.

<sup>186</sup> Carlos M. Vilas, *op. cit.*, p. 71.

La mundialización es un proceso multiseccular que profundiza las fases anteriores del desarrollo capitalista, el cual históricamente alterna entre la expansión de los flujos globales y el recogimiento hacia el mercado interior, remontándose sus antecedentes, según diversos autores, hasta el mercantilismo. Si bien las revoluciones en la informática y las telecomunicaciones han facilitando los flujos de mercancías, personas, información y por supuesto de capital, dando un impulso nunca antes visto a este proceso a partir de los años ochenta, encontramos análisis del siglo XIX que hoy en día siguen siendo válidos para explicar cómo funciona la mundialización:

Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes.

Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía ha dado un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países. [...]Las antiguas industrias nacionales han sido destruidas y están destruyéndose continuamente. Son suplantadas por nuevas industrias [...] que ya no emplean materia prima indígena, sino materia prima venida de las más lejanas regiones del mundo, y cuyos productos no solo se consumen en el propio país, sino en todas las partes del globo.<sup>187</sup>

Estos fragmentos escritos por Marx y Engels describen la esencia del fenómeno de la mundialización que continúa ocurriendo en un marco de relaciones de poder y de dominación de los países centrales hacia los periféricos. Entre las continuidades se encuentran el aumento de la exclusión, la desigualdad, la pobreza y la pauperización y el hecho de que este sistema no ha resultado en ningún beneficio para las grandes masas de población mundial, por el contrario, se ha incrementado su explotación.

Entre las diferencias del actual proceso de globalización con otras fases previas del desarrollo del capitalismo, encontramos que el modo capitalista de producción se ha extendido prácticamente a cada confín del planeta y, salvo contadas excepciones, es el sistema económico imperante en la actualidad. Otra diferencia respecto a anteriores fases, es la gran cantidad de movimientos de capital, en particular los financieros, gracias a la innovación tecnológica. Si bien, en ese momento no era posible imaginar la velocidad e impactos que tendría este fenómeno, Marx y Engels acertaron en dimensionar los efectos

---

<sup>187</sup> Karl Marx; Friedrich Engels; *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Akal, Madrid, 2009, p. 26.

que tiene sobre la cultura y el papel que jugaron y juegan los medios de comunicación, pues escribieron que:

Merced al rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación, la burguesía arrastra a la corriente de la civilización[sic] a todas las naciones [...]. Obliga a todas las naciones a sucumbir o adoptar el modo de producción burgués, las constriñe a introducir la llamada civilización, es decir a hacerse burgueses. *En una palabra, se forja un mundo a su imagen y semejanza.*<sup>188</sup>

Como indicaron estos dos autores, a lo largo de la historia del capitalismo, éste se ha implantado junto con proyecciones ideológicas de diversa índole que pretenden asegurar el éxito del modo de producción capitalista; parte importante de estas construcciones ideológicas se relacionan con el ámbito cultural. Si bien los promotores de la globalización han manejado durante mucho tiempo que se trata de un fenómeno homogeneizador que terminará igualando al resto de las culturas y se conjugará una única cultura global, lo cierto es que la globalización actúa diferenciadamente sobre los patrones culturales, y normalmente son los países del centro capitalista, principalmente Estados Unidos, los que exportan sus valores económicos, sociales y culturales al resto del globo.

Estas estrategias han derivado en la mercantilización de diversos aspectos culturales y en la estandarización del consumo cultural, situación en la que se experimenta “[...] el proceso de integración paulatina de la vida social en la construcción de un solo sistema mundial de valores y el consecuente impacto devastador en las identidades culturales locales, regionales y nacionales.”<sup>189</sup>

Sin embargo, al igual que el capitalismo, este proceso no ha estado exento de contradicciones, y frente a los intentos de estandarización hegemónica han surgido distintos fenómenos contestatarios que oponiéndose a ese proceso apelan al mantenimiento de sus identidades particulares. Estos fenómenos que han surgido en gran parte del mundo,

---

<sup>188</sup> *Ibid*, pp. 26-27, el subrayado es nuestro.

<sup>189</sup> Samuel Sosa Fuentes; “Globalización, diversidad cultural y Estado- nación: hacia un nuevo cosmopolitismo del reconocimiento a las identidades culturales en el sistema mundial del siglo XXI”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, FCPyS, México, núm. 112, enero-abril de 2012, p.107

abarcan desde procesos nacionalistas, movimientos de minorías nacionales o religiosas, hasta movimientos identitarios o étnicos, pues como explica Javier de Lucas:

La amenaza a las identidades culturales no hegemónicas desde el proceso de globalización procede del hecho de la introducción inexorable de la lógica del mercado mundial en el ámbito también de la cultura, una penetración todavía más lesiva en el caso de identidades culturales que no tienen recursos políticos para presentarse con capacidad de intervención en este proceso. Esta es la razón de la sensación de amenaza (y de menosprecio) que viven los grupos que se identifican a través de ella y que ven multiplicado de esta manera el detrimento de un elemento clave de su dignidad.<sup>190</sup>

Es importante señalar que los procesos de mundialización con frecuencia utilizan también a la diversidad cultural dentro de su discurso, sobre todo en los últimos años cuando se hicieron evidentes las problemáticas en torno a la dominación cultural, incluso terminando en estallidos violentos, por lo que desde una perspectiva teórica liberal surge el concepto de multiculturalismo, el cual “tolera” a la diversidad siempre y cuando no obstaculice las actividades del capital.<sup>191</sup>

En ese sentido es fundamental diferenciar los términos multiculturalismo y multiculturalidad. El concepto multiculturalismo hace referencia a un conjunto de postulados teórico políticos que implican una visión del mundo, que es en este caso de contenido liberal; mientras que el término multiculturalidad hace referencia a la existencia de diversas culturas coexistiendo en un mismo espacio determinado. El multiculturalismo se presenta como una etapa de la gestión estatal de la diversidad cultural en América Latina que pretende sustituir al indigenismo. Este multiculturalismo liberal, importado por los gobiernos de América Latina desde Canadá, Europa y Estados Unidos, surge con mayor ímpetu en la década de los noventa y recomienda un conjunto de políticas públicas dirigidas desde el poder e instituciones estatales hacia las minorías y grupos indígenas que, lejos de reconocer realmente a las diversidades culturales, más bien buscan neutralizarlas y despolitizarlas.

---

<sup>190</sup> Javier de Lucas; *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Icaria Editorial, Barcelona, 2003, p. 37.

<sup>191</sup> Véase Héctor Díaz Polanco; *Elogio de la Diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Siglo XXI, México, 2006, 224 pp.

El multiculturalismo hegemónico<sup>192</sup> centra su análisis en el “problema” que representan los aspectos culturales y elimina de su perspectiva los orígenes históricos, económicos y políticos que forman parte fundamental de los conflictos actuales en las sociedades culturalmente diversas. Además el multiculturalismo tiende a la individualización, a permitir las diferencias culturales con límites, regularmente dentro de la esfera de lo privado, mientras que en el espacio público se pronunciará por una supuesta neutralidad.

Como indica Héctor Díaz Polanco, la globalización integrará a su lógica a las identidades que se subordinen a los esquemas impuestos e intentará disolver a aquellas que le resulten perjudiciales o cuenten con reivindicaciones de carácter político: “La globalización entonces procurará aprovechar la diversidad, aunque en el trance globalizador buscará, por supuesto, aislar y eventualmente eliminar las identidades que no resulten domesticables o digeribles. [...] La globalización es esencialmente etnófaga.”<sup>193</sup> Posteriormente el autor añadirá que el multiculturalismo tiene como objeto:

[...]manejar la diversidad en las sociedades liberales, acorde con las nuevas necesidades del capital global y establecer terminantemente la línea más allá de la cual ciertos ‘modos de ser’ no son aceptables. Esto es, determina qué es una diferencia admisible a partir de los principios liberales, y por tanto señala cuáles son los límites de la tolerancia, fijados por el propio liberalismo.<sup>194</sup>

Frente a esto, surgió el concepto de interculturalismo propuesto por diversos autores y activistas latinoamericanos como proyecto político y teórico que, a diferencia del multiculturalismo, implica necesariamente un diálogo entre diversas culturas, en condiciones de igualdad y con un pleno reconocimiento del otro. Si bien, podemos cuestionarnos que tanto este proyecto se ha estado llevando a la práctica y la forma en que se ha construido, considero que lo fundamental es rescatar la importancia de elaborar y construir desde América Latina, nuestras propias prácticas y conceptos para vivir dignamente en la multiculturalidad.

Por otra parte, si bien las formas en que la globalización afecta a los pueblos indígenas son numerosas, consideramos los efectos de ésta en sus identidades como elementos

---

<sup>192</sup> Al igual que en el caso de los indigenismos, es posible hablar de distintos multiculturalismos, sin embargo, nuestra crítica se centrará en el multiculturalismo dominante o hegemónico.

<sup>193</sup> Héctor Díaz Polanco; *El laberinto de la identidad*. UNAM, México, 2006, p. 14.

<sup>194</sup> *idem*.

fundamentales que coadyuvaron al fortalecimiento de las organizaciones indígenas. Contrario a lo que predijeron los ideólogos de la globalización las identidades indígenas no se han extinguido, por el contrario varios pueblos indígenas, al interactuar con referentes culturales transnacionales, desarrollaron procesos de reafirmación cultural e identitaria, recomponiendo los valores tradicionales de colectividad y los pilares tradicionales de su comunidad.

Recordemos que la identidad colectiva es un proceso de construcción social que constantemente está cambiando y que está constituida “[...] por un sistema de creencias, actitudes y comportamientos que le son comunicados a cada miembro del grupo por su pertenencia a él” que consiste en “un modo de sentir, comprender y actuar en el mundo y en formas de vida compartidas, que se expresan en instituciones, comportamientos regulados, artefactos, objetos artísticos, saberes transmitidos [...]”.<sup>195</sup> Por lo que la regeneración de identidades está íntimamente ligada a la mundialización, especialmente frente a los intentos de homogeneización cultural.

Bengoa considera lo anterior un elemento primordial de análisis para explicar el actual protagonismo indígena, pues señala los efectos de la globalización en el fomento de la organización de las comunidades indígenas y el fortalecimiento y reafirmación de sus identidades culturales, especialmente a partir de la percepción por parte de los indígenas de que la globalización representa una amenaza cultural profunda, pues “mientras los países más “globalizan” sus economías, internacionalizan sus mercados, sus productos, sus pautas culturales de consumo, sus sistemas de vida incluso, más fuerza adquieren las identidades más antiguas, las identidades locales, étnicas, incluso aquellas que parecerían dormidas o perdidas.”<sup>196</sup> En suma, entre los efectos no esperados y paradójicos de la globalización, tenemos la creciente producción de discursos y movilizaciones en torno a la identidad y el reconocimiento de la diversidad, que en América Latina tienen su máxima expresión en los movimientos indígenas y su emergencia en el espacio público:

Este nuevo discurso de las identidades étnicas tiene un camino de ida y de regreso: se fundamenta en última instancia en lo que ha sido la tradición identitaria de la comunidad, la que podemos denominar la

---

<sup>195</sup> Luis Villoro; *Estado plural, pluralidad de culturas*. Paidós, México, 1998, p. 66.

<sup>196</sup> Bengoa, *op. cit.* p. 44

“identidad tradicional”. El discurso viaja por las culturas adyacentes, en particular, por la cultura dominante que es a quien se dirigirá.<sup>197</sup>

Por lo anterior, consideramos que la globalización es uno de los factores que provocó un fuerte resurgimiento de la conciencia indígena. Ahora bien, la globalización es parte de un proceso general, que tiene en el neoliberalismo su máxima expresión ideológica, cuya ofensiva en los pueblos indígenas veremos a continuación.

### 3.2.3. Neoliberalismo y acumulación por desposesión

En el primer capítulo describimos los efectos del neoliberalismo en casi todos los aspectos de la vida social latinoamericana, reconociendo que la aplicación del mismo ha sido diferenciada en cuanto a su profundidad y su temporalidad y que genera efectos particulares en cada país. Sin embargo, es indudable que acrecienta la pobreza extrema y la exclusión de una gran parte de la población latinoamericana en general. En este apartado nos enfocaremos en particular sobre la amenaza que representa para los pueblos indígenas la existencia de políticas neoliberales y su oposición a dicho modelo.

De igual manera que las repercusiones negativas en lo económico, político, social y cultural del neoliberalismo provocaron la emergencia de distintos movimientos que cuestionaban el orden neoliberal, la exclusión acrecentada en el ámbito económico de los pueblos indígenas ha provocado un fortalecimiento de la conciencia étnica y un cambio en el discurso de las organizaciones indígenas, llegando algunas a plantear sus propias alternativas frente al neoliberalismo.

Como vimos con anterioridad, el surgimiento del Estado moderno está ligado al desarrollo del capitalismo, y en América Latina en particular la acumulación capitalista se asentó en diversos pilares, siendo uno de ellos las diferenciaciones étnicas, existiendo históricamente una división étnico-nacional del trabajo.<sup>198</sup> Sin embargo, la marginación histórica de las comunidades se acrecienta en forma considerable con el capitalismo en su fase neoliberal, pues la exclusión, expoliación y pauperización histórica de los grupos indígenas se profundiza con dicho modelo. Al mismo tiempo que la polarización socio-económica sigue

---

<sup>197</sup> *ibid*, pp. 52-53

<sup>198</sup> Véase, Alicia Castellanos Guerrero; Gilberto López Rivas; “Grupos étnicos y procesos nacionalitarios en el capitalismo neoliberal”, *Nueva Antropología*, UNAM, México, N<sup>o</sup>. 44, vol XII agosto, 1993, p. 29.

en aumento, la desigualdad entre grupos culturales distintos al interior de un país, se incrementa. Los pueblos indígenas históricamente han sido considerados como un obstáculo a la reproducción del capital, ya sea por sus prácticas comunitarias calificadas de arcaicas o por el resguardo y defensa que hacen de su territorio; recordemos que la lógica operativa del capitalismo tiende a disolver los obstáculos que detengan la obtención de ganancias, en este caso las particularidades culturales de los pueblos. Por ello, resulta imperante para el proyecto neoliberal “modernizar” a los pueblos indígenas y a sus territorios acercándolos al capital privado. Sin embargo, al mismo tiempo que el capital intenta disolver los obstáculos culturales que se opongan al funcionamiento del mercado, o bien, hacerlos funcionales a la lógica del capital, la naturaleza contradictoria del capitalismo hace que se fortalezcan procesos de afirmación étnicos e identitarios opuestos a estos intentos:

Desde sus orígenes y por su naturaleza totalizadora, este sistema [capitalista] tiende a someter bajo su lógica toda forma económica, social y cultural que impida su expansión, ya sea homogeneizando o segregando, asimilando o discriminando, provocando con ello, en muchos de los casos, la resistencia de los grupos étnicos y nacionales minoritarios.”<sup>199</sup>

Por lo tanto, consideramos que una de las razones más significativas del proceso de subjetivación política de los movimientos indígenas es la afrenta del capital a sus territorios, culturas y cuerpos: “[la coyuntura] se contextualiza tras un largo proceso de aceleración del capitalismo, en el que los grupos indígenas han visto con justa preocupación la intervención de la economía global en sus territorios, sobre todo, porque ello significa el desplazamiento de sus culturas.”<sup>200</sup> Por su parte González Casanova y Roitman explican este proceso de subjetivación de la siguiente manera:

[...] fruto de una nueva circunstancia histórica en la que está resurgiendo un capitalismo salvaje y depredador tanto en su aspecto humano, ecológico, como en sus formas de explotación económica y de dominación cultural y política. Es en estas circunstancias, como surge de la nueva unidad de lucha política y social entre los distintos sectores del pueblo que sufren las condiciones de un capitalismo de refinada explotación y extrema depredación. El capitalismo

---

<sup>199</sup> *Idem.*

<sup>200</sup> Lerma Rodríguez Enriqueta; “Concepción y Práctica de la Autonomía Yaqui”, *Otras Geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Itztapalapa, 2009, pp. 97-98.

neoliberal ha abierto las puertas a formas de defensa colectiva, hasta ahora insospechadas.<sup>201</sup>

De igual forma, los autores afirman que “[...] el mayor protagonismo político y social de los pueblos indios se debe, entre otras causas, a un alto grado de unidad étnico-política y social de los pueblos explotados y oprimidos en América Latina. En la nueva situación cabe destacar, sin lugar a dudas, el levantamiento popular sucedido el 1 de enero de 1994 en el estado de Chiapas, México.”<sup>202</sup> Recordemos también que el movimiento zapatista fue uno de los primeros movimientos indígenas y sociales en proclamarse abiertamente antineoliberal.

Debido al reacomodo territorial en función de las necesidades del modelo neoliberal, se ejerce una mayor presión sobre los territorios indígenas que antes no eran necesarios para la reproducción del capital con el objetivo de incorporar sus tierras y los recursos naturales que en ellos se encuentran a la esfera mercantil:

Las transformaciones productivas operadas en las últimas décadas han provocado la demanda creciente de recursos naturales y la incorporación de nuevos territorios antes excluidos del mercado mundial. Las poblaciones asentadas se han visto obligadas a desplazarse en distintos sentidos y alcances a partir de los cambios producidos en los centros del capitalismo mundial. Las poblaciones indígenas antes olvidadas, particularmente las asentadas en los territorios selváticos, no obstante su escaso peso demográfico se convirtieron así en un actor relevante para el sistema internacional, en tanto que los recursos naturales de los que han sido depositarios durante siglos, adquirieron un valor considerable para el mercado internacional y se volvieron codiciados [...].<sup>203</sup>

Siendo el territorio y los recursos naturales que en él se encuentran el elemento de conflicto y de disputa esencial en el capitalismo, la apropiación del territorio por parte de agentes externos es entonces una de las amenazas centrales a las que se enfrentan las comunidades indígenas en el siglo XXI. La desposesión territorial no sólo es un peligro para la base material de la supervivencia de los pueblos indígenas, sino que es un ataque contra una parte importante de su cosmovisión:

---

<sup>201</sup> *Op. cit.*, González Casanova y Roitman Rosenman, p. 17.

<sup>202</sup> *Idem.*

<sup>203</sup> Escarzága, *op. cit.*, p. 101.

La apropiación de territorios tira por los dos lados: busca un buen posicionamiento frente a la competencia a través del monopolio de los recursos estratégicos; y busca también el control de las poblaciones que son sometidas o desestructuradas mediante la privatización del agua, la expulsión de sus lugares (selvas, bosques) y sus modos de vida, de sus referentes históricos y simbólicos.<sup>204</sup>

Si bien, como vimos anteriormente este proceso comenzó en el capitalismo de los años setenta y generó la reacción de los pueblos indígenas, tras las crisis económicas de esa década y la siguiente, la situación se recrudeció. Sin embargo, la amenaza de disolución de las comunidades indígenas se amplía con el modelo neoliberal, pues como explica Toledo Llancaqueo, con dicho modelo se modificaron profundamente las territorialidades:

La capacidad de crear y modificar los órdenes espaciales, característica de todo proceso histórico y modelo económico, alcanza en la globalización un nivel cualitativo distinto, pasando a ser uno de sus rasgos propios la incesante creación, modificación y periclitación de territorialidades. Como indica Brenner, no estamos sólo ante la expansión físico-geográfica del capitalismo, sino frente a la transformación de los espacios sociales y políticos en los que se asienta, ante una contradictoria reconfiguración del espacio social que acaece simultáneamente en múltiples escalas geográficas, que no son ni autosuficientes, ni estancas, ni recíprocamente excluyentes.<sup>205</sup>

La aplicación del modelo neoliberal en los países periféricos ha derivado en la privatización de las principales actividades económicas- incluso las de carácter estratégico-, la apertura prácticamente ilimitada al comercio internacional, y la instauración de políticas que permiten la transferencia de tierras indígenas al capital privado. Debido a esto, se han introducido como nuevos actores con papeles preponderantes las empresas transnacionales, las cuales bajo la protección de los Estados con políticas neoliberales y dependientes de la inversión extranjera, consiguen permisos o concesiones estatales para explotar distintos recursos o tierras productivas, en ocasiones sin ningún tipo de restricción que vele por el mantenimiento del equilibrio ambiental, o que eviten las posibles consecuencias sociales y

---

<sup>204</sup> Ana Esther Ceceña, "Autonomía y control de los territorios en América Latina", en *Otras Geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Itztapalapa, 2009, p. 167.

<sup>205</sup> Víctor Toledo Llancaqueo; "Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina: 1990-2004", Pablo Davalos (comp.); *Pueblos indígenas, estado y democracia*. CLACSO, Buenos Aires, 2005, p. 82.

culturales de la explotación exacerbada, topándose únicamente con la resistencia de los pueblos indígenas articulados con otros movimientos. Como expone Diana de Horna Cicka:

Algo que ha contribuido a dar cohesión a las movilizaciones indígenas desde hace al menos veinte años ha sido el reconocimiento de un agresor común, con nombre propio, que ha ido haciendo acto de presencia en todos los rincones del planeta: Shell, Repsol, Endesa, Texaco, por poner sólo algunos ejemplos, han provocado estragos medioambientales y humanos contra los que se han unido, no sólo las comunidades afectadas desde el Cono Sur hasta Siberia -gran parte de ellas indígenas-, sino también activistas políticos y sociales, sindicatos, asociaciones ecologistas y de derechos humanos en una red internacional que ha multiplicado el alcance que estos colectivos tendrían por separado.<sup>206</sup>

La lucha de los pueblos indígenas no es ahora únicamente en defensa de la tierra, sino también en defensa de los bosques, ríos, manantiales, minerales y del conocimiento y la sabiduría indígena. Si bien los mecanismos más notorios de *acumulación por desposesión* se centran en la gestión y administración de áreas con grandes recursos naturales- a través de megaproyectos de infraestructura, de producción de energía- y en la explotación y extracción de recursos, como hidrocarburos o minerales, en las últimas décadas se ha incrementado la explotación de la biodiversidad que existe en los territorios indígenas y el conocimiento colectivo<sup>207</sup> que los pueblos tienen sobre ellos.

En el marco del modelo de acumulación por desposesión y del neoextractivismo, la disputa por el control y la gestión del territorio es resultado en primer instancia de un choque entre dos cosmovisiones antagónicas: por un lado, la tierra entendida como mercancía y recurso productivo a explotar bajo la lógica de la ganancia; y por el lado de la cosmovisión indígena, la tierra como una entidad viva, utilizada comunitariamente bajo una lógica de respeto y ligada indisolublemente a la identidad de un pueblo.

En este escenario, los grupos indígenas han generado varias respuestas frente a la presión de estos cambios espaciales y a los intentos de desposesión de sus tierras, a nuestro juicio la

---

<sup>206</sup>Horna Cicka, Diana; "Las movilizaciones indígenas en 2009". Disponible en <http://alainet.org/active/35861&lang=es>. Consultado el 26 de mayo de 2010 a las 12:52 pm.

<sup>207</sup>Por ejemplo, mediante la obtención de información sobre plantas medicinales y la recolección de material genético sin el permiso de las comunidades para ser explotados por las industrias farmacéuticas que patentan y monopolizan los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, problema conocido como biopiratería.

respuesta más significativa fue el cambio discursivo hacia los derechos territoriales y la defensa del territorio entendido no simplemente como tierras, sino como espacio de reproducción social y el lugar donde se crean y recrean colectivamente los vínculos culturales e históricos, dotando de un nuevo significado a esta demanda histórica de los pueblos:

En algunos casos, la defensa de hábitat y recursos ha puesto de relieve complejos y elaborados sistemas de conocimiento local con representaciones del mismo, estructurados de acuerdo a las lógicas internas de las culturas; en otras situaciones, el reclamo de derechos ancestrales sobre sus tierras y espacios se ha apoyado en el relevamiento de la memoria del lugar y la activación de las antiguas territorialidades. Son modos de ejercicio de hecho de la libre determinación, por la vía de la reafirmación de sus propias estructuras territoriales, lo que comprende aspectos simbólico-culturales; de propiedad y uso de recursos y tierras; dimensiones de jurisdicción, control, autonomía y autogobierno.<sup>208</sup>

Es decir, han tomado como bandera de lucha la naturaleza de la relación entre pueblos indígenas y su territorio, como espacio de memoria y pertenencia, y por lo tanto íntimamente vinculado a la construcción identitaria. Héctor Ariel Olmos lo explica de la siguiente forma: “El territorio no es sólo una determinante geográfica, es fundamentalmente una construcción histórica y una práctica cultural. A partir de él se da la construcción de referentes identitarios, los cuales sintetizan la historia y memoria de un grupo.”<sup>209</sup>

En suma, uno de los factores fundamentales de una mayor conciencia étnica y activador de la movilización indígena es la oposición a la apropiación de sus territorios por el capitalismo. La forma específica de resistencia de los pueblos indígenas se genera a partir de un sentimiento de comunidad, concepción que no sólo incluye a los individuos que forman parte del grupo étnico en específico que se trate sino, que en la mayoría de los casos, la noción de comunidad incluye el espacio o territorio de los grupos étnicos:

La sabiduría de los pueblos, que es mucho más antigua que el capitalismo, se ha construido en colectivo y en interacción con la naturaleza, que no es algo separado si no que constituye, junto con los seres humanos, las montañas y los ríos, la comunidad. La comunidad es el espacio de la socialización y de la política; es el lugar de la intersubjetividad y del

---

<sup>208</sup> *Op. cit.*, Toledo, p. 84.

<sup>209</sup> Héctor Ariel Olmos; *Cultura: el sentido del desarrollo*. Conaculta, Instituto Mexiquense de Cultura, México, 2004, p. 77.

conocimiento o interpretación del cosmos. Ese lugar donde se construye el sujeto, que siempre es colectivo y también político. El sujeto es el límite real de la objetivación y la apropiación. El sujeto-comunidad; el sujeto-territorio.<sup>210</sup>

Estas concepciones, en las que sobresale la relación no material ni instrumental que tienen los pueblos indígenas en torno a su territorio, han sido introducidas ya como temas de debate y fortalecieron enormemente al movimiento indígena, ganando el apoyo de distintos sectores de la población frente a las acciones estatales y de las empresas transnacionales, por lo anterior, afirmamos que de esta manera los pueblos indígenas han puesto en cuestionamiento el modelo económico y de desarrollo hasta este momento imperante.<sup>211</sup>

#### 3.2.4. “Ola democratizadora” en la región

Para terminar con los elementos explicativos de la emergencia indígena, durante la segunda mitad de la década de los ochenta y principios de los noventa, en América Latina se vivió un proceso de democratización, marcado por la caída de los distintos regímenes militares represivos y autoritarios que se encontraban en el poder; además, en aquellos países que no padecieron directamente una dictadura, se elaboraron reformas políticas impulsadas por movilizaciones ciudadanas, que permitieron una mayor apertura democrática.

Este giro democrático vino acompañado por la creación o reforma de constituciones a lo largo de la región, algunas de ellas, como el caso de Nicaragua en 1987 o la de Brasil en 1991, empezaron a hacer reconocimientos legales respecto a los pueblos indígenas. Un caso particular es el de Colombia, país que en 1991 reformó la constitución reconociendo a las comunidades indígenas y afrodescendientes un margen considerable de autogobierno y autogestión en sus territorios. Por ello, consideramos que el nuevo contexto político de la democratización permitió la apropiación de espacios de participación a la sociedad civil y a los pueblos indígenas. La llamada “ola democratizadora”, condujo a que en lo formal varios países de la región tuvieran un régimen de derecho y respeto hacia los derechos humanos.<sup>212</sup> También se produjo una mayor apertura del espacio público, tanto a nivel local

---

<sup>210</sup> Ceceña, *op. cit.*, p.166.

<sup>211</sup> Entre los conceptos más importantes que cuestionan la noción de desarrollo económico occidental, encontramos la enunciación de conceptos como el *Kume Mongen* mapuche o el *Sumak Kawsay* o *Suma Qamaña* andinos, los cuales son usualmente traducidos como “buen vivir”.

<sup>212</sup> Las reformas constitucionales realizadas en la región desde 1987 a través de nuevas constituciones o enmiendas de las existentes fueron las siguientes: Argentina (1994); Bolivia (1994, 2004, 2009); Brasil (1988-2005); Colombia (1991);

como regional, introduciendo nuevos ámbitos que antes se encontraban fuera del debate público y propiciando también la participación de los pueblos indígenas en las instituciones políticas establecidas.

Si bien, a largo plazo vemos que la democracia representativa está lejos de satisfacer las necesidades y demandas de la población frente al Estado, y como en su momento subrayó el entonces Relator Especial de Naciones Unidas Para Los Pueblos Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, existe una brecha entre la proclamación de principios y los hechos,<sup>213</sup> es indudable que la apertura democrática formó un ambiente favorable para la acción de distintos movimientos sociales, entre los cuales se encontraba bien posicionado el movimiento indígena. En este contexto los pueblos indígenas junto con diversos sectores de intelectuales, empezaron a apuntar el debate hacia la necesidad de la transformación del Estado, enfatizando que la situación de los pueblos indígenas derivaba en gran parte de un modelo de Estado y nación erróneos, deberían empezar a elaborarse cambios en los pactos sociales existentes para garantizar una participación efectiva de los pueblos indígenas. Las organizaciones indígenas afirmaron que su participación en la vida nacional tenía que hacerse a partir del ejercicio libre de su cultura, apelando al reconocimiento y respeto de sus diversidades culturales, y pidiendo ser tratados como iguales, sin tener que abandonar sus diferencias culturales.

Como vemos, las condiciones sociales y económicas que padecen históricamente los pueblos indígenas se han agudizado en las últimas décadas, al mismo tiempo que estos mismos procesos favorecían un aumento de la conciencia étnica. Si bien los pueblos indígenas son muy diferentes entre sí y están sujetos a procesos políticos distintos, fueron seriamente amenazados en los últimos años, por lo que ejercieron su derecho a la protesta y se movilizaron contra el despojo que sufrían en todos los niveles, tanto económico como

---

2003); Costa Rica (1999); Ecuador (1996, 1998, 2008); El Salvador (1983-2000); Guatemala (1985-1998); Honduras (1982-2005); México (1992, 1994-1995, 2001); Nicaragua (1987, 1995, 2005); Panamá (1972; 1983; 1994); Perú (1993, 2005); Paraguay (1992) y Venezuela (1999). Como indica la CEPAL si bien este giro significó una ruptura con el discurso liberal universalista hegemónico desde los procesos de Independencia, no tuvo el impacto esperado en las políticas para una mejor calidad de vida de los indígenas. Véase, *Op.cit.*, CEPAL, Pueblos indígenas avances... p.33. Un caso particular es el de Chile, país que hasta hoy sigue sin reconocer constitucionalmente la existencia de pueblos indígenas en su territorio.

<sup>213</sup> *Ibid*, p.34

social o cultural, encontrándose con un contexto de apertura del espacio público favorable al fenómeno que se ha denominado como “emergencia indígena”.

La trayectoria de los movimientos indígenas también se vio favorecida por una mayor facilidad para acceder y crear información por parte de estos pueblos hacia el resto de la sociedad y por las acciones de organismos internacionales como Naciones Unidas u organismos no gubernamentales que coadyuvaron a poner en relieve las problemáticas de estos pueblos y en ocasiones a hacer eco de sus demandas.

Finalmente, aunque los movimientos indígenas tienen una existencia centenaria, la novedad de estos movimientos es que se aglutinan alrededor de una reelaboración de su identidad étnica, la cual resurgió incluso como elemento fundamental para posicionarse frente a los desafíos actuales, como indica Bengoa “[...] se trata de un discurso de identidad étnica arraigado profundamente en la tradición, pero con capacidad de salir de ella y dialogar con la modernidad.”<sup>214</sup>

Esta identidad cultural reinventada también se ha nutrido de distintas luchas y las ha añadido a su narrativa discursiva, por ejemplo con los movimientos ambientalistas con los cuales el movimiento indígena tiene una fuerte relación dialéctica, pues al mismo tiempo que los problemas ambientales y los intereses actuales sobre sus territorios llevaron a los pueblos indígenas a reelaborar y proyectar la forma en que entienden la relación entre el hombre y la naturaleza, de igual forma la espiritualidad indígena ha llevado también a resignificar una parte del discurso ambiental.

También, el movimiento indígena ha incorporado a su discursividad la lucha de las mujeres, cuestión que ha sido profundamente debatida y donde aún hay mucho camino por andar para que el papel de las mujeres al interior del movimiento indígena y de las comunidades sea el que las mujeres indígenas deseen. Para el resto de la sociedad, se ha rescatado parte de la cosmovisión indígena en donde se entienden las relaciones entre hombre y mujer como relaciones de complementariedad, fomentando de esta manera el respeto y el entendimiento a las construcciones de género de otras culturas.

---

<sup>214</sup> José Bengoa; *op. cit.*, p. 130.

Esta nueva discursividad no debe entenderse como una interferencia de lógicas ajenas a los pueblos indígenas, por el contrario, esta reconstrucción o reinención además de ser auténtica es permanente, pues ha surgido desde los pueblos indígenas producto de los cambios en el exterior que los impactan. Reafirmamos que los pueblos indígenas han resistido por quinientos años, se han adaptado a muchas situaciones y han incorporado históricamente elementos novedosos que les permiten posicionarse adecuadamente frente al resto de la sociedad. La creación y recreación de la narrativa indígena incorporando elementos de otros movimientos, es también una forma de resistencia.

### 3.3. Formas de acción y demandas generales de los movimientos indígenas: la importancia de la autonomía

Las formas de acción y los procesos que las organizaciones indígenas llevan a cabo para materializar sus demandas son igualmente diversos, tanto en sus orientaciones políticas como también en sus perspectivas teóricas e ideológicas. Actualmente, podemos encontrar dos vertientes principales de acción de los pueblos indígenas a través de las cuales buscan transformar sus condiciones y materializar sus demandas. La primera de ellas pasa por la utilización de los canales institucionales diseñados por el Estado, como pueden ser la creación de partidos políticos de carácter étnico que se han multiplicado en Latinoamérica, la ocupación de puestos políticos al interior de las estructuras estatales, ya sea mediante la participación parlamentaria en los congresos, o a través del apoyo a un candidato presidencial como en el caso de Ecuador o el caso boliviano.

Por otra parte, hay otra corriente que busca romper la subordinación de los pueblos indígenas a partir de la construcción de *contrapoderes*<sup>215</sup>, alejándose de la participación política tradicional y electoral:

En otras palabras, no se trata de luchar contra los poderes establecidos para ocupar los espacios gubernamentales de poder sino de construir desde las bases contrapoderes capaces de convertir a las comunidades indígenas en sujetos políticos con capacidad para tomar decisiones sobre su vida interna, al tiempo que modifican las reglas por medio de las

---

<sup>215</sup> Concepto utilizado por teóricos como Hardt, Negri y Holloway.

cuales se relacionan con el resto de la sociedad, incluidas otros pueblos indígenas y los tres niveles de gobierno.<sup>216</sup>

Como estrategia política ambas vertientes tienen sus fortalezas y debilidades, y sus niveles de posibilidad e imposibilidad de acuerdo a los pueblos, su organización, el Estado y la forma en que este interactúa con otros actores del sistema internacional. En ocasiones se acusa a la primera corriente de ser reformista, señalando la imposibilidad de lograr grandes cambios estructurales dentro del sistema, denuncian la posibilidad de cooptación y la autonomización de los dirigentes indígenas de sus comunidades, así como el hecho de que esta participación se realice dentro de estructuras con una ideología que en su esencia niega la diversidad, elementos que se volverían impedimentos formales a la paridad participativa de los representantes indígenas.

La vía de la construcción de autonomía, es de un camino mucho más largo y tumultuoso; la realización de los proyectos de los pueblos indígenas fuera del control estatal es sumamente difícil para las poblaciones históricamente marginadas por lo que tienen que hacer esfuerzos increíbles y en la mayoría de las ocasiones se enfrenta a la represión estatal, por contravenir los intereses de las élites económicas y políticas.

Desde nuestro punto de vista, ambas perspectivas son válidas y su elección dependerá de las condiciones concretas en las que se encuentran los pueblos indígenas tanto con el Estado y el resto de la sociedad, como de condiciones internas, la cohesión de sus organizaciones, su capacidad política, su peso demográfico, etc. En última instancia, es decisión exclusiva de los pueblos indígenas qué camino tomar en la lucha por sus demandas; estas estrategias además no son permanentes, cambian constantemente de acuerdo al contexto y los pueblos indígenas pueden transitar de una a la otra o utilizarlas simultáneamente.

Inclusive dentro de estas dos grandes vertientes descritas, la amplia gama de acciones y estrategias que los pueblos indígenas utilizan son muy variadas: la vía electoral, la jurídica, las manifestaciones y marchas callejeras, los bloqueos de caminos, las huelgas de hambre, las tomas de territorios o instalaciones de empresas transnacionales, la construcción de sus

---

<sup>216</sup> López Barcenas, *op., cit.*, p. 18.

instituciones autónomas, la utilización del sistema de cargos, las insurrecciones son expresiones de estas vertientes que se generan a partir de cada contexto histórico concreto, por lo que en este trabajo únicamente retomaremos algunas formas de acción que consideramos relevantes para estudiar la forma en que los movimientos indígenas lograron posicionar sus demandas a nivel regional e internacional.

En los últimos años se han multiplicado distintos espacios de articulación y coordinación, principalmente a nivel continental, convocados por los pueblos indígenas bajo la forma de foros, cumbres o encuentros regionales que:

[...] se han convertido en escenarios para el debate, negociación, acuerdos y para reafirmar la unidad alrededor del proyecto político indígena continental. Se han constituido en espacios para la articulación y la construcción colectiva de propuestas y definiciones políticas. Lugares para pensar en la construcción de un futuro y la interpretación de un pasado común. La celebración de una cumbre indígena es la oportunidad para la formación de redes, de frentes; momento para delinear objetivos, estrategias, plataformas de acción y para refrendar y modificar agendas. El encuentro indígena como espacio colectivo, es el terreno de la diversidad, de la multiplicidad de enfoques, experiencias y proyectos.<sup>217</sup>

Estos encuentros normalmente culminan con la firma y lectura de una Declaración, que son expresiones políticas y sociales que se han convertido en uno de los principales recursos políticos de los movimientos indígenas, ya que a través de ellas plasman sus posiciones políticas, demandas, orientaciones políticas, planes de acción a corto y largo plazo, así como los desafíos y amenazas a los que se enfrentan.

Por otra parte, la apropiación de los avances tecnológicos para la creación de medios de comunicación propios ha sido una estrategia bastante utilizada por los pueblos indígenas de nuestro continente, quienes frente a la dificultad de acceso a los medios de comunicación dominantes que en la mayoría de los casos presentan una imagen distorsionada de los movimientos, han puesto en marcha radios comunitarias, periódicos propios, páginas de internet, boletines de información, entre otros, mediante los cuales expresan los

---

<sup>217</sup> Araceli Burguete Cal y Mayor, "Cumbres indígenas en América Latina: resistencia y autonomía", *Memoria*. CEMOS, México, No. 220, junio, 2007p. 38 38-47,.

acontecimientos en sus comunidades, declaraciones planteamientos político-sociales, sus problemáticas y las soluciones que proponen.

Si bien, con el objetivo de llegar al resto de la sociedad utilizan el español, también es frecuente el uso y manejo de su idioma en estos medios como una forma de reivindicación político-cultural y para fomentar el mantenimiento y recuperación de sus lenguas. La capacidad de los movimientos indígenas de producir y difundir su propia información, es una herramienta más de lucha, que les otorga mayor capacidad de movilización y permite que cualquier violación a sus derechos sea difundida en cuestión de minutos.

Como vimos anteriormente, la reinención del discurso indígena generó crecientes simpatías por parte de la sociedad civil nacional e internacional; sin embargo, más allá del importante cambio generalizado de visión sobre los pueblos indígenas, su discurso y praxis han sido elementos centrales para la articulación a partir del reconocimiento y respeto mutuo a sus respectivas diversidades con otros movimientos sociales.

Para las organizaciones indígenas estas alianzas han sido necesarias para potencializar y darle mayor visibilidad a su lucha, mientras que los movimientos y organizaciones sociales encuentran plasmados sus aspiraciones e intereses en los aportes de diversidad y pluralidad del movimiento indígena, en la defensa de los bienes naturales y de la vida, así como sus formas de organización internas alejadas de las formas tradicionales de los partidos políticos o los sindicatos. Por lo anterior, consideramos que los pueblos indígenas han transformado la concepción de lo político: mediante su praxis contraria a los modelos jerárquicos y verticales tradicionales, los pueblos indígenas buscan generar una cultura política distinta en los países en los que estos movimientos actúan poniendo en el centro del debate formas organizativas que tienen a la horizontalidad, a la actitud de servicio y a la comunidad como fundamento y principio. En este sentido, cabe destacar que una gran parte de los movimientos indígenas del continente han sido críticos del funcionamiento de la política y del sistema de partidos, de los cotos de poder y la democracia representativa existente, ya que desde su perspectiva debe existir una democracia de carácter participativo, rescatando a la comunidad como sujeto político.

Otra estrategia que ponen en práctica los pueblos indígenas es la construcción de imágenes, símbolos e ideas dentro de sus discursos y su praxis política emanados de la poesía, el pensamiento mítico, sus experiencias de resistencia, la sabiduría ancestral y la cultura tradicional indígena. En suma, esta reconstrucción de referentes simbólicos apela a la memoria histórica: “En estas luchas los pueblos indígenas en lugar de recurrir a sofisticadas teorías políticas para armar sus discursos, recuperan su memoria histórica para fundamentar sus demandas y sus prácticas políticas [...]”<sup>218</sup>

Como señala el antropólogo Gerardo Zúñiga,<sup>219</sup> la circulación de este discurso político indígena está sustentado en las representaciones simbólicas de estos pueblos y se ha construido con antiguos referentes y categorías históricas que aspiran a ser comunes, teniendo un lugar significativo dentro de estos préstamos culturales las concepciones de los pueblos amazónicos y de los Andes. Estos discursos comunes deben ser entendidos como una estrategia política, que busca poner en circulación las categorías, percepciones y conocimientos de los pueblos indígenas en forma de representaciones sociales generales que interpelen a la sociedad civil para sumarlos a su causa.

Los conceptos comunes, ya sea políticos, jurídicos, sociales, o económicos, que son utilizados dentro de la discursiva indígena dotan a sus demandas de un carácter holístico y general, a pesar de que en última instancia cada pueblo indígena dote de un significado particular a dichos términos. Si bien los elementos comunes dentro de las demandas indígenas responden al proceso histórico de cada pueblo dentro de un Estado-nacional, a los intereses internos y externos, así como a las condiciones y capacidades de exigencia de cada grupo, de realizarse no sólo beneficiarían a los pueblos indígenas, sino a la sociedad en su conjunto, ya que a pesar de las especificidades, las reivindicaciones tienen una dimensión política, ética y social de carácter nacional e internacional. Estas demandas se han constituido en un discurso en constante transformación compartido por distintas organizaciones debido a las aspiraciones comunes que se encuentran en sus respectivas agendas; además esta situación también se explica por el amplio intercambio que hay entre

---

<sup>218</sup> *Op. cit.*, López Barcenas, p. 21

<sup>219</sup> Véase Gerardo Zúñiga; “La dimensión discursiva de las luchas étnicas. Acerca de un artículo de María Teresa Sierra”, *Alteridades*. UAM-Itztapalapa, México, Vol. 10, No. 19, 2000, pp. 55-67

distintas organizaciones y pueblos indígenas a partir de las reuniones y eventos nacionales, regionales e internacionales previamente mencionados.

Una de las demandas centrales que se encuentran plasmadas en el discurso de los movimientos indígenas actuales, es la del indispensable reconocimiento como pueblos. Esta demanda da pie a otros planteamientos y requisitos básicos por los que luchan las organizaciones indígenas, implicaría, entre otras cosas, su derecho al territorio y a la libredeterminación, a contar con una personalidad jurídica particular, y muy especialmente implicaría la creación de las condiciones necesarias que el Estado debe asegurar para que estos pueblos disfruten plenamente de todos sus derechos y libertades, partiendo del reconocimiento de la existencia de la diversidad cultural en cada Estado:

La cuestión fundamental que cruza a todos estos movimientos es el tema del reconocimiento [...]. El centro de la demanda es mucho más amplio, de carácter cultural e implica a toda la sociedad nacional. Se trata que la sociedad y el Estado reconozcan que existen colectivos indígenas, esto es “pueblos indígenas”, al interior de la sociedad. Es la demanda por una sociedad multiétnica, multicultural: varios pueblos en una misma nación.<sup>220</sup>

A partir de lo anterior, se deriva la insistencia de las organizaciones indígenas en la reformulación del Estado y la transformación de las instituciones políticas existentes, hacia la construcción de Estados plurinacionales donde se den cabida a las distintas sociedades diversas existentes primando relaciones de respeto y dignidad. El reconocimiento de la composición pluriétnica se encuentra ligado a la demanda del reconocimiento constitucional de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, incluidos los derechos territoriales y a sus recursos naturales, el respeto al derecho indígena y su práctica, a la administración de justicia de acuerdo a sus normas, así como el derecho a participar plenamente en la vida social y política ejerciendo su identidad y cultura particulares. Como indica León Olive, el reconocimiento no sólo se restringe a derechos culturales o al derecho a ser diferente: “[...] es muy importante insistir en que además de los derechos culturales, es necesario reivindicar los derechos económicos de los pueblos y de las naciones, pues no se trata de reivindicar las identidades en la pobreza, *sino las identidades*

---

<sup>220</sup> *Op. cit.*, Bengoa; p. 129.

*en condiciones de justicia social, dentro de cada país y en las relaciones internacionales*”<sup>221</sup>

El reconocimiento está fuertemente ligado también a las demandas de carácter político, en las cuales los pueblos reclaman el control político de sus destinos, el reconocimiento a sus formas e instituciones políticas y de gobierno tradicionales, así como una mayor participación en la vida política del país sin renunciar a sus diferencias culturales. En este sentido, también demandan un mayor control sobre su patrimonio cultural y reclaman el respeto al uso de sus lenguas, así como políticas que se encarguen de rescatarlas y conservarlas.

Otra de las demandas más novedosas del movimiento indígena actual se centra en la educación, la cual el siglo pasado fue diseñada con tendencia hacia la asimilación y la aculturación de las colectividades diversas. Por ello, los pueblos indígenas, no sólo piden que el acceso a la enseñanza sea universal y bilingüe, sino que esté diseñada en valores culturales propios y afirman que la educación gestionada por ellos mismos, es necesaria para su desarrollo. La demanda de la educación intercultural también va dirigida hacia el resto de la sociedad, pues los pueblos afirman que es necesario que se les otorgue una justa dimensión en los libros de texto, especialmente en la educación básica, tanto de sus procesos históricos como partes actuales y vivas de las naciones, rescatando y respetando su forma de ver el mundo. Como señala el historiador mapuche Pablo Millalén: “Es necesario que se conozca nuestra historia, que se revelen detalles de nuestra larga lucha [...]. Insistimos en que nosotros conocemos perfectamente cómo funciona la sociedad occidental, pero ésta no nos conoce a nosotros, no sabe cómo nos organizamos.”<sup>222</sup>

En cuanto a la salud, siendo una de sus demandas históricas el acceso universal, a ésta se han sumado demandas en cuanto a la creación de programas interculturales para evitar la propagación de enfermedades y la creación y mantenimiento de condiciones de salud e

---

<sup>221</sup> León Olive; “Las identidades en la Globalización”, Rafael Loyola Díaz; Tomas Calvillo; et al; *Diálogo entre civilizaciones. Miradas*. UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p. 126.

<sup>222</sup> Vanessa Vargas Rojas; “Una Universidad Mapuche: El sueño de un pueblo” Chile, El Ciudadano, 15 de julio del 2011, Dirección url: <http://www.elciudadano.cl/2011/07/15/una-universidad-mapuche-el-sueno-de-un-pueblo/>

infraestructuras adecuadas en localidades indígenas, así como el respeto y el derecho a la práctica y desarrollo de su medicina tradicional.

Entre otras de las demandas del movimiento indígena, que podemos catalogar como dentro del ámbito de lo económico y lo ecológico, aunque no se restringen exclusivamente a estos, se encuentra el derecho a ejercer decisiones colectivas sobre la forma de producción y la forma de intercambio, privilegiando en el discurso el mantenimiento del equilibrio ecológico. En este sentido, enarbolan el derecho a disponer de los recursos materiales y culturales necesarios para su reproducción como grupo social, en donde la cuestión del control territorial juega un papel fundamental, así como la defensa de los recursos naturales y energéticos que se encuentran en sus territorios y que se les reconozca y facilite el derecho a diseñar su propio “desarrollo”.

Como vimos anteriormente, la cuestión de la tierra se ha transformado en la demanda por la posesión y el manejo del territorio y sigue siendo uno de los principales motivos de movilización de los pueblos indígenas, partiendo de una perspectiva no instrumentalista de los territorios como medios de producción, sino como sustento de su existencia como pueblos. La demanda por el territorio y los derechos territoriales se desarrolla principalmente en dos sentidos según Zúñiga<sup>223</sup>: en la noción de territorio como espacio reivindican la propiedad, el uso y manejo de los recursos naturales dentro de un espacio delimitado que les pertenece de acuerdo a los derechos ancestrales e históricos y a los procesos de desposesión que han padecido; por otra parte, demandan el control sobre los procesos políticos, culturales sociales y económicos que ahí se producen además de exigir la facultad de imponer su propia normatividad para regular y tomar decisiones concernientes a la gestión propia de sus territorios. Toledo Llancaqueo, por su parte, afirma lo que se entiende como “territorios indígenas y territorialidad” es tan diverso como los pueblos indígenas mismos, y en todos los casos es multidimensional, incluyendo diversos asuntos como la lucha por la autonomía, por las tierras ancestrales, por los recursos y la biodiversidad, por el conocimiento generado en él, por la identidad cultural, entre otras y señala al menos cinco temáticas que se incluyen dentro de la noción de territorios indígenas:

---

<sup>223</sup> Véase, Gerardo Zúñiga, *op. cit., idem.*

- Territorio como jurisdicción. Una zona geográfica (región, comarca, jurisdicción, entidad, etc.) bajo control político de un colectivo indígena, o reclamada como tal.
- Territorio como espacios geográficos de tierras a demarcar y/o restituir, y titular en propiedad.
- Territorio como hábitat, según la definición del Convenio 169. Base material, conjunto sistémico de recursos esenciales para la existencia colectiva (tierras, aguas, bosques, subsuelo).
- Territorio como biodiversidad y conocimientos indígenas sobre la naturaleza, y su expresión en derechos de propiedad intelectual. Recogiendo el impacto del convenio de biodiversidad.
- Territorios simbólicos e históricos. Espacialidad socialmente construida, vinculada primordialmente a la identidad colectiva, lo que suele denominarse como etno-territorialidad.<sup>224</sup>

A pesar de esta diversidad de conceptualizaciones, todas ellas están relacionadas con la autonomía, convirtiendo a ésta en parte central de los proyectos de los pueblos originarios en nuestro continente; si bien esta demanda existió durante mucho tiempo, adquirió una mayor consistencia a partir de la década de los noventa. Ahora bien, la construcción de esta autonomía indígena pasa por un proceso de sujetización:

[...] construir autonomía es *sujetisarze*; es construir una *territorialidad* propia; es entender el territorio como la conjunción de la tierra y el cosmos, de la historia y la cultura, de montañas y valles, de vivos y muertos, de hombres y mujeres, de selvas y páramos, de todo lo que hace y ha hecho posible la vida, un cierto tipo de vida, una vida con historia. La *pacha mama* o la *madre tierra* no son un pedazo de terreno, son una concepción del mundo, de la humanidad, del cosmos y una forma de vida construida en un lugar determinado.<sup>225</sup>

La autonomía es un proceso siempre en construcción, inacabado, que no responde a patrones o normas que puedan ser aplicadas o implementadas de manera homogénea por las comunidades indígenas en resistencia en nuestro continente. Cada organización indígena entiende a la autonomía de manera distinta, algunos hablan de autonomía local, otros de autonomía regional, otras afirman que es un derecho que otorga el Estado y otras organizaciones simplemente “ejercen” lo que ellos entienden por autonomía sin enfrascarse en discusiones teóricas o jurídicas. Tampoco es un asunto nuevo o una práctica exclusiva

---

<sup>224</sup> *Op. cit.*, Toledo Llancaqueo, p. 87.

<sup>225</sup> *Op. cit.*, Ceceña, p. 126

de los pueblos indígenas latinoamericanos, ya que existen distintos movimientos autonómicos de variada envergadura en todos los continentes.

Sin afán de presentar una definición unívoca y universal de la autonomía, podemos plantearla como “el derecho de los pueblos indígenas a tener libertad de acción política, jurídica social y económica- al interior del Estado, y su derecho a la participación y representación política. Pero es también una práctica cotidiana de los pueblos”.<sup>226</sup> Debemos concebir la construcción de autonomía como un proceso propio de cada comunidad indígena, que se ve influido por sus particularidades y singularidades históricas, por los elementos culturales de cada comunidad, por su relación con el Estado y por la cohesión interna que exista en el seno de cada pueblo indígena. Como señaló Floriberto Díaz: “[...] la discusión de las autonomías no puede provenir solamente de disertaciones teóricas sino, y sobre todo, de la reflexión de las realidades concretas en las cuales se matizan ciertas prácticas autonómicas, conservadas a pesar, y aun en contra del Estado-nación dominante.”<sup>227</sup>

La construcción de autonomías se da en contextos diferentes y bajo condiciones materiales particulares; sin embargo, es una constante entre las demandas de los movimientos indígenas del continente americano. Es un proceso largo y se enfrenta a distintos obstáculos e intereses de carácter nacional e internacional, pero como indica Héctor Díaz Polanco: “En el curso de ese proceso desigual y proteico, a menudo los pueblos toman veredas que no conducen a parte alguna; pero a veces van colocando aquí y allá los gérmenes de la autonomía. Y así van surgiendo las autonomías que pueden denominarse *embrionarias* o *de facto*. La autonomía entonces es un sistema jurídico-político para alcanzar una *meta*; mas también es un movimiento actual y *en desarrollo*. Se va haciendo autonomía al andar.”<sup>228</sup>

Javier de Lucas, por su parte, aporta elementos para entender este proceso, que él denomina de autogobierno dentro de los Estados-nación ya existentes, a partir de una visión desde el

---

<sup>226</sup> Giovanna Gasparello y Jaime Quintana Guerrero, *Otras Geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Itztapalapa, 2009, p.24.

<sup>227</sup> *Op.cit.*, Floriberto Díaz, p.34

<sup>228</sup> Héctor Díaz Polanco; “Autonomía, territorialidad y comunidad indígena. Perspectivas del Estado multiétnico en México”, *Democracia y Estado Multiétnico en América Latina*. Pablo González Casanova, Marcos Roitman Rosenmann (coord). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, La Jornada Ediciones, México, 1996, p. 168.

pluralismo jurídico y político. Para este autor, la cuestión del autogobierno va indisolublemente ligada a la cuestión identitaria:

La clave de toda la discusión es la necesidad de tomar en serio y de entender a fondo el pluralismo cultural como principio jurídico y político y también sus consecuencias: el derecho a la identidad cultural, a los derechos culturales y a la traducción política de este reconocimiento, que es- sobre todo en el caso de las identidades fuertes- el principio de autogobierno.<sup>229</sup>

La autonomía se ha constituido en una de las principales banderas de lucha de los pueblos indígenas; por un lado se constituye a través del reconocimiento y ejercicio de los derechos colectivos económicos, culturales, sociales, territoriales y políticos; por el otro, este principio es considerado incompatible con los intereses de los grupos dominantes, puesto que tendría un impacto para la vida estatal en lo político y también para el sistema capitalista. Frente a esta oposición, los pueblos indígenas ejercen lo que ellos entienden por autonomía a través del ejercicio cotidiano en los proyectos que ellos mismos construyen y estiman necesarios, en ocasiones generando conflictos con amplios sectores de los grupos dominantes, situación en la que profundizaremos más adelante.

En suma, las demandas planteadas por los pueblos indígenas cuestionan fuertemente la formación del modelo estatal fundado en el mito de homogeneidad nacional y el sistema económico imperante, pues rechazan las políticas neoliberales que amenazan a sus territorios y sus culturas.

#### 3.4. Protección de los pueblos indígenas a nivel internacional y regional: Alcances y limitaciones

Los pueblos indígenas se han valido de distintos documentos jurídicos internacionales y regionales como una herramienta de lucha de suma importancia, los cuales son ampliamente utilizados por los pueblos basando su estrategia legal en determinados artículos- por ejemplo, constantemente se amparan en el convenio 169 de la OIT-, y recurren a tribunales y organismos internacionales en los cuales denuncian las violaciones de estos derechos por los Estados. Por ello, es necesario evaluar el papel del derecho

---

<sup>229</sup> Javier de Lucas, *op. cit.*, p. 18.

internacional, así como sus alcances y limitaciones en la mejora de las condiciones de los pueblos indígenas y el cumplimiento de sus demandas.

En los últimos treinta años se han creado normas destinadas a mitigar o evitar las situaciones negativas que padecen los pueblos indígenas, en respuesta a las crecientes voces de desacuerdo de los mismos pueblos que generaron atención sobre su situación, de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Actualmente encontramos una gran presencia de las organizaciones indígenas en el sistema de Naciones Unidas y en las organizaciones regionales de nuestro continente.

La inclusión de la temática indígena en el sistema de Naciones Unidas, tiene sus antecedentes en los cambios geopolíticos tras la Segunda Guerra Mundial: tras la construcción de nuevas fronteras nacionales, surgieron demandas de distintos grupos étnicos que reclamaban la necesidad de constituirse como Estados, las cuales fueron atendidas en la ONU bajo la temática de los derechos de las minorías étnicas o culturales.

En un inicio, dentro de la concepción de minorías fueron incluidos los pueblos indígenas. Sin embargo, uno de los organismos precursores en esta materia, la Organización Internacional del Trabajo, a través del Convenio 107 de 1957 fue el primer documento que plasmó disposiciones relativas a los pueblos indígenas y las obligaciones de los Estados hacia éstos, aunque con un enfoque integracionista propio de la época. Salvo esta excepción, hasta la década de los ochenta, los pueblos indígenas recaían para las Naciones Unidas en el concepto general de minorías étnicas.

El 20 de noviembre de 1963, fue proclamada por la Asamblea General la *Declaración de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial* teniendo como uno de los referentes más extremos el Apartheid en Sudáfrica. En el artículo primero de este documento se considera a la discriminación por motivos de raza, color u origen étnico un atentado contra la dignidad humana y en el resto del articulado se insta a los Estados a tomar acciones contra la discriminación. Tras este documento, se creó en 1965 la *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*, que entró en vigor en 1969 y dio origen al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Posteriormente se crearon el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y el *Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales*, adoptados en 1966 y que entraron en vigencia en 1976. El primer pacto mencionado aborda el derecho a la no discriminación en el artículo 26 y reconoce la existencia de colectividades diferenciadas en el seno de una sociedad, a partir de sus particularidades étnicas y reconoce que estas colectividades ejercen sus derechos en colectivo, como se establece en el artículo 27 del mismo: “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.”<sup>230</sup>

Por su parte, el *Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, reconoce derechos fundamentales como el derecho a la educación y a participar en la vida cultural, así como gozar de los beneficios del progreso de la ciencia y la tecnología, en sus artículos 13 y 15. Además ambos pactos establecen en su primer artículo que “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.”<sup>231</sup>

Este artículo respalda los procesos de descolonización que una década antes comenzaron en África y Asia; sin embargo, distintas colectividades indígenas empezaron a reclamar su reconocimiento como pueblos, especialmente en Estados Unidos y Canadá, organizando en 1975 en este último país el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. En ese foro, una de las mesas temáticas abordó la representación de los indígenas dentro de Naciones Unidas. Posteriormente en Suiza en 1977 se llevó a cabo la Conferencia Internacional de Organizaciones no Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la Discriminación de los Pueblos Indígenas en las Américas al cual asistieron representantes indígenas de 15 países. Al término de la reunión, como relata Araceli Burguete, los delegados intentaron llevar sus resoluciones al Comité de Descolonización, pero fueron enviados a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías: “Con este rechazo el mensaje de la ONU fue muy claro: desde su punto de vista, las sociedades

---

<sup>230</sup> *idem.*

<sup>231</sup> *idem.*

indígenas no eran considerados pueblos, sino simplemente minorías étnicas [...].”<sup>232</sup> Los pueblos indígenas insistieron en ser escuchados y finalmente presentaron un documento que consternó a varios representantes estatales, ya que

[...]exigían y demostraban que sus sociedades cumplían las exigencias que la ONU pedía para ser considerados como "*pueblos*". En efecto, los pueblos indígenas apelaban a que, al igual que en todos los otros casos de descolonización avalados por la ONU, ellos habían sido pueblos invadidos militarmente, que habían sido despojados de su gobierno y de su derecho a decidir y que tal derecho aún no lo habían recuperado. Por lo que exigían la restitución de su derecho de libre decisión, lo que en el derecho internacional se llama, derecho a la libre determinación.<sup>233</sup>

En las Naciones Unidas no se aceptaron sus argumentos y hasta la fecha el reconocimiento a los pueblos indígenas en este organismo no está ligado con el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de acuerdo a la legislación internacional. Sin embargo, a partir de este momento se da una apertura y sensibilidad mayores hacia las particularidades indígenas. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías encargó al ecuatoriano José R. Martínez Cobo un estudio completo del problema de la discriminación de los pueblos indígenas.

El *Informe Cobo*, como se conoció al documento final, fue presentado en 1981 y contiene la definición de pueblos indígenas reconocida internacionalmente, áreas urgentes de acción, así como distintas recomendaciones y propuestas, lo cual representa un hito del sistema de Naciones Unidas ya que marcó las directrices que serían adoptadas por el sistema de la ONU hacia un reconocimiento más holístico de los pueblos indígenas y de las alternativas de acción a nivel internacional, destacando la creación del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones<sup>234</sup> Indígenas en 1982 dentro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A partir de este momento se marca un punto de inflexión con el desarrollo posterior de las normas relativas a los pueblos indígenas.

---

<sup>232</sup> Aracely Burguete Cal y Mayor; "Reconocimiento de derechos en el ámbito internacional: una vía no-violenta hacia la legitimidad y la legalidad del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas", ponencia presentada en el *Seminario Resistencia Indígena y Filosofía Gandhiana: Entre Autonomía e Independencia*. México, SIPAZ, Ex-convento Santo Domingo, San Cristóbal de Las Casas, 31 de octubre de 1998.

<sup>233</sup> *Idem*.

<sup>234</sup> El uso del término poblaciones no es casual, pues se evitó otorgarle el sentido jurídico-político que supone en el derecho internacional el uso de la palabra pueblos.

El Convenio 169 de la OIT aprobado en 1989 y que entró en vigor en 1991, es la expresión más acabada de esta nueva visión. Este instrumento de derecho internacional es actualmente uno de los más socorridos por los pueblos indígenas en sus reivindicaciones. Este convenio de naturaleza vinculante que sustituyó al 107, rechaza la orientación hacia la asimilación previamente existente, establece la participación y consulta de los pueblos indígenas, así como su capacidad de control y decisión sobre los procesos que les afectan. Además este convenio establece directrices a los Estados para que adopten determinadas políticas y mecanismos adecuados para que realicen modificaciones legislativas y administrativas a favor de los pueblos indígenas de acuerdo a las condiciones de cada país.

Este convenio norma, entre otros, los siguientes derechos: derecho a participar en las políticas del Estado que les afectan, derecho a sus instituciones propias, al reconocimiento y protección de sus valores y prácticas sociales, derecho a ser consultados cuando existan proyectos o cambios legislativos que les atañen directamente, derecho a sus propias instituciones y medios de educación, respeto a sus costumbres y derecho consuetudinario, además del derecho al reconocimiento y fortalecimiento de sus artesanías, industrias rurales, actividades tradicionales –pesca, caza y recolección- como factores importantes en el mantenimiento de su cultura. En materia de territorio, el Convenio reconoce el derecho de los pueblos indígenas a éste, entendido como la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos indígenas ocupan o utilizan. Además reconoce la importancia especial que tiene para los valores espirituales y culturales de los pueblos indígenas, promueve la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión, además de reconocer el derecho en el control y administración de los recursos naturales que se encuentran en sus tierras y el derecho de ser partícipes de los beneficios de la explotación de dichos recursos.

Sin embargo, hay varios elementos de las demandas de los pueblos indígenas que no entraron dentro de este convenio; por ejemplo, las cuestiones relacionadas con el tema de la propiedad intelectual. Otra de las grandes deficiencias es que si bien se reconoce el *status* de pueblo inmediatamente después se aclara en el tercer párrafo del primer artículo, que este concepto no debe entenderse con la acepción que implica en el derecho internacional,

es decir negando el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas, convirtiéndose en una gran limitante hacia la reivindicación de los derechos políticos vinculados con el ejercicio de la autodeterminación y la práctica de autonomía.

A pesar de ser el instrumento internacional más acabado y una de las herramientas más utilizadas por los pueblos indígenas, la principal limitante es que su aplicación depende en última instancia de la voluntad de los Estados, ya que como indica Escarcéga:

La problemática planteada y las soluciones propuestas por el Convenio 169 son un gran avance en uno de los aspectos del problema, pero apenas es una solución formal a las demandas culturales de los pueblos indígenas: las promesas de la ONU no obligan a los gobiernos nacionales a cumplirlas. [...] y ni siquiera es fácil encontrar las fórmulas jurídicas para incluir los nuevos derechos en las constituciones y reglamentarlas, dado el frecuente conflicto de intereses con otros sectores de la sociedad.<sup>235</sup>

Incluso en algunos casos, a pesar de haber sido firmado el Convenio, se establecieron legislaciones internas contrarias a las disposiciones del mismo: “En los casos de México (1991), Bolivia (1993) y Perú (1993), al tiempo que se introdujeron reformas constitucionales que reconocían formalmente a los pueblos indígenas como componentes de la nación y otras demandas culturales y políticas, se eliminó tajantemente la protección a la propiedad colectiva de la tierra, que de manera precaria había sobrevivido a las reformas agrarias [...]”<sup>236</sup>

Por otra parte, un año después del Convenio, la Asamblea General mediante la resolución 45/164 proclamó que 1993 sería el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y posteriormente proclamaría el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (de 1995 a 2004) con el objetivo de “fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas a los que se enfrentan los pueblos indígenas” así como promover los derechos de esta población. Durante este decenio se crearon el Grupo de Trabajo de Poblaciones Indígenas y el Foro Permanente de Asuntos Indígenas(2002). Éste

---

<sup>235</sup> Escarcéga, *op. cit.*, p. 110.

<sup>236</sup> *Idem.*

último es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social (CES) de las Naciones Unidas que cuenta con una amplia participación de los pueblos indígenas: de los 16 expertos que lo conforman, ocho son designados por los Estados y los ocho restantes por el presidente del Consejo. Esta instancia constituye un hito importante, pues a pesar de ser un órgano de carácter consultivo, en el se establece la representación indígena dentro de Naciones Unidas forma directa. Paralelamente, se creó también la figura del *Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas* con el mandato de recopilar y sistematizar información sobre la situación de estos pueblos, difundirla y elaborar recomendaciones para mejorar dicha situación.

Muestra de la importancia de la cuestión indígena a nivel internacional, son las diversas reuniones internacionales e incluso convenciones de variada índole, por ejemplo las relacionadas con la infancia, con la situación de la mujer o con el medio ambiente, las cuales incluyen la dimensión étnica como un criterio básico dentro de sus contenidos. Tal es el caso de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001), en la que se reconoce que la diversidad cultural es un patrimonio universal de la humanidad y en su anexo en el apartado 14 establece como principio operativo: “Respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de los pueblos indígenas; reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales, en particular por lo que respecta a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales [...]”<sup>237</sup>

También contribuyeron a elevar la visibilidad de la temática indígena la Declaración del Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (1993) y la Proclamación del Primer y Segundo Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo, por los períodos 1995-2004 y 2005-2014, respectivamente. Por último, tenemos a la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, documento cuya propuesta se presentó desde 1985, pero no fue aprobado hasta el 2007. Esta declaración retoma derechos previamente reconocidos en otros documentos, sin embargo en su artículo tercero afirma que los pueblos indígenas

---

<sup>237</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Consultada el 14 de septiennre de 2014 en [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13179&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

tienen derecho a la libre determinación y en el cuarto se establece que en función de lo anterior tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en sus asuntos internos.

Establece además que los Estados proporcionarán medios de reparación eficaces (art. 11, párrafo 2 y art. 28), que los pueblos indígenas tienen derecho a sus prácticas medicinales tradicionales (art. 24), reitera el derecho a sus tierras, territorios y recursos naturales que han ocupado tradicionalmente, el derecho a su control y el reconocimiento y protección jurídica de lo anterior por parte de los Estados (art. 26), entre otros. Si bien la Declaración no tiene el mismo peso que los tratados o convenciones, es un instrumento internacional importante para las reivindicaciones indígenas. Por último en el mismo año que se aprobó esta Declaración, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU decidió establecer el Mecanismo de Expertos de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Como indica Burguete: estos espacios han sido utilizados por los pueblos para:

“[...] reclamar al terreno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), su derecho de libre determinación como pueblos, al denunciar la situación de colonialismo interno dentro de sus países [...]. Esta nueva presencia en la ONU, abriría toda una veta de reconocimiento de derechos, del que destaca el reconocimiento como pueblos y en consecuencia, el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía”<sup>238</sup>

---

<sup>238</sup> Araceli Burguete Cal y Mayor; “Cumbres indígenas en América Latina: resistencia y autonomía”. Revista Memoria. CEMOS-memoria, México, No. 220, junio, 2007, p. 40.

Tabla1. Documentos y organismos internacionales en materia de derechos indígenas			
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Carta Internacional Americana de Garantías Sociales	1996	Declaración de Ginebra sobre la Salud y la Supervivencia de los Pueblos Indígenas
1957	Convenio 107 de la OIT	1999	Declaración Universal de Derechos Lingüísticos
1965	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	2001	Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO
1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	2002	Creación de la Relatoría Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas Foro Permanente sobre las cuestiones indígenas
1969	Convención Interamericana sobre Derechos Humanos	2007	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
1982	Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas	2009	Reunión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
1989	Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo		
1992	Declaración de Río sobre Desarrollo y Medio Ambiente, Agenda 21. Convenio de Biodiversidad Biológica		

Fuente: Elaboración propia

En el ámbito regional americano las disposiciones jurídicas relativas a los pueblos indígenas, aunque menores en cantidad, también datan de la primera mitad del siglo XX; tenemos por ejemplo a la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales o Declaración de los Derechos Sociales del Trabajador de 1948, que en su artículo 39 establece “ [...]se adoptarán las medidas necesarias para prestar al indio protección y asistencia [...] El Estado ejercerá su tutela para preservar, mantener y desarrollar el patrimonio de los indios[...].<sup>239</sup> Como podemos apreciar este documento, al igual que sus equivalentes en el sistema internacional de la época, tenía un enfoque paternalista.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han jugado un papel importante en el reconocimiento y resguardo de los derechos de los pueblos indígenas, a través de diversos documentos e informes en el

<sup>239</sup> Conferencia Internacional Americana; *Carta Internacional Americana de Garantías Sociales o Declaración De los Derechos Sociales del Trabajador*. Consultado el 13 de septiembre de 2015 en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2001.pdf>

caso de la primera y a partir de la jurisprudencia realizada por la segunda. En 1990, la Comisión crea la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en abril de 1997, la CIDH presentó al Consejo Permanente un proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual fue aprobada en el 2006. Además, en 2009 el Departamento de Derecho Internacional adoptó un Programa de Acción sobre los Pueblos Indígenas en las Américas, con el objetivo de “promover y fortalecer la participación de los pueblos indígenas en los distintos procesos internos e internacionales de toma de decisiones, sensibilizar a la sociedad en general sobre esta temática, capacitar a los representantes de los pueblos indígenas en diversas áreas que permitan el desarrollo integral de sus comunidades y transversalizar la temática indígena en los diversos proyectos y actividades de la Organización”.<sup>240</sup>

Como podemos apreciar, las demandas de los pueblos indígenas han implicado un reconocimiento de sus derechos colectivos a nivel internacional y un cambio de enfoque de la visión originaria en la que se les consideraba como sujetos pasivos, a una donde se reconocen cada vez con mayor fortaleza como sujetos de derecho colectivos, existiendo actualmente un corpus básico de normas y jurisprudencia sancionados por la comunidad internacional, que conforman un estándar internacional mínimo exigible. Los pueblos indígenas utilizan este conjunto de derechos como una herramienta más para su defensa: “La legislación internacional relativamente favorable a los intereses indígenas ha sido aprovechada por ella como palanca para su fortalecimiento organizativo y su legitimación, para ir más allá de las metas y previsiones de la institucionalidad dominante y para defender los recursos de los que se pretende despojarlos.”<sup>241</sup>

La normatividad internacional, además de ser una victoria simbólica, generó un ambiente propicio para las demandas de los movimientos indígenas y si bien éstas no se satisfacen por completo, especialmente en cuanto a su reconocimiento cabal como pueblos con derecho a la libre determinación y en su aplicación por parte de los Estados, son un instrumento importante para la lucha de los pueblos indígenas al igual que su presencia en los espacios internacionales.

---

<sup>240</sup> *Op.cit.*, CEPAL, p. 25.

<sup>241</sup> Fabiola Escárcega, *op. cit.*, p. 102.

Por ello, podemos afirmar que las organizaciones indígenas han utilizado los espacios de distintos organismos internacionales como plataforma de sus luchas, los cuales en términos generales han sido bastante receptivos a las demandas indígenas, pese a los límites que el mismo sistema internacional y los Estados imponen a estos organismos. Resaltamos el caso de la Organización de las Naciones Unidas y sus distintos órganos subsidiarios sin desconocer que existen otras instancias a nivel internacional no gubernamentales que también coadyuvaron al posicionamiento de las demandas indígenas en la agenda internacional y fomentaron la creación de legislación internacional que favorece a los pueblos indígenas.

Sin embargo, a pesar de representar un avance, las condiciones políticas y socio-económicas de los pueblos indígenas no han mejorado radicalmente y el disfrute de sus derechos sigue sin ser garantizado por parte de los Estados, quienes a pesar de haber firmado y ratificado estas disposiciones internacionales no realizan los cambios necesarios en sus estructuras internas. Esto demuestra una falta de voluntad política para asegurar que los pueblos indígenas puedan gozar de estos derechos mínimos. En ocasiones, son los mismos Estados los primeros en violentar dichos derechos o permitir que terceros los violenten, especialmente en las cuestiones relativas al territorio y a la consulta de los pueblos indígenas. Hay que reconocer, por supuesto, que incluso el cumplimiento por parte de los Estados de estas disposiciones no garantizaría la entera satisfacción de las demandas indígenas, ni la resolución de todas sus problemáticas, debido a que la mayoría son producto de factores estructurales, pero el cumplimiento efectivo de estos derechos establecería una base para la transformación de la realidad de los pueblos indígenas.

Estas deficiencias del sistema jurídico internacional se acrecientan aún más en un contexto internacional poco favorable a los pueblos indígenas, marcado por profundas crisis en el sistema neoliberal y por los eventos del 11 de septiembre, que fueron utilizados para imponer una agenda internacional contra el terrorismo y criminalizar distintas luchas sociales en la región latinoamericana a raíz de la construcción ideológica de la figura del terrorista. El balance entonces resulta crítico, pues actualmente los derechos de los pueblos

indígenas continúan siendo sistemáticamente violentados. Esta situación se ha agudizado debido al actual sistema económico imperante, en el cual los Estados latinoamericanos tienden a vulnerar los derechos de los pueblos indígenas cuando éstos se contraponen a sus objetivos de crecimiento económico y a los megaproyectos o a los intereses de las empresas transnacionales, por lo que existe actualmente una mayor conflictividad entre Estados, pueblos indígenas y empresas transnacionales. Los Estados, en una gran cantidad de casos han optado por descartar las soluciones políticas y amenazan, desalojan, desplazan o criminalizan a los pueblos que se oponen a su visión del desarrollo.

### 3.5. Criminalización de la protesta indígena y aumento de la conflictividad

A pesar de los progresos a nivel internacional y a su reconocimiento como uno de los actores sociales más importantes de América Latina, los pueblos indígenas se enfrentan cotidianamente a la criminalización y represión de sus demandas. Si bien la década de los noventa se caracterizó por la irrupción de los pueblos indígenas en el espacio público, por el fortalecimiento de sus organizaciones y por las grandes movilizaciones; la intensificación de las acciones de despojo sobre sus territorios ha generado actualmente una etapa de creciente confrontación entre organizaciones indígenas y los Estados latinoamericanos, sin importar la afinidad ideológica de éstos hacia la “izquierda” o la “derecha” del espectro político.

Como señala la CEPAL, una gran parte de los conflictos actuales que afectan a los pueblos indígenas tienen características similares y experimentan una progresión muy parecida. En su informe del 2014 sobre pueblos indígenas señala la existencia de más de 200 conflictos en territorios indígenas entre el 2010 y el 2013, ligados a actividades extractivas sólo de hidrocarburos y minería. En el caso de México, en el 2014 el gobierno reconoció la existencia de 192 conflictos con comunidades indígenas, principalmente a causa de actividades mineras.<sup>242</sup> Para la CEPAL, los problemas que impiden la prevención y resolución de los conflictos están estrechamente relacionados con limitaciones al ejercicio

---

<sup>242</sup> Mauricio Ferro; “Hay 192 conflictos en comunidades indígenas en México”, *La Jornada Jalisco*, 11 de junio de 2014, disponible en <http://lajornadajalisco.com.mx/2014/06/hay-192-conflictos-con-comunidades-indigenas-en-mexico/> consultado el 30 de noviembre de 2015.

de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente los relativos a los derechos territoriales.<sup>243</sup>

Es decir, que este escenario de intensa conflictividad social marcado por el “incremento sistemático en la confrontación entre los pueblos indígenas del continente y sus gobiernos nacionales”<sup>244</sup> se ha generado debido a que los pueblos actúan exigiendo el cumplimiento de sus derechos conquistados, particularmente del derecho a consulta sobre sus territorios y recursos naturales plasmado en el Convenio 169 de la OIT, e insisten en la necesidad de respetar el medio ambiente y la vida frente a la voracidad económica, ofreciendo una ruptura con el modelo capitalista y sus paradigmas de desarrollo.

La oposición y resistencia a los planes neoliberales de despojo y desplazamiento de los pueblos indígenas son luchas particulares en defensa de su territorio y su cultura, pero también son luchas generales en defensa de la vida y el destino común de la sociedad en general, incluso en defensa de la soberanía nacional frente al capital internacional:

Son luchas puntuales y locales contra la minería a cielo abierto; contra la construcción de presas y parques eólicos; contra los transgénicos y en defensa de las semillas autóctonas; contra la biopiratería y la privatización de sus conocimientos colectivos; contra la mercantilización del agua; contra el despojo de sus tierras colectivas para grandes desarrollos turísticos, urbanísticos, comerciales y carreteros; contra la destrucción de los bosques comunales; contra los tratados de libre comercio de alimentos y la consecuente eliminación de los sistemas de producción agrícola nativos, y, en fin, contra la comercialización, la privatización y la “empresarialización” de la tierra, de la naturaleza, de la cultura, de la memoria y del conocimiento.<sup>245</sup>

Por otro lado, los Estados latinoamericanos sostienen su crecimiento económico en la extracción de recursos naturales y buscan apropiarse de dichos recursos para su explotación, contradiciendo sus constituciones nacionales y las normas contenidas en instrumentos internacionales ratificados por ellos mismos e inclusive hacen un uso desproporcionado de la violencia estatal. Esta situación ha derivado en que diversos

---

<sup>243</sup> Véase, *op.cit.*, CEPAL, *Los pueblos indígenas*, p.139.

<sup>244</sup> José del Val; “La nueva guerra contra los pueblos”. *Periódico Milenio*, Suplemento Mundo Indígena, México, 12 de junio de 2009.

<sup>245</sup> Consuelo Sánchez; “Avatares del movimiento indígena y las autonomías” *La Jornada del Campo*, No. 35, México, 21 de agosto de 2010, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/21/maiz.html>

pueblos indígenas denuncien una creciente oleada de criminalización de sus organizaciones y líderes así como la militarización de sus territorios, ligados en la mayoría de los casos a su oposición frente a los megaproyectos de infraestructura y al neoextractivismo. Como indica la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas:

La vulneración de los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas es una constante, una política sistemática. Los pueblos indígenas no son considerados ciudadanos sujetos de derechos; su cultura y su modelo de desarrollo son vistos más bien como “lastres para el progreso” y sus justas demandas a derechos consagrados por instrumentos internacionales- e incluso Constituciones nacionales y normas internas- son respondidas con la criminalización de esas demandas.<sup>246</sup>

Incluso gobiernos que se autodefinen de “izquierda” y que lograron la toma del poder estatal gracias a las movilizaciones indígenas (como los casos de Ecuador y Bolivia) buscan imponer la “razón de Estado” para asegurar la explotación de los recursos naturales de sus países. Immanuel Wallerstein apunta muy bien el carácter de este conflicto:

Los partidos de izquierda tienden a acusar a los movimientos de naciones indígenas que entran en conflicto con ellos de ser, a sabiendas o no, peones (si no es que agentes) de los partidos nacionales de derecha, y de las fuerzas exteriores, en particular Estados Unidos. Los movimientos de naciones indígenas que se oponen a los partidos de izquierda insisten en que actúan en favor de sus propios intereses y de su propia iniciativa, y acusan a los gobiernos de izquierda de actuar como los gobiernos conservadores de antaño sin una real consideración de las consecuencias ecológicas de sus actividades desarrollistas.<sup>247</sup>

Además, Wallerstein señala que los puntos de conflicto radican en cómo se explotan los recursos naturales, quién toma las decisiones y quién controla los ingresos; aunque debemos añadir que desde nuestra perspectiva lo que está en el centro de este tipo de conflictos son las discrepancias entre dos modelos o dos visiones distintas de desarrollo.

Como habíamos visto anteriormente, la represión, la militarización y la criminalización son algunas de las políticas desplegadas desde el poder para obstaculizar el desarrollo de los movimientos sociales en general y desalentar la protesta social que han sido históricamente

---

<sup>246</sup>Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas; “Criminalización de las demandas de los pueblos Indígenas”, *Revista Memoria, CEMOS, México, Número 227, Febrero 2008* p. 51-52

<sup>247</sup> Immanuel Wallerstein; “Contradicciones en la izquierda latinoamericana”. *La Jornada*, Sección Mundo, Sábado 21 de agosto de 2010. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/21/opinion/024a1mun>

aplicadas por el Estado bajo diferentes mecanismos. Tras la creciente tendencia de equiparar la protesta social al delito de terrorismo (tendencia impulsada por la lógica del neoliberalismo armado) se han acrecentado los obstáculos a los que tienen que enfrentarse los movimientos indígenas para el cumplimiento de sus demandas debido a que diversos Estados latinoamericanos han adoptado o rescatado leyes antiterroristas que complementan las acciones político-militares del Estado, generando casos similares de criminalización y violación de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, México, Chile, Perú, Ecuador y Bolivia, por mencionar sólo algunos.

Es decir, esta situación generalizada de criminalización no es respuesta exclusiva ante la amenaza del estatus quo del Estado-nación específico en donde se gestan las movilizaciones; por el contrario la respuesta represiva del Estado también está condicionada por los intereses del capitalismo transnacional y por los acontecimientos de política internacional. Tenemos entonces que si bien las reivindicaciones indígenas históricamente han sido una amenaza para los poderes económicos y políticos, bajo el pretexto de la guerra contra el terrorismo se acentúa la distorsión de sus legítimas demandas y son penalizadas más arduamente:

Después del 11 de septiembre la situación de los pueblos indígenas no empeoró dramáticamente. Ya era desastrosa. Se han enfrentado a leyes de seguridad nacional y violaciones de los derechos humanos desde la formación de los nuevos estados nacionales. Pero el 11 de septiembre brindó una excusa a los gobiernos para aplicar aún más rigurosamente esas leyes; y para justificar muchas otras acciones que son hasta ahora condenadas como ilegales y como violaciones de los derechos humanos. [...] La adopción de leyes antiterroristas ha sido una de las medidas claves que tomaron los gobiernos en el período posterior al 11 de septiembre. Estas medidas suprimen o restringen derechos individuales, como la libertad de pensamiento, presunción de inocencia, juicios imparciales, el derecho de asilo, participación política, libertad de expresión y asamblea pacífica<sup>248</sup>.

El interés por denostar a los movimientos indígenas y criminalizarlos utilizando la figura del terrorista por sus acciones de protesta, está estrechamente vinculado con las directrices e intereses del capitalismo, pues éstos consideran al movimiento indígena como uno de los

---

<sup>248</sup> Suhas Chakma; "Cortocircuito de la justicia en nombre del terror", *Asuntos Indígenas*, IWGIA, Copenhague, Año 3 Agosto, 2003, p. 6-8.

enemigos peligrosos de su hegemonía y sus proyectos geoestratégicos. Una muestra de ello es el documento *Tendencias Globales 2015: Un diálogo sobre el futuro con expertos no gubernamentales*, elaborado por el Consejo Nacional de Inteligencia<sup>249</sup> elaborado en el año 2000 con el objetivo de mostrar diversos panoramas del orden mundial para los siguientes tres lustros, en el cual se aseveró que “Los movimientos indígenas de resistencia en América Latina serán uno de los principales desafíos a los gobiernos nacionales en los próximos 15 años [...]”<sup>250</sup>, categorizando incluso a estos movimientos como una amenaza a la estabilidad de la región.

Dentro de la enorme cantidad de variables que se identifican como amenazas en dicho informe, destacaron las diversidades culturales como posibles retos para la gobernabilidad y en el documento se manifiesta con preocupación que en el contexto actual, usando las “oportunidades de la globalización” y la apertura de la sociedad civil, estos grupos culturales o étnicos podrán movilizarse y conseguir apoyo financiero, político o de otros sectores organizados. Por último, se asevera que los movimientos indígenas de protesta “se incrementarán, facilitados por redes transnacionales de activistas de derechos indígenas, apoyados por grupos internacionales de derechos humanos y ecologistas bien financiados. Las tensiones se intensificarán en un área desde México a través de la región del Amazonas.”<sup>251</sup>

Tenemos entonces que los movimientos indígenas que exigen autonomía y protestan por las políticas neoliberales que los afectan son considerados como factores de desestabilización y una futura amenaza a la hegemonía estadounidense; pero también son una amenaza para la obtención de ganancias de las empresas transnacionales, actores que a diferencia del pasado, se suman y dan forma al actual proceso de criminalización de los pueblos indígenas. Es decir que, los pueblos indígenas tienen que enfrentarse a dos actores principales en el proceso de apropiación de los recursos que se encuentran en sus territorios: “los empresarios poseedores del capital y [...] el estado que formula las

---

<sup>249</sup> En inglés National Intelligence Council (NIC), centro de pensamiento estratégico del gobierno estadounidense encargado del procesamiento de datos e información que podrían ser útiles para fines de inteligencia. Este centro se encuentra bajo las ordenes de la Dirección Nacional de Inteligencia de ese país (Director of National Intelligence DNI).

<sup>250</sup> Jim Cason; David Brooks; “Movimientos indígenas, principales retos para AL en el futuro: CIA”, La Jornada, Martes 19 de diciembre del 2000, Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2000/12/19/024n1mun.html>

<sup>251</sup> National Intelligence Council; *Global Trends 2015: A Dialogue about the future with nongovernment experts*. Government Printing Office, Pittsburgh, 2000, p. 46. Traducción propia.

estrategias generales de apropiación y dominación y que, en esa medida, los representa, les abre fronteras y los protege [a los empresarios]<sup>252</sup>.

En suma, la criminalización de los pueblos indígenas en América Latina a causa de la defensa de sus territorios y recursos naturales, está condicionada por el contexto internacional de la “guerra contra el terrorismo” y se manifiesta bajo la doble dicotomía de apropiación por parte de los Estados y las empresas, existiendo una acción combinada entre estos últimos, donde en última instancia el Estado es el que ejecuta acciones en las que se privilegia el uso de la fuerza protegiendo los intereses de capitales extranjeros.

En los últimos años, los casos de criminalización se han multiplicado, por lo que mencionaremos brevemente los más emblemáticos. En Perú, en el 2009 se desarrollaron protestas de diversos indígenas amazónicos peruanos en contra de once decretos legislativos, conocidos como los decretos de la muerte. A causa de la protesta, cientos de líderes indígenas fueron procesados bajo el cargo de terrorismo por defender sus derechos.<sup>253</sup> El enfrentamiento más cruento entre los pueblos amazónicos y el gobierno de Alán García se produjo el 5 de junio del 2009, paradójicamente el día mundial del medio ambiente, día en que se perpetró la masacre de Bagua, en la que fuerzas policiales reprimieron a más de 5000 indígenas y campesinos manifestantes resultando más de 30 personas muertas. Los manifestantes llevaban 55 días bloqueando una carretera exigiendo la derogación de 9 decretos elaborados por Alan García que vulneraban su derecho a la propiedad y el control sobre sus recursos naturales y permitían la entrada de empresas para explotar minerales y petróleo en la selva amazónica, en el marco del Tratado de Libre Comercio firmado por el gobierno peruano y el estadounidense.<sup>254</sup> Como indica Maristella Svampa, en este caso “la represión tuvo su corolario tanto en el ocultamiento y la distorsión de los acontecimientos ocurridos, como en la criminalización de las

---

<sup>252</sup> Ana Esther Ceceña; “La territorialidad de la dominación. Estados Unidos y América Latina”. *Chiapas*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, No. 12, Mexico, 2001, p. 8.

<sup>253</sup> Cfr. Maristella Svampa; “Perú: La masacre de Bagua y la centralidad de los conflictos en torno de los recursos naturales”. Disponible en Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y el Caribe <http://www.boell-latinoamerica.org/web/index-573.html>

<sup>254</sup> *Ibidem* .

comunidades, a través de la persecución los dirigentes amazónicos y la virtual militarización de la zona de conflicto.”<sup>255</sup>

El gobierno de Rafael Correa en Ecuador, es otra muestra más de la confrontación entre dos visiones de desarrollo.<sup>256</sup> Como mencionamos, Correa llegó al poder impulsado por los movimientos indígenas agrupados en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador y convocó una Asamblea Constituyente en los primeros años de su gobierno, en donde surgió una de las constituciones más avanzadas en materia ambiental, se reconoció el Buen Vivir de los pueblos indígenas, y se declaró que Ecuador era un Estado Plurinacional. Sin embargo, el gobierno de Correa lejos de tocar los privilegios de las empresas trasnacionales, ha legislado a favor de las empresas mineras otorgándoles amplias concesiones y ha desoído y reprimido los reclamos de los pueblos indígenas frente a la Ley de Aguas. El 25 de junio del 2009 la CONAIE junto con la organización quichua de la sierra *Ecuadorunari* realizaron manifestaciones en la décima cumbre de la ALBA denunciando al gobierno de Rafael Correa<sup>257</sup>; al día siguiente de la cumbre, se acusó a los dirigentes de CONAIE y de *Ecuadorunari* de “sabotaje y terrorismo”<sup>258</sup>, buscando intimidar a los dirigentes y desalentar futuras protestas.

En Bolivia, el gobierno de Evo Morales se ha enfrentado al descontento de los pueblos indígenas que no han sido consultados para la realización de proyectos en su territorio como dispone el derecho internacional. El caso más reciente de este tipo de conflictos surgió cuando el gobierno de Morales planteó el proyecto final de una carretera que atravesaría el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS). Los pueblos indígenas que habitan esa zona caminaron 600 kilómetros durante más de dos meses para llegar a La Paz y plantear su oposición al proyecto del ejecutivo y durante el transcurso de la marcha se realizaron actos violentos por parte de fuerzas policiales hacia los manifestantes, frente a lo cual el gobierno de Morales pidió perdón. Finalmente, debido a la

---

<sup>255</sup> *Ibidem*.

<sup>256</sup> Cfr. Raúl Zibechi; “Ecuador: la lógica del desarrollo choca con los movimientos”. Revista Memoria, Cemos, Número 237, Agosto-Septiembre 2009, México, pp. 27-30.

<sup>257</sup> Raúl Zibechi; “Nuevos conflictos, viejos actores”, *La Jornada*, Sección Opinión, viernes 2 de julio del 2010. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/07/02/index.php?section=opinion&article=017a1pol>

<sup>258</sup> Raúl Zibechi; “El estado contra los pueblos indios”. *Revista Memoria*, Cemos, Número 246, Septiembre, 2010, p.21.

enorme presión social, el gobierno declinó momentáneamente sus intenciones de atravesar el territorio indígena del Tipnis con los proyectos carreteros.<sup>259</sup>

Todos estos hechos recientes, nos muestran las razones y los mecanismos de la criminalización de los movimientos indígenas. El caso del pueblo mapuche en Chile es uno de los ejemplos por antonomasia del proceso de criminalización que hemos descrito anteriormente. En este país, los gobiernos recientes posteriores a la dictadura, particularmente durante el gobierno de Michelle Bachelet, retomaron las leyes antiterroristas existentes durante la dictadura de Augusto Pinochet para disuadir la protesta social mapuche frente a las empresas extractivas forestales.

Como vemos, los avances en la normativa indígena son poco significativos debido a los límites que el modelo económico le impone, generando conflictos de intereses. En la región se ha observado que, si bien en un primer momento las demandas y reivindicaciones indígenas obtuvieron respuestas estatales positivas, a continuación se demostró la insuficiencia y lo limitado de las políticas estatales para satisfacer las demandas indígenas. Asimismo, los Estados han reiteradamente incumplido lo estipulado en la legislación internacional debido a que optan por preservar y ejecutar diversos proyectos de corte neoliberal. Brisna Caxaj, académica guatemalteca de origen maya, analiza la doble discursividad de los gobiernos de la región y ha enunciado el concepto de “*derechos permitidos*”<sup>260</sup> para señalar que el Estado realiza una suerte de selección de derechos. Mientras reconoce y aplica medidas relativas a los derechos de carácter cultural como sería el caso del derecho a la lengua o a la educación intercultural, al intérprete, entre otros, obstaculiza e impide la práctica de los derechos colectivos de carácter económico y político, los cuales al ser exigidos por parte de las organizaciones indígenas, éstas terminan enfrentándose con la criminalización y la represión del Estado. Como establece Caxaj:

---

<sup>259</sup> AFP; “Cancela Evo Morales la carretera que iba a cruzar territorio indígena” *La Jornada, Sección Mundo, Sábado 22 de octubre del 2011, disponible en* <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/22/mundo/022n1mun>

<sup>260</sup> A partir del concepto propuesto por Charles Hale de “indio permitido”, con el cual se describe la manera en que el multiculturalismo neoliberal, al mismo tiempo que abre espacios para la participación indígena, genera rígidos límites que obstaculizan transformaciones profundas. De esta manera, el “indio permitido” es aquel sujeto que abraza las políticas y programas de gobierno, goza del reconocimiento y recompensa neoliberal, mientras que su opuesto es objeto de marginación y represión. Véase R. Hale, Charles, ‘Rethinking Indigenous Politics in the Era of the “Indio Permitted”’, *NACLA Report on the Americas*, Nueva York, 2004, Vol. 38, 16pp.

Cuando se reclama, reivindica y lucha por los derechos a la tierra, los recursos naturales o de la decisión sobre la implementación o no de los proyectos económicos neoliberales, ahí los Pueblos y los Pueblos Indígenas no tienen derechos. Este tipo de luchas en general es criminalizado y calificado de desestabilizadoras.<sup>261</sup>

En suma, uno de los grandes obstáculos a los que tienen que enfrentarse los movimientos indígenas es a la respuesta represiva de los Estados, la decisión política de no atender las demandas de la población, minimizar las causas que generaron el conflicto y la naturaleza del mismo, así como criminalizar la protesta social y responder con la fuerza. Lo anterior tiene como consecuencia que “La persecución y sanción penal desplazan las acciones sociales y políticas al convertir toda acción política en un delito”<sup>262</sup> generando una amplia polarización social entre las movilizaciones de los pueblos indígenas y otros movimientos sociales simpatizantes y los Estados. Esta situación no disminuirá, por el contrario, en el marco de una aguda crisis capitalista sin precedentes, la tendencia de criminalización de la protesta social tiende a acrecentarse.

Con la práctica de la criminalización, los Estados buscan acallar las demandas indígenas que no son compatibles con el modelo productivo y neoextractivista del Estado. Es importante subrayar que no se trata de una práctica aislada sino que se produce en todo el continente. Para finalizar, podemos concluir que los movimientos indígenas son criminalizados porque son una preocupación para los grupos económicos y políticos dominantes, tanto porque resisten a las políticas y procesos neoliberales, como porque llevan a cabo prácticas alternativas en contraposición a la lógica neoliberal. En suma, las reivindicaciones de los pueblos indígenas son criminalizadas, porque su cumplimiento significaría una transformación de fondo de las relaciones de poder, de la organización del Estado y la sociedad e implicarían el control de sus recursos y su territorio.

---

<sup>261</sup> Brisna Caxaj, "Incongruencias discursivas y simbólicas. Derechos de los pueblos indígenas", Avanco, 2008, consultado el 25 de septiembre de 2015 en [http://www.avanzo.org.gt/index\\_actividades.php?id=189](http://www.avanzo.org.gt/index_actividades.php?id=189).

<sup>262</sup> CAOI, *op. cit*, p. 51.

### 3.6. Las organizaciones indígenas: actores fundamentales de la realidad social latinoamericana

Si bien no hay aún un cumplimiento cabal de las demandas de los pueblos indígenas y el contexto actual se perfila hacia un aumento de las tensiones y mayor represión, podemos afirmar que a raíz de la emergencia indígena hay un antes y un después en el escenario político y social latinoamericano: las organizaciones indígenas han logrado constituirse en uno de los sujetos políticos más activos de la región, en interlocutores privilegiados respecto a varias temáticas, han consolidado su influencia política, y en algunos países han logrado llegar al poder estatal, regional y municipal.

Más allá de su diversidad de historias, de prácticas y estrategias, las luchas indígenas en Latinoamérica se han organizado en contextos y con orientaciones semejantes, además de converger unas con otras más allá de las fronteras estatales. Al rebasar las demandas nacionales, los movimientos indígenas “[...] trastocan los cimientos de la modernización occidental y las tendencias de la globalización en su fase actual”<sup>263</sup> Como hemos visto, estos movimientos se constituyen con un fuerte arraigo identitario y cultural y construyen sus argumentos, planteamientos y alternativas a partir de su propia cosmovisión. Las demandas de los movimientos indígenas han logrado cruzar las fronteras y trascender su ámbito local, por lo que están insertas en prácticamente todos los espacios públicos nacionales en América Latina y en las agendas políticas de distintos organismos regionales e internacionales. Aunado a lo anterior, uno de los grandes logros del movimiento indígena ha sido su capacidad de generar articulaciones con diferentes sujetos sociales, posicionándose también de esta forma a nivel nacional, regional e internacional.

Las demandas y las formas de lucha de las organizaciones indígenas tienen origen en los distintos procesos históricos por los que han transitado y están marcadas por la articulación entre las relaciones de clase y las relaciones socio-culturales. Por un lado, su lucha contra la apropiación de los recursos naturales y su territorio ha convertido a un gran número de organizaciones indígenas en opositoras al capitalismo en su fase neoliberal y por el otro, las luchas apuntan a profundas transformaciones en las relaciones de dominación existentes. De esta manera, han replanteado los fundamentos del Estado-nación, desafiando las formas

---

<sup>263</sup> *Op., cit.*, Yvon Le Bot, p.14.

tradicionales por las que entendemos la política, la democracia, la ciudadanía, el poder, entre otras. Como señala Le Bot, al afirmarse como actores y sujetos, los movimientos indígenas:

“[...] cuestionan los modelos verticales y estatistas y participan en la emergencia de una sociedad civil y de una cultura política que ya no gravita exclusivamente alrededor del Estado y los partidos, sino que se reconstruye en las relaciones entre la sociedad y el poder. Estas luchas tejen redes que subyacen y trascienden las estructuras del Estado-nación.”<sup>264</sup>

Por su parte, Pablo Dávalos subraya la nueva dimensión que otorga la presencia de los movimientos indígenas a la transformación sociopolítica de la región, mediante la incorporación de nuevos temas en la agenda política en un contexto de crisis política regional relacionada con la aplicación del neoliberalismo en el continente.<sup>265</sup> De acuerdo con Dávalos:

La presencia política de los movimientos indígenas dentro de esa crisis no sólo se ha legitimado desde una posición de defensa de su cultura y su identidad, se ha hecho también desde las propuestas de reformular el régimen político, de transformar al Estado, de cambiar los sistemas de representación, en definitiva, de otorgarle nuevos criterios a la democracia, desde la participación comunitaria y desde la identidad.<sup>266</sup>

Por nuestra parte, consideramos que el sentido y el contenido de las luchas de los pueblos indígenas permiten avanzar en la reflexión y la práctica de la democracia en nuestra región. Aunado a lo anterior, al retomar como uno de los grandes bastiones de sus proyectos a la comunidad y por extensión al sujeto colectivo o comunitario se han elaborado distintos espacios de reflexión en los cuales se reconoce el valor de la diferencia y la diversidad. En ese sentido, Dávalos afirma que:

La sola formulación de que el Estado-nación ha fracasado en su intento de constituir sociedades homogéneas indica un debate cuyas consecuencias son profundas y en el cual los movimientos indígenas tienen una voz prioritaria.

---

<sup>264</sup> *Ibid*, p.38.

<sup>265</sup> *Op. cit.*, Pablo Dávalos, p.18.

<sup>266</sup> *Ibid*, p.20.

Transformar a un Estado excluyente, autoritario, violento, en un Estado pluralista, tolerante, participativo, democrático en sus procedimientos y en sus instituciones, es una de las tareas históricas que el movimiento indígena ha incorporado a su agenda.<sup>267</sup>

De esta forma, la praxis de los pueblos indígenas –en la que se encuentran las construcciones de educación intercultural, proyectos económicos comunitarios, salud intercultural, medios de comunicación bilingües, formas de autogobierno, entre otros- ha estado acompañada de un amplio debate teórico, proveniente de sus intelectuales, así como de académicos externos y afines a las organizaciones indígenas. Estos debates se caracterizan por ser expresión de la construcción de nuevos paradigmas y discursos que surgen de los movimientos indígenas, siendo uno de los más importantes aquellos elementos que cuestionan la visión de desarrollo existente. La cosmovisión y la praxis indígena a favor de la diversidad cultural y el respeto de la naturaleza representan un fuerte cuestionamiento al sistema económico neoliberal y al modelo neoextractivista que se ha impuesto en la región.

A pesar de las múltiples expresiones sociales y políticas, así como los avances de los movimientos indígenas, nuestra intención con este trabajo es rescatar todos aquellos elementos que tienen en común. Los movimientos indígenas, en su constante lucha dirigida por el interés de transformar su situación social, económica, política y cultural, ofrecen grandes retos para los científicos sociales, como indica Monika Brukmann: “por la profundidad de su propuesta y de su praxis, abre un nuevo horizonte histórico en América Latina y en el mundo.”<sup>268</sup>

La constitución de los pueblos indígenas en sujetos políticos protagonistas del cambio de época en la región es, en ese sentido innegable. En conclusión, por sus características, demandas y formas de acción, los movimientos indígenas son en América Latina hoy: “[...]”

---

<sup>267</sup> *Ibid*, p.29.

<sup>268</sup> Monica Brukmann; “*Civilización y modernidad: El movimiento indígena en América Latina*”. Disponible en <http://sec.adtevento.com.br/anpocs/inscricao/resumos/0001/TC1879-1.pdf>

una fuerza central en la resistencia a una globalización que sirve a los intereses de los más poderosos y promotores de los derechos de las minorías y del combate a la exclusión.”<sup>269</sup>

Sin embargo, el camino sigue siendo bastante arduo, y son enormes los retos a los que los movimientos indígenas tienen que hacer frente, tanto en su interior, como al exterior en relación con los Estados-nación y el sistema internacional actual, especialmente frente a los intereses de los grupos dominantes locales e internacionales, los cuales muchas veces están resguardados por los gobiernos de la región, que no dudan en utilizar la fuerza y la violencia para salvaguardar dichos intereses.

---

<sup>269</sup> Luis Hernández Navarro, “Movimiento indígena autonomía y representación política”, en *Otras Geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Itztapalapa México, , 2009, p. 32

## Conclusiones

Podemos observar la configuración de un nuevo espacio político-social en la región latinoamericana, compuesto de dos elementos primordiales:

1. La crisis del consenso neoliberal, la cual se expresa en la proliferación de movimientos sociales cuyas formas de disenso y acción colectiva disputan la hegemonía del modelo neoliberal e inciden cada vez con mayor fuerza en las políticas nacionales y regionales, al grado de por un lado, impulsar la llegada de gobiernos progresistas a sus Estados y por el otro, mediante la praxis cotidiana de sus procesos autónomos modifican y se constituyen en alternativas a las estructuras de poder establecidas.
2. La respuesta violenta del capital frente a las prácticas contrarias a sus intereses desarrolladas tanto por los movimientos sociales como por algunos Estados de la región. Dentro de esta respuesta podemos identificar el aumento de la criminalización de la protesta social, especialmente a través de la creación de la figura del terrorista que permite formas extremas de judicialización de la protesta y el exacerbamiento de la militarización en la región.

En esta nueva fase de acumulación capitalista, son sumamente necesarios los recursos naturales, por ello, América Latina representa un área estratégica para la reproducción del capital, en la cual se pretende despojar a distintas colectividades que se encuentran establecidos en zonas donde se encuentran estos recursos naturales o en espacios necesarios para el capitalismo. Además, para aumentar sus ganancias, el capitalismo elimina prestaciones sociales, genera condiciones laborales más precarias, flexibiliza empleos, privatiza servicios básicos, etc., lo que lleva a la movilización de distintos sectores que han visto disminuir sus condiciones de vida digna. Frente a esta situación se ha generado un enorme abanico de movimientos sociales que cuestionan la hegemonía del proyecto neoliberal y que buscan construir prácticas alternativas.

Estas movilizaciones y resistencias se manifiestan contra el Estado y contra el capital internacional, denunciando la inexistencia de verdaderos procesos democráticos y

participativos. La heterogeneidad de estos movimientos es infinita, pero un punto importante a rescatar es su capacidad de incidir en la esfera pública y modificar poco a poco su realidad, como es el caso de los movimientos indígenas, los cuales a partir de la defensa de su diversidad y de su cultura y territorios han logrado incluir sus demandas en la escena nacional, regional e internacional.

Debido a esta enorme proliferación de movimientos sociales y a su capacidad de acción, no resulta sorprendente que el capital responda de forma violenta, a través de la criminalización, la militarización y la promulgación (a instancias de Estados Unidos) de legislaciones antiterroristas, como formas de control para todos aquellos que se pronuncien y actúen en contra del proyecto neoliberal. La tendencia a la criminalización como política de Estado con el objetivo de disuadir, eliminar y reprimir a los movimientos sociales y a la protesta social sigue expandiéndose, especialmente en aquellos Estados donde a través de políticas neoliberales se mantienen los intereses del gran capital y en aquellos donde se han reafirmado políticas de recorte a los gastos sociales.

Es en este contexto, que la emergencia de los movimientos indígenas como movimientos sociales, es uno de los fenómenos sociales y políticos más novedosos y complejos de la historia reciente de la región. En la actualidad, los pueblos indígenas viven en una situación sumamente desigual en comparación con el resto de los habitantes de los países en los que viven, sufriendo tanto injusticias materiales como culturales, que tienen origen en raíces históricas muy profundas. Si bien existen desacuerdos en las cifras y en las definiciones, éstas indudablemente muestran dos cuestiones: la gran diversidad de los pueblos indígenas y la aún más grande marginación y exclusión que estos pueblos viven en distintos ámbitos como el de la salud, la educación, el acceso al trabajo, entre otros, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Estas inequidades son producto del proceso de colonización, seguido por la negación e intentos de asimilación de las raíces y elemento indígenas a los proyectos de modernización llevados a cabo por los Estados-nación formados en el siglo XIX y que se profundizan actualmente con la globalización y expansión del modelo económico neoliberal. Es decir,

que los pueblos indígenas siguen siendo parte de un complejo y multidimensional sistema de opresión, exclusión y explotación, que tiene su origen en la situación colonial, y ha transitado en diversas formas de organización política-económica que se han desarrollado en América Latina, desde el capitalismo mercantil, hasta el neoliberalismo, desde la organización colonial hasta el Estado-nación actual. Así, en esta nueva etapa de expansión del capital, las diversas formas de dominación política, social y económica, únicamente se han renovado.

Con la invasión de América, tiene lugar la “invención del indio”, y la construcción de categorías elaboradas para determinar al Otro, despreciando su cultura, espiritualidad y cosmovisión, como mecanismos para justificar la dominación. Si bien, durante la colonia los pueblos indígenas mantuvieron cierto control comunal de la tierra, especialmente en las áreas que escapaban del control del régimen colonial, fue hasta la creación del Estado-nación en América Latina, que la propiedad comunal de la tierra fue eliminada constitucionalmente dando paso a la propiedad privada de la misma. Además dentro de este proyecto se impuso también una ciudadanía individualista que buscaba homogeneizar a todos los ciudadanos.

Posteriormente, bajo el indigenismo, se siguió manteniendo la concepción de que los pueblos indígenas eran un factor de atraso y que obstaculizaban la modernización de los Estados-nación, por lo que se generaron una serie de políticas públicas elaboradas por personas ajenas a la realidad indígena, que buscaban lograr una asimilación y aculturación de este sector. El acercamiento a estos procesos históricos, nos ha permitido delinear una historia común de colonialismo, subordinación, dominación y explotación que han padecido los pueblos indígenas.

Sin embargo, pese al proceso de asimilación y eliminación de las sociedades indígenas y pese al el proceso de destrucción que empezó desde la instauración del régimen colonial, los pueblos indígenas en el siglo XXI, en la época de la globalización y el neoliberalismo, han reconstruido y reactualizado su presencia, cuestionando el proyecto civilizatorio actual basado en la acumulación desmedida de capital y la explotación de la naturaleza, el territorio y de las personas. Esta emergencia o despertar de los pueblos indígenas es una de

las características más importantes de la región en los últimos años. De esta forma, las acciones de los pueblos indígenas demostraron que la ideología de la homogeneidad de las naciones no corresponde a la realidad latinoamericana. Por ello, una de las consecuencias inmediatas de las prácticas de los pueblos indígenas ha sido la revalorización de la diversidad, de la identidad y de la cultura. Esta revalorización no sólo se limita a la región latinoamericana, sino que es una enseñanza que puede ser extendida al estudio de las relaciones internacionales, pues actualmente la mayoría de los países que conforman la comunidad internacional está compuesto de sociedades plurinacionales y pluriculturales.

Consideramos a la emergencia de los movimientos indígenas como un nuevo ciclo de lucha, caracterizado por las reivindicaciones étnicas, culturales y territoriales del movimiento. Distintas organizaciones indígenas a lo largo del continente introdujeron sus demandas en el espacio público de los Estados latinoamericanos en una coyuntura específica que propició la irrupción de los mismos, lo cual no es producto de reivindicaciones espontáneas o coyunturales, sino el resultado de un proceso histórico-social, cuyas contradicciones se agudizan en el siglo XXI. Este nuevo ciclo de la amplia historia indígena que se ha caracterizado por oscilar entre la dialéctica de la resistencia de forma silenciosa o en la irrupción activa en defensa de sus demandas, los movimientos indígenas tienen la particularidad de reivindicar como elemento central de sus discursos su pertenencia étnica y la diversidad cultural, y a partir de esta reivindicación conciben un nuevo crisol con el cual interpretar y plantear soluciones a sus demandas históricas.

La emergencia o el ascenso indígena es entonces un proceso que se origina o tiene sus antecedentes en la formación de distintas organizaciones indígenas desde la década de los setenta, y que derivará en las acciones que permiten a los movimientos indígenas instalarse de forma irreversible en el espacio público en los años noventa. Este proceso de emergencias florece en un contexto internacional y regional específico altamente paradójico y cargado de contradicciones, de las cuales no están exentos los movimientos indígenas, que añaden una complejidad enorme al discurso de estos movimientos.

Dentro de esta trama, el movimiento indígena ha rescatado y recreado representaciones simbólicas, reelaborado discursos sobre su identidad, la cultura y la comunidad, retomando principios culturales y sociales bastante antiguos ha logrado expandir su pensamiento a distintos rincones del globo utilizando las actuales tecnologías de comunicación. El avance en las comunicaciones tanto nacionales e internacionales permitió un mayor contacto entre organizaciones pertenecientes a distintos grupos indígenas y hacia grupos no indígenas, permitiendo que a través de reuniones y cumbres se crearan espacios de reflexión y de discusión con representación de múltiples actores. Por ello, una de las características fundamentales de este nuevo ciclo de luchas es la creación de nuevas redes y espacios de articulación con diversas organizaciones sociales a nivel nacional e internacional.

Sumado a lo anterior, resulta fundamental celebrar el avance de las demandas indígenas en el marco del derecho internacional en los últimos treinta años. El paulatino reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho implicará también una superación del canon de los derechos individuales. A pesar de las limitaciones expuestas, el derecho internacional se ha constituido para los pueblos indígenas como una herramienta para exigir a los Estados el cumplimiento íntegro de sus compromisos a nivel internacional en el ámbito de los derechos humanos.

Además, las organizaciones indígenas han utilizado distintos organismos internacionales como plataforma de sus luchas, los cuales en términos generales han sido bastante receptivos a las demandas indígenas, pese a los límites que el mismo sistema internacional y los Estados imponen a estos organismos, ya que en última instancia el cumplimiento de las disposiciones internacionales relativas a los pueblos indígenas recae en la voluntad de los Estados. Por otro lado, el acudir a instancias internacionales también evidencia la dificultad de acceder y obtener respuestas a sus demandas en el ámbito estatal.

A su vez, la visibilidad que generan las organizaciones indígenas al participar en organismos internacionales, ha provocado que sus demandas se integren en las agendas estatales, internacionales y de organizaciones no gubernamentales. El desarrollo en el seno de Naciones Unidas de instituciones sensibles a las demandas indígenas ha promovido la

creación de nuevos espacios de diálogo, encuentro, confrontación y negociación entre los pueblos indígenas y los Estados-nación a nivel internacional.

De esta forma, las luchas de los pueblos indígenas en busca de una mayor participación política, autonomía, libre determinación y respeto a su territorio y recursos naturales se han expandido en los escenarios nacionales, regionales e internacionales, destacándose entre los elementos centrales de sus proyectos la defensa de sus derechos culturales y territoriales frente al avance del sistema económico dominante.

La amenaza a la supervivencia de los pueblos indígenas, provocada por la profundización del neoliberalismo, es uno de los factores fundamentales que explican su conformación como uno de los nuevos sujetos políticos de la región que se expresa en una mayor organización y articulación de las distintas organizaciones indígenas, brindándoles la capacidad de lograr la inclusión de sus demandas políticas. Además, la capacidad de plantear demandas que rebasan el ámbito exclusivo de las necesidades indígenas y atienden a las necesidades de la sociedad en su conjunto, la capacidad de articulación con otras luchas (por ejemplo, movimientos campesinos, urbanos, ecologistas, feministas, etc.) y de despertar simpatía en diversos sectores, son otros factores que también han coadyuvado al posicionamiento del movimiento indígena como actor fundamental dentro del espeso telar de movimientos sociales que hoy día se desarrollan en la región latinoamericana.

En suma, los movimientos indígenas se han posicionado de manera rotunda como actores con voluntad y capacidad de transformar la densa complejidad latinoamericana actual, con planteamientos que trascienden el ámbito de lo local y de lo exclusivamente étnico. Sin embargo, a pesar del exitoso posicionamiento de los movimientos indígenas y de su creciente influencia política, la población indígena continúa rezagada en sus condiciones socioeconómicas especialmente en materia de salud y educación, padece de altos niveles de pobreza, discriminación y exclusión de la participación política tradicional y son altamente vulnerables a la utilización de la fuerza por parte de los Estados. Además, las nuevas condiciones del sistema capitalista internacional imponen nuevos retos a los pueblos indígenas, puesto que éstos se han visto irremediabilmente insertos en el proceso de globalización y se encuentran sujetos a los intereses del capital internacional en su actual

expresión neoliberal, en alianza con oligarquías nacionales y el Estado. Lo anterior tiene como resultado una alta afectación a sus formas de vida propias y su relación con el territorio.

Desde nuestra perspectiva, la existencia de conflictos entre las comunidades y el Estado, se debe al no reconocimiento de sus diferencias y derechos colectivos y a las políticas estatales que privilegian la explotación de los recursos naturales donde se asientan estas comunidades, en beneficio de empresas transnacionales, por lo que observamos una creciente tendencia hacia la criminalización de estos movimientos. Los movimientos indígenas son entonces considerados como una amenaza al modelo neoliberal por sus distintas luchas, porque a partir de sus singularidades culturales, plantean una nueva relación con la tierra y con el medio ambiente, porque trazan formas distintas de utilizar los recursos naturales, y finalmente porque a partir de un fuerte arraigo cultural afirman como necesidad vital para su existencia defender su territorio, fundamento de su reproducción social y cultural y al mismo tiempo espacio estratégico de lucha.

Los grupos indígenas son especialmente vulnerables y víctimas de mayor represión por el carácter de su lucha, antagónico al modelo neoliberal, pero también debido a que la discriminación y exclusión centenarias que han sufrido estos pueblos, dificulta el acceso a un proceso justo y a los mecanismos de justicia, a la falta de visibilidad de sus denuncias y demandas, aunado a la construcción histórica de la figura del otro, del diferente, que por más de quinientos años se ha gestado dentro de los Estados-Nación latinoamericanos.

En este contexto, resulta imposible seguir avanzando tanto en el cumplimiento de las demandas indígenas como en la creación de una nueva política, en los marcos del neoliberalismo. En ese sentido, los casos de Ecuador y Bolivia, que consideramos ejemplos de periodos de transición, nos demuestran las tensiones actuales entre gobiernos y movimientos sociales, en el marco de una creciente disputa por superar el modelo socioeconómico existente y el proyecto político-cultural que lo sustenta.

Asimismo, consideramos que los casos de estos dos países andinos demuestran que la obtención del poder político, si bien ha resultado en un mejoramiento de las condiciones de

los pueblos indígenas, no garantiza la transformación de las relaciones y lógicas de poder y dominación. En ese sentido, sin desconocer los avances realizados, consideramos que estos procesos nos muestran las interesantes contradicciones y límites del llamado “asalto institucional.” Por su parte, los procesos autonómicos, nos plantean la posibilidad de realizar transformaciones más allá de las visiones estadocéntricas y desde su crítica al ejercicio vertical del poder, ponen en primer plano de debate a la comunidad como sujeto político y demuestran la posibilidad de un nuevo imaginario político que conduzca a formas políticas cada vez más horizontales y participativas. Ambas tendencias del movimiento indígena nutren los debates sobre las posibilidades de cambio desde diversas perspectivas y contextos.

Por ello, partiendo del reconocimiento de que la región latinoamericana se encuentra en una intensa arremetida neoliberal, es fundamental entender las lógicas bajo la que funciona el capitalismo, y conocer los diversos aportes que las luchas y prácticas organizativas que los pueblos indígenas llevan a cabo. El potencial transformador y contrahegemónico de los movimientos indígenas actuales radica en el cuestionamiento del sistema de relaciones de poder en su conjunto y la puesta en cuestión de las pretensiones de universalidad del conocimiento.

En suma, consideramos que los movimientos indígenas nos interpelan constantemente, llamando la atención sobre la urgencia de pensar las transformaciones sociales más allá de los estándares eurocéntricos, de generar conocimientos y propuestas epistemológicas que tengan el objetivo de delinear formas alternativas de relacionarnos socialmente y con la naturaleza, en las cuales se privilegie la reproducción de la vida y la defensa de lo común como elementos centrales.

## Bibliografía

Amnistía Internacional; *Sacrificar los derechos en nombre del desarrollo. Los pueblos indígenas de América, bajo amenaza*. Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 2011, 18pp.

Ariel Olmos, Héctor; *Cultura: el sentido del desarrollo*. Conaculta, Instituto Mexiquense de Cultura, México, 2004, 77pp.

Bello, Álvaro; *Etnicidad y ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. Cepal, Santiago de Chile, 2004, 222pp.

Bengoa José; *La emergencia indígena en América Latina*. FCE, Santiago, 2007, 343pp.

Ceceña, Ana Esther; *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Clacso, Buenos Aires, 2006, 306 pp.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2006, 596 pp.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL); *Panorama Social de América Latina 2006*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2007, 426pp.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2014, 410 pp.

Cueva Agustin; *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI Editores, México, 1993, 275 pp.

De Lucas, Javier; *Globalización e identidades. Claves políticas y jurídicas*. Icaria, Barcelona, 2003, 128pp.

Díaz, Floriberto; *Comunalidad, energía vital del pensamiento mixe. Ayuujksënää yën - ayuujkwënää'n'y - ayuujk mēk'ajtēn*. UNAM, México, 2007, 435pp.

Díaz Polanco, Héctor; *El laberinto de la identidad*. UNAM, México, 2006, 317pp.

Díaz Polanco, Héctor; *Elogio de la Diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Siglo XXI, México, 2006, 224pp

Dávalos, Pablo(comp.); *Pueblos indígenas, estado y democracia*. Clacso, Buenos Aires, 2005, 386pp.

Dávalos, Pablo; *Movimientos Indígenas en América Latina: el derecho a la palabra*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2005, 33p.

Dussel, Enrique; *El encubrimiento del otro. Hacia el origen del "mito de la modernidad"*. Plural Editores, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 1994, 186 pp.

Gasparello, Giovana; Quintana Jaime(coord.); *Otras Geografías. Experiencias de autonomías indígenas en México*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Itztapalapa México, 2009, 285pp.

Giddens Anthony; *Sociología*. Alianza Universidad, Madrid, 1995, 1272pp.

González Casanova, Pablo; *Sociología de la explotación*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2006, 240pp.

González Casanova, Pablo; Roitman, Marcos (coords.); *Democracia y Estado multiétnico en América Latina*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, La Jornada Ediciones, México, 1996, 390pp.

Gutiérrez Raquel; Escárzaga, Fabiola (coord.); *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen I*, Gobierno del Distrito Federal, Casa Juan Pablos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2005, 505 pp.

Gutiérrez Raquel; Escárzaga, Fabiola (coord.); *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen II*, Gobierno del Distrito Federal, Casa Juan Pablos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Pública del Alto, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2006, 508 pp.

Gutiérrez Raquel; Escárzaga, Fabiola; Capece, Eva(coord.); *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen III*. Instituto de Ciencias y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, CIESAS, CEAM, 2014, México, 678 págs.

Harvey, David; "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión". *Socialist Register 2004*. CLACSO, Buenos Aires, 2005, 33pp.

Hernández- Vela Salgado, Edmundo; *Enciclopedia de Política Internacional*, Ed. Porrúa, México, 2013, IV vols, 3332 pp.

Hernández-Vela Salgado, Edmundo(ed.); *Política Internacional. Temas de análisis 1*. UNAM, FCPS, SITESA Editores, México, 2010, 158pp.

Hopenhay, Martín; Bello, Álvaro; Miranda, Francisca; *Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio*. CEPAL, División de Desarrollo Social. Serie políticas sociales, No. 118, Santiago de Chile, abril de 2006, 60pp.

Houtart, Francois; Polet Francois; (coords); *El otro Davos. Globalización de resistencias y de luchas*. Plaza y Valdés, México, 2008, 181pp.

Le Bot, Yvon; *La gran Revuelta Indígena*. Editorial Océano, México, 2013, 263 pp.

López Bárcenas, Francisco; *Autonomías Indígenas en América Latina*. Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas, MC, México, 2006, 25pp.

Mariátegui, José Carlos; *Obra política*. Ediciones Era, México, 1979, 327 pp.

Marx, Karl; Engels, Friedrich; *Manifiesto del Partido Comunista*. Editorial Akal, Madrid, 2009, 69 pp.

Mirza, Christian Adel; *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina: la construcción de nuevas democracias*. CLACSO, Buenos Aires, 2006, 304 pp.

National Intelligence Council; *Global Trends 2015: A Dialogue about the future with nongovernment experts*. Government Printing Office, Pittsburgh, 2000, 89 pp.

Oliva de Coll, Josefina; *La resistencia indígena ante la conquista*. Siglo XXI, México, 1991, 284pp.

Petras James; Veltmeyer Henry; *La Globalización desenmascarada. El imperialismo del siglo XXI*. Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp.248.

PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Ediciones Mundi-Prensa, Nueva York, 2004, 285pp.

Riechman, Jorge; Francisco Fernandez Buey; *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. Paidós, Barcelona, 1994, 304pp

Rivera Cusicanqui, Silvia; *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón Ediciones, Buenos Aires, 2010, 80pp.

Rivera Cusicanqui, Silvia; *Oprimidos pero no Vencidos. Luchas del campesinado aymara y quechúa 1900-1980*. Editorial La mirada salvaje, La Paz, 2010, 243pp.

Saxe-Fernández, John (coord.); *Globalización: Crítica a un paradigma*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Plaza y Valdés, México, 1999, 365 pp

Stavenhagen, Rodolfo; *Los pueblos originarios: el debate necesario*. CLACSO, Instituto de Estudios y formación de la CTA, Buenos Aires, 2010, 172 pp.

Svampa, Maristella; *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Editorial Siglo XXI, CLACSO coediciones, Buenos Aires, 2009, 240 pp.

Villoro Luis; *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. FCE, México, 2007, 226pp.

Villoro Luis; *Estado plural, pluralidad de culturas*. Paidós, México, 1998, 184pp.

Zibechi, Raúl; *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post Grado, UNMSM, Lima, 2007, 295pp.

Wessendorf Kathrin (comp.); *El mundo indígena 2009*. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas, Copenhague, 2009, 693 pp

## Hemerografía

Acosta, Alberto; “Maldiciones que afectan la democracia”, *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, No 229, septiembre-octubre, 2010, pp. 42-61.

Alvarez Gándara, Miguel; “Chiapas: nuevos movimientos sociales y nuevos tipos de conflictos”, Seoane, José (comp.); *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2003, pp. 103-125.

Anderson, Perry; 2004 “El papel de las ideas en la construcción de alternativas”, *Aportes*, enero-abril, año/vol VIII. No. 025, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2004, pp. 113-125.

Miguel Alberto Bartolomé, “Movimientos indios en América Latina: los nuevos procesos de construcción nacionalitaria”, *Desacatos*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Distrito Federal, núm. 10, otoño-invierno, 2002, pp. 148-166.

Bonfil Batalla Guillermo ; “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”, *Anales de Antropología*, Vol. IX . UNAM, México, 1972, pp.105- 124.

Borón, Atilio; “Raíces de la resistencia al neoliberalismo”, *América Latina en Movimiento*. No. 385-386, Foro Social de las Américas, ALAI, Quito, julio, 2004.

Burguete Cal y Mayor, Araceli; “Cumbres indígenas en América Latina: resistencia y autonomía”. *Revista Memoria*. CEMOS-memoria, México, No. 220, junio, 2007, pp. 38-47.

Calderón Gutiérrez, Fernando; “Pensando esas culturas”, *Revista Mexicana de Sociología*. UNAM, México, Vol. 47, No. 3, julio –septiembre, 1985, pp 139-160.

Castellanos Guerrero, Alicia; López Rivas, Gilberto; “Grupos étnicos y procesos nacionalitarios en el capitalismo neoliberal”, *Nueva Antropología*, México, N°. 44, vol XII, agosto, 1993, pp. 27-41.

Ceceña, Ana Esther; “La territorialidad de la dominación. Estados Unidos y América Latina”. *Revista Chiapas*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, No. 12, México, 2001, pp. 7-30.

Chakma, Suhas; “Cortocircuito de la justicia en nombre del terror”, *Asuntos Indígenas*, IWGIA, Copenhague, Año 3, Agosto, 2003, pp. 6-9.

Coll, Tatiana; “Emergencia de los nuevos sujetos y actores de la acción social”, *Estudios Latinoamericanos*, FCPyS-CELA, UNAM, Nueva Época, México, Año VII, No. 14, Julio-Diciembre, 2000, pp 27-43.

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas; “Criminalización de las demandas de los pueblos Indígenas”, *Revista Memoria*, CEMOS, Número 227, México, 2008, pp. 51-54

Escarzága Nicté, Fabiola; “La emergencia indígena contra el neoliberalismo”, *Política y Cultura*, UAM-Xochimilco, México, otoño, número 22, 2004, pp. 101-121.

Gambina Julio; “Resistencia internacional a la globalización neoliberal”, *Revista Chiapas*, Editorial Era, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, No. 12, 2001, pp.71-88.

González Calleja, Eduardo; “Sobre el concepto de represión”, *HISPANIA NOVA Revista de Historia Contemporánea*, Hispania Nova, Barcelona, número 006, 2006.

González Casanova, Pablo; “Democracia, liberación y socialismo: tres alternativas en una”, *OSAL: Observatorio Social de América Latina*. No. 8 , Septiembre , CLACSO, Buenos Aires, 2002.

González M, José Luis; “La rebelión de los símbolos. Sobre la construcción del campo religioso en el interior de los movimientos indígenas durante la colonia”, *Nuestra América-Rebeliones Indígenas*. Centro Coordinador y difusor de Estudios Latinoamericanos, UNAM, México, No. 22, enero-abril 1988.

Gros Christian; “¿Etnicizar la política o politizar la etnicidad? La paradoja latinoamericana”. Adolfo Chaparro, Carolina Galindo, Ana María Sallenave [compiladores], *Estado democracia y populismo en América Latina*. Clacso, Universidad del Rosario, Bogotá, 2008, 336 páginas.

Gunder Frank, Andre; Fuentes, Marta; Saez, Javier; “Diez tesis acerca de los movimientos sociales”, *Revista Mexicana de Sociología*. UNAM, México Vol. 51, No. 4, Diciembre, 1989.

Hoetmer, Raphael; “Después del fin de la historia: Los movimientos sociales latinoamericanos de hoy Reflexiones preliminares”, *América Latina en Movimiento*, Quito No. 22, octubre 2007.

Monje Reyes, Pablo Aurelio; “La globalización y las políticas de reforma y modernización del Estado en América Latina.”, *Alternativa*. No. 22. ICAL, Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, Santiago, 2004.

Moreschi Aquino, Alejandra; “La Comunalidad como epistemología del sur. Aportes y retos”. *Cuadernos del Sur*, CIESAS, México, Año 18, Num 34. Enero-junio 2013, pp.7-19.

Olive, León; “Las identidades en la Globalización”, Rafael Loyola Díaz; Tomas Calvillo; et al; *Diálogo entre civilizaciones. Miradas*. UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p. 123-132.

Ospina, Peralta Pablo; “Los movimientos sociales en el Ecuador de Rafael Correa”, *América Latina en Movimiento*. ALAI, Quito, N° 424-425, octubre 2007.

Quijano, Anibal; “El laberinto de América Latina: ¿hay otras salidas?”, *Revista Osal*, No. 13, CLACSO, Buenos Aires, Año 5, junio 2004.

Rodriguez Rejas, María José; “Profundización de la militarización latinoamericana”, *Estudios Latinoamericanos*, UNAM, FCPyS-CELA, Nueva Época, México, Número extraordinario, 2006.

Salazar Pérez, Robinson; “Las nuevas prácticas políticas en America Latina”, *Utopía y praxis Latinamericana*. Universidad del Zulia, Caracas, año/vol 9, numero 0027, octubre-diciembre, 2004.

Schkolnik, Susana; Del Popolo, Fabiana; “Los censos y los pueblos indígenas en América Latina: una metodología regional”, *Notas de población*. CEPAL, N° 79, Santiago de Chile, julio, 2005, 22pp

Seoane, José; Taddei, Emilio; “Nuevo internacionalismo y los desafíos de los movimientos populares latinoamericanos frente a la crisis capitalista”, *Revista Viento Sur*. Madrid, Número 107, diciembre, 2009.

Serbin, Andrés; “Etnicidad y política. Los movimientos indígenas en América Latina.” *Revista Nueva Sociedad*. Friedrich Ebert Stiftung, No. 49, julio-agosto, 1980, pp. 57-71.

Sosa Fuentes, Samuel; “Globalización, diversidad cultural y Estado- nación: hacia un nuevo cosmopolitismo del reconocimiento a las identidades culturales en el sistema mundial del siglo XXI”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, FCPyS, México, núm. 112, enero-abril de 2012, pp. 101-131.

Svampa, Maristella; “Movimientos Sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina”, *Revista Paraguaya de Sociología*, número especial 50 aniversario, julio 2010, p. 40.

Thwaites Rey, Mabel; “Después de la globalización neoliberal ¿Qué Estado en América Latina?”, *Revista OSAL, Observatorio Social de América Latina*. CLACSO, Buenos Aires, No. 27, Abril, 2010.

Torres Carrillo, Alfonso; “Organizaciones y luchas urbanas en América Latina: balances y perspectivas”, *Estudios Latinoamericano.*, FCPyS-CELA, UNAM, Nueva Época, México, Año VII, No. 14, julio-diciembre, 2000

Zibechi, Raúl; “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”. *Observatorio Social de América Latina*, No. 9, Buenos Aires, 2003.

Zibechi, Raúl; “Ecuador: la lógica del desarrollo choca con los movimientos”. *Revista Memoria*, Cemos, Número 237, Agosto-Septiembre 2009, México, pp. 27-30.

Zibechi, Raúl; “El estado contra los pueblos indios” *Revista Memoria*, Cemos, Número 246, México Septiembre, 2010, pp. 19-23.

Zibechi, Raúl; “Espacio, territorios y regiones: la creatividad social de los nuevos movimientos sociales en América Latina”. *Contrahistorias*, Jimenez Editores, México, No. 5, septiembre 2005, marzo 2006 pp. 39-62.

Zúñiga, Gerardo; “La dimensión discursiva de las luchas étnicas. Acerca de un artículo de María Teresa Sierra”, *Alteridades*. UAM-Itztapalapa, México, Vol. 10, No. 19, 2000, pp. 55-67.

#### Recursos electrónicos

Burguete Cal y Mayor, Aracely; “Reconocimiento de derechos en el ámbito internacional: una vía no-violenta hacia la legitimidad y la legalidad del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas”, ponencia presentada en el *Seminario Resistencia Indígena y Filosofía Gandhiana: Entre Autonomía e Independencia*. México, SIPAZ, Ex-convento Santo Domingo, San Cristóbal de Las Casas, 31 de octubre de 1998. Disponible en [http://www.sipaz.org/documentos/ghandi/burguete\\_esp.htm](http://www.sipaz.org/documentos/ghandi/burguete_esp.htm)

Brukmann, Monica; Civilización y modernidad: El movimiento indígena en América Latina”. Disponible en <http://sec.adevento.com.br/anpocs/inscricao/resumos/0001/TC1879-1.pdf>.

Cason, Jim; Brooks David; “Movimientos indígenas, principales retos para AL en el futuro: CIA”, La Jornada, Martes 19 de diciembre del 2000, Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2000/12/19/024n1mun.html>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos; *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*. Disponible en <http://www.cidh.oas.org/basicos/basicos13.htm>

Caxaj, Brisna; "Incongruencias discursivas y simbólicas. Derechos de los pueblos indígenas", *Avancso*, 2008. Disponible en [http://www.avanzo.org.gt/index\\_actividades.php?Id=189](http://www.avanzo.org.gt/index_actividades.php?Id=189) .

Del Val, José; "La nueva guerra contra los pueblos". *Periódico Milenio*, Suplemento Mundo Indígena, México, 12 de junio de 2009. Disponible en <http://impreso.milenio.com/node/8590532>

Federación Internacional de los Derechos Humanos; "La protesta social pacífica: ¿Un derecho en las Américas?" (Informe N° 460/3), octubre de 2006. Disponible en: [http://www.servindi.org/pdf/FIDH\\_ProtestaSocial.pdf](http://www.servindi.org/pdf/FIDH_ProtestaSocial.pdf).

Ferro, Mauricio; "Hay 192 conflictos en comunidades indígenas en México", *La Jornada Jalisco*, 11 de junio de 2014, disponible en <http://lajornadajalisco.com.mx/2014/06/hay-192-conflictos-con-comunidades-indigenas-en-mexico/> consultado el 30 de noviembre de 2015.

González Amador, Roberto; "Son pobres 8 de cada 10 indígenas en México, reportan BM y FMI". *Periódico La Jornada*, Sección economía, sábado 16 de abril, 2011, p. 25.

Guzmán, Adriana; Palabras de Adriana Guzmán en la presentación del libro *El Tejido de la Rebelión, ¿qué es el feminismo comunitario?*, 3 de abril de 2014, CIDECI-UNITIERRA, San Cristóbal Chiapas. El audio se encuentra disponible en <http://komanilel.org/2014/04/01/presentacion-de-los-libros-el-tejido-de-la-rebelion-que-es-el-feminismo-comunitario-y-hilando-fino-desde-el-feminismo-comunitario/>

Horna Cicka, Diana; " Las movilizaciones indígenas en 2009". Disponible en <http://alainet.org/active/35861&lang=es>).

Lora Cam, Jorge; "De las rebeliones étnico-clasistas y la II Cumbre Continental de los pueblos y nacionalidades indígenas de Abya Yala". Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=7152>.

Gloria Muñoz Ramírez; "En el bicentenario, ¿Qué tenemos que festejar?" *La Jornada*, suplemento Ojarasca, Número 161, septiembre 2010, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/11/oja161-quetenemos.html>

Petras, James; Veltmayer, Henry; "Globalización imperial y movimientos sociales en América Latina". Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=94016>.

Romo Cedano, Pablo; "La criminalización de la protesta social en México", *Observatorio de la Conflictividad Social en México*. Servicios y Asesoría para la Paz, A. C, México, Mayo 2008, Disponible en <http://www.serapaz.org.mx/paginas/final%20rlagosto.pdf>

Sánchez, Consuelo; “Avatares del movimiento indígena y las autonomías” *La Jornada del Campo*, No. 35, México, 21 de agosto de 2010, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/21/maiz.html>

Wallerstein, Immanuel; “Contradicciones en la izquierda latinoamericana”. *La Jornada*, Sección Mundo, Sábado 21 de agosto de 2010. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/21/opinion/024a1mun>

Svampa Maristella; “Perú: La masacre de Bagua y la centralidad de los conflictos en torno de los recursos naturales”. Disponible en Heinrich Böll Stiftung México, Centroamérica y el Caribe <http://www.boell-latinoamerica.org/web/index-573.html>

Wilwer Vilca Quispe; “ Frente al avance de los movimientos indígenas, se recurre a la criminalización de sus protestas: La respuesta represiva de los Estados”. Disponible en <http://sociologias-com.blogspot.com/2009/07/frente-al-avance-de-los-movimientos.html>.

Zibechi Raúl; “Nuevos conflictos, viejos actores”, *La Jornada*, Sección Opinión, viernes 2 de julio del 2010. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2010/07/02/index.php?section=opinion&article=017a1pol>